

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

Reinserción laboral de ex convictos. Plan de comunicación

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADAS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

P R E S E N T A N :

**JAZMIN ARELI FLORES MARQUEZ
LILIAN GUADALUPE LÓPEZ ESCAMILLA**

DIRECTORA
DRA. OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ

Ciudad de México, agosto de 2019

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Familia, amigos y personas especiales en nuestras vidas...no son nada más y nada menos que un solo conjunto, seres queridos que representan para nosotras motores de vida con una importancia inimaginable. No podríamos sentirnos más afortunadas con la confianza puesta sobre nuestras personas, especialmente cuando hemos contado con su apoyo desde que tenemos memoria.

La culminación de este proyecto es en gran parte gracias a ustedes, logramos concluir con éxito lo que en un principio pareciera una tarea interminable; de corazón ¡gracias!

Quisiéramos dejar por escrito nuestro agradecimiento a nuestros padres: Eloísa Escamilla, Ramón López (Q.E.P.D) e Indeliza Marquez, Rosendo Flores; a quienes queremos con toda el alma y quienes nos han mostrado mil veces con su propio ejemplo lo que significa ser una gran persona.

A nuestros compañeros de vida, Carlos y Jorge; que con afecto y cariño lograron detonar nuestro esfuerzo para no rendirnos a pesar de los momentos difíciles, brindándonos su comprensión, cariño y amor.

Posiblemente en este momento no entiendes mis palabras, pero para cuando seas capaz, quiero que te des cuenta lo que significas para mí. Eres la razón que me hace levantarme cada día, esforzarme por el presente y el mañana, eres mi principal motivación, como en todos mis logros y en este, has estado presente, te amo Paulo.

A mis hermanas Yeni, Edi y Blanca, por tener siempre la disposición de ayudarme, por darme ese empuje, esa motivación y esa alegría necesarias para seguir luchando.

Juan Carlos, hermano; gracias por ser mi cómplice en todo momento, sé que si necesito de una mano, siempre encontraré la tuya.

Agradecemos especialmente a nuestra directora, Dra. Olga Rodríguez, por la confianza que depositó en nosotras; sus indicaciones y orientaciones fueron indispensables para nuestro trabajo. Destacamos la seriedad profesional que la caracteriza.

A nuestros sinodales: Mtro. Juan Carlos López Martínez, Mtra. Alma Rosa Erazo Ordaz, Mtra. Indira Sybila Acevedo Melo y Mtra. Rosa María Macías Herrera, quienes nos acompañaron a lo largo de esta trayectoria de aprendizaje y conocimientos.

Finalmente agradecemos a nuestra casa de estudios Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por el apoyo otorgado para la impresión y empastado de nuestro proyecto.

CONTENIDO

Introducción	7
Planteamiento del problema	10
Delimitación del objeto de estudio.....	11
Objetivos	12
CAP. 1. Acercamiento conceptual e histórico del problema	14
Estigmatización de los ex convictos.....	16
Discriminación que sufren los ex convictos	17
Sistema penal	19
Estado penitenciario a nivel mundial, América Latina y México ..	21
Cifras del Sistema Penitenciario en la Ciudad de México.....	24
Clasificación de los delitos más cometidos en la Ciudad de México.....	28
Clasificación y porcentajes de la población varonil y femenil en reclusorios de la Ciudad de México.....	37
Reincidencia delictiva.....	38
Derechos y obligaciones de un recluso.....	43
Petición de carta de no antecedentes penales.....	46
Organización internacional del trabajo.....	48

Falta de oportunidades laborales para ex convictos.....	48
Inversión del Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) para estas problemáticas.....	50
Programas para la reinserción laboral de ex convictos.....	52
Proyectos a nivel internacional que incorporan a los ex convictos en el plano laboral.....	54
CAP. 2. Apartado metodológico	58
Diseño del instrumento metodológico	60
Gráficas e interpretación de resultados	66
Conclusiones del diagnóstico	112
Matriz FODA	115
CAP. 3. Plan de comunicación	118
Diseño del plan de comunicación para el desarrollo para la reinserción laboral de ex convictos.....	118
Actividades	121
Resultados esperados	124
Destinatarios directos	125

Destinatarios indirectos	126
Desarrollo estratégico	127
Plan de acción	145
Presupuestos Recursos material y humanos	162
Cronograma de actividades	178
Diseño de estrategias de comunicación	180
Plataforma creativa	183
Bocetaje	192
Criterios de evaluación	241
Instrumento de evaluación	242
Reflexiones generales del Plan de Comunicación	249
Bibliografía	251
Anexos	258

Introducción

Una posibilidad fundamental en la vida de la persona estigmatizada es la colaboración que presta a los normales al actuar como si su diferencia manifestara careciera de importancia y no fuera motivo de una atención.

Goffman.

En el presente trabajo abordaremos la problemática de la dificultad de reinserción laboral de las personas que han cumplido una condena debido a la estigmatización social en la Ciudad de México. La estigmatización, ha traído consigo una serie de obstáculos laborales que dificultan conseguir un empleo y poder vivir dignamente. Actualmente, para las personas que han estado en cautiverio por determinado tiempo, la falta de empleo y la difícil situación de adaptarse a su entorno social una vez que dejan el encierro, llega a ocasionar que estas personas reincidan en actos delictivos.

En la actualidad, las leyes que tienen como base la reinserción del sector de ex convictos a nivel nacional consideramos que es insuficiente, debido a que, el sistema penitenciario sólo cumple con el mandato de encarcelar con la finalidad de regenerar a las personas internas en dichos centros; sin tomar en cuenta que una vez que dejan las rejas se enfrentan al reto quizás más grande que es, la aceptación social.

Así pues, en esta investigación partió del contexto de la situación carcelaria en la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y de conceptos como: estigmatización, discriminación, prejuicio, reincidencia, etc., ya que éstos, nos permitieron tener una visión más clara sobre el tema, y por ende, comprender la situación real de un ex convicto; lo anterior se vio reflejado mediante la aplicación de un sondeo dirigido a dueños de pequeños negocios, pues creemos que en éstos existe mayor posibilidad de contratación a personas con el perfil de nuestros sujetos de estudio. Con todos estos datos adquiridos, posteriormente se buscó realizar un estudio sobre la estigmatización laboral de un ex convicto, e identificar si realmente el sector laboral no contrataría a una persona que estuvo en la cárcel. Todos estos elementos, nos permiten entender la problemática a la que se enfrenta y vive en su día a día, este sector de nuestra población.

A partir de lo anterior, se diseña el presente plan de comunicación que tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país y reducir el porcentaje de reincidencia delictiva por falta de oportunidades laborales, principalmente de la delegación Iztapalapa; presentando la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección, que les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.

El proyecto está estructurado a lo largo de tres amplios capítulos, constituidos de la siguiente manera: el primero de ellos hace énfasis, principalmente, en información documental del tema abordado en el proyecto; es

decir, nos apoyamos en fuentes bibliográficas, así como en referentes relevantes que plantean de alguna manera este tema, con el propósito de tener noción de los antecedentes y contextos de la problemática social, tomando en consideración conceptos importantes como: reinserción laboral, ex convicto, penal, condena, estigma, entre otros, que permitirán la correcta comprensión de la investigación. También se aborda la exposición de la existencia de algunos proyectos similares a nivel mundial, nacional y de la Ciudad de México.

El segundo capítulo se abordó desde la metodología cuantitativa, mediante el diseño y aplicación de un sondeo a dueños de comercios establecidos en la delegación Iztapalapa. Los resultados arrojados en la aplicación, nos permitieron generar estrategias para la colaboración de los dueños con nuestro proyecto; es decir, formar vínculos con ellos, que permitieran cubrir las necesidades de ambas partes.

Ahora bien, en el capítulo tres se muestra el desglose del trabajo; es decir, todo el esqueleto estratégico del plan comunicativo, el desarrollo de cada uno de los talleres, su justificación y pertinencia, una plantilla de recursos humanos y materiales, así como la división de las actividades a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de seguir un origen cronológico que partió desde el establecimiento de la fundación hasta la evaluación de los resultados. Se detalló también, el presupuesto por actividades y talleres, así como un presupuesto general que envuelve todo el proyecto, además de un listado de posibles negocios interesados en colaborar con nosotros.

De suma relevancia en este capítulo se considera la matriz DAFO para reconocer los puntos fuertes y débiles del proyecto, así mismo, el instrumento de evaluación del plan dentro de la fundación, que se aplicará, mediante un sondeo a todos aquellos beneficiarios, con la finalidad de mejorar día con día el trabajo llevado a cabo dentro de la misma. Este capítulo finaliza con las conclusiones generales de nuestro proyecto.

Planteamiento del problema

Hoy en día es un hecho que los ex convictos se enfrentan a la situación de no poder encontrar un trabajo estable, en su mayoría son estigmatizados socialmente como consecuencia de haber cumplido una sentencia en algún Centro de Readaptación Social (CERESO) lo que conlleva a que incremente la desconfianza de los ciudadanos respecto de las personas que han sido acusadas de un delito, penadas y que han cumplido una condena efectiva.

Una de las principales consecuencias es que la mayoría de las empresas privadas y públicas, llegan a pedir, como parte de los requisitos, la carta de no antecedentes penales a los solicitantes de un empleo, lo cual le resta oportunidades de readaptación laboral a ex convictos que desean un trabajo digno. Estas personas son estigmatizadas socialmente por la inseguridad y la desconfianza de los ciudadanos. Es por eso que nace la necesidad de crear un plan comunicativo, que vaya dirigido a este sector de la población, con la finalidad

de que estas personas tengan una oportunidad laboral, y de esta manera, reducir los índices de una reinserción delictiva.

Delimitación del objeto de estudio

Se decidió que nuestro objeto de estudio fueran los habitantes de la Delegación Iztapalapa que han cumplido una condena en un Centro Penitenciario, principalmente hombres que hayan cumplido su condena en el Centro de Readaptación Social Varonil de Iztapalapa (CERESO) y mujeres salidas del CERESO femenino de Santa Martha Acatitla.

Se determinó que sean habitantes de Iztapalapa ya que, es la demarcación que cuenta con el mayor número de personas con antecedentes penales, principalmente los sectores Tezonco, Quetzal-Teotongo- Estrella y Churubusco, esto con respecto a que el total de personas con antecedentes penales identificadas representa 64.46% de dicha población (Servin Mirna, 2007).

Sin embargo, se pretende que no sean únicamente estos sectores los beneficiados, ya que nuestro objetivo es que, como se mencionó, sea un proyecto incluyente en el que ex reclusos a nivel nacional se vean favorecidos con este proyecto.

Objetivos

Objetivo general:

Crear un plan de comunicación que busque la reinserción laboral de ex convictos mediante el establecimiento de vínculos laborales entre personas que no han logrado obtener un trabajo formal en el que cuenten con prestaciones de ley, después de haber cumplido una condena dentro de un penal, con empresas o comercios interesados en otorgar oportunidades laborales para los mismos.

Objetivos particulares de investigación

- * Investigar el fenómeno de reinserción laboral de ex convictos a nivel nacional e internacional.
- * Indagar cuáles han sido las campañas para disminuir el rezago laboral de los ex convictos.
- * Identificar las zonas con mayor afluencia de personas ex convictas.
- * Identificar si existe discriminación laboral en personas con antecedentes penales y los tipos de estigmas que sufren.

Objetivos particulares de planeación

- * Orientar a personas con antecedentes penales sobre derechos civiles y propuestas legislativas de acuerdo con su situación.
- * Establecer un plan de trabajo para beneficiar a personas con antecedentes penales.

- * Generar alianzas entre la fundación y comercios interesados en contratar a ex convictos.
- * Diseñar estrategias laborales para disminuir el porcentaje de reinserción delincinencial.

Capítulo 1

1. Acercamiento conceptual y socio histórico del problema

Para poder comprender lo complejo de la situación de los ex convictos, se partió de algunos conceptos que permitirán entender parte de la realidad de dicha situación puesto que, aquellas personas que han estado reclusas y que, posteriormente cumplen con su condena y salen en libertad, se enfrentan a diversas problemáticas que les dificulta su readaptación en distintos aspectos tanto familiar, laboral y por supuesto social.

Debido a distintas circunstancias, en ocasiones, las personas se ven envueltas en casos de omisión que sancionan las leyes penales, según la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, expuesto en el Código Penal Federal (2009), las personas que cometen un delito son detenidas y comienzan un proceso para después sentenciarles. Una vez terminado este proceso, estas personas son reclusas en un centro penitenciario para el cumplimiento de su condena y comenzar su rehabilitación.

Así pues, al escuchar la palabra reclusorio la asociamos a situaciones violentas que tienen que ver con robos, homicidios, agresiones físicas y verbales, que son consumadas por un individuo, sin embargo, para tener una idea más clara sobre el término, se ha denominado reclusorio preventivo como “los sitios destinados para las personas que se encuentran indiciadas o procesadas” (Espinoza y Giacomello, 2006). Lo que quiere decir, que una persona que está o

estuvo en situación de cárcel cumple una condena por aquélla o aquellas faltas que cometió en contra de una persona o la sociedad.

Es importante mencionar que estar en cautiverio tiene repercusiones sobre el individuo, puesto que su estancia en prisión genera efectos catastróficos como el de la despersonalización que significa perder el interés por enfrentarse a la realidad social una vez que es puesto en libertad, puesto que, el individuo tiene miedo a reintegrarse al entorno ya que no sabe qué futuro le espera (Dechiara et al., 2009).

Lo anterior significa que la vida de una persona que estuvo en cautiverio cambia totalmente a la hora de enfrentarse nuevamente a su entorno social, ya que, se ven destruidas sus relaciones afectivas, además de vivir en un grado de incertidumbre por el rechazo de la misma sociedad y las pocas oportunidades que tiene por ser una persona ex reclusa que es marcada definitivamente.

En efecto, la vida de un recluso es un proceso en el que se enfrenta no sólo ha cambios físicos, sino, emocionales, y que repercuten sobre todo al momento de retomar su vida, ya que en algunos casos daña su autoestima, generando que el individuo se excluya de la sociedad y adquiera comportamientos agresivos y en algunos casos, violentos.

Estigmatización de los ex convictos

Por otro lado, otro gran problema al que se enfrentan los ex convictos es al de poder ser contratados para un empleo, es decir, la reinserción laboral es una problemática que existe y del cual no hay grandes apoyos para cubrir esta necesidad; además de que se relaciona con la estigmatización que les impone la sociedad, así pues, se entiende que, la palabra estigma o estigmatización, es una categorización que utilizaron los griegos para describir a personas con signos corporales diferentes; estos signos consistían en cortadas o quemaduras en el cuerpo, esto permitía que la sociedad se diera cuenta que, quienes portaban estos signos eran esclavos, criminales o traidores (Goffman, 1986:11).

Hoy en día, la estigmatización está muy marcada en nuestra sociedad, dado que hemos establecido categorías que nos describen como seres humanos “normales” y si estas categorías alguna persona no las cumple, es automáticamente rechazado por un círculo social, debe advertirse que “no todos los atributos indeseables son tema de discusión, sino únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo” (Goffman, 1986: 13).

Efectivamente, el término estigmatización sólo será utilizado cuando, de parte de una sociedad existe un rechazo desacreditador hacia un sujeto. Actualmente Goffman define la palabra estigma como: “un atributo profundamente desacreditador dentro de una interacción social” (Goffman, 1986: 19).

Goffman clasifica tres tipos de estigma, el primero de ellos es: abominaciones del cuerpo, esto se refiere a todos los defectos físicos que puede

tener una persona que no van de acuerdo con las características establecidas para la sociedad; en segundo lugar, están los defectos del carácter de un individuo, esto es la falta de voluntad, creencias rígidas y falsas, deshonestidad, perturbaciones mentales, etc. Y, por último, existe el llamado estigma tribal de raza, nacionalidad y la religión, que son heredadas y automáticamente ponen en una categorización a todos los miembros de una familia (Goffman, 1985: 22-45).

Pero, las personas que estuvieron reclusas durante cierto tiempo, no sólo se enfrentan a la categorización y prejuicios, es decir, consideramos que la sociedad preconiza una percepción sobre un individuo a partir del hecho de saber que estuvo en prisión una vez que éstos obtienen su libertad, puesto que el campo laboral para los ex reclusos, en muchos de los casos, no es tan favorable, por el hecho de haber estado recluso.

Discriminación que sufren los ex convictos

En el Art. 112 del reglamento de los centros de reclusión del Ciudad de México se menciona: “El trabajo y la capacitación para el mismo en los centros de reclusión, son elementos del tratamiento para la readaptación social del interno, sin los cuales no podrá determinarse plenamente ésta” (López Andrés, 2004).

Contrario a ello, cuando estas personas quedan en libertad, consideramos que su mayor obstáculo es el no encontrar una oportunidad de trabajo, no solamente por haber estado en la cárcel, sino también porque no tienen una capacitación previa, debido a que la formación laboral en los centros

penitenciarios es insuficiente sin contar que la mayoría de ellos, al cumplir su condena, ya no cuentan con la edad apropiada para obtener un trabajo formal, en alguna empresa donde puedan contar con todas las prestaciones pertinentes.

En el caso de los adolescentes, algunos salen siendo ya jóvenes y no tienen los suficientes estudios ni experiencia para el trabajo; por ejemplo, en algunas empresas piden una carta de antecedentes no penales la cual es ilegal porque es “violatorio y no es un documento oficial” pero la mayoría de las personas afectadas no lo sabe, así como también no ejercen sus derechos al salir y por lo tanto no denuncian que sufren discriminación con la petición de dicha carta como requisito de contratación.

Además, la subdirectora de la Fundación Familia Alternativa, Nayeli Luna, quien es la encargada de ayudar a los ex convictos, menciona que: “es difícil que alguien quiera emplear personas que han pisado cárcel, mientras que para algunos que provienen de familias criminógenas es peor porque ya los están esperando para que continúen en el negocio”. Sin embargo, uno de los datos importantes que cabe mencionar es que, la mayoría de los que caen en prisión provienen de familias disfuncionales, de comercios informales o de bajos recursos económicos y al salir vuelven a reincidir en actos delictivos (Bolaños Claudia, 2007).

Tanto la estigmatización, discriminación y prejuicios sociales, asumen un papel importante en el tema de personas que estuvieron reclusas, esto porque no sólo se enfrentan a los conflictos laborales y personales, si no también a los

sociales, que en ocasiones llevarán a que aquella persona que estuvo en prisión, reincida en actos delictivos, es decir, recaer en los delitos o conflictos que atravesó para haber llegado a prisión.

Sistema penal

El sistema penal mexicano consta y establece algunas normas mínimas sobre la readaptación social de presos. En la actualidad existen varios programas dirigidos a este sector altamente estigmatizado y atacado por la sociedad mexicana, como lo son los ex convictos. Programas como “PROLABORA” brindan su apoyo en conjunto con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, directores de las cárceles y de las cámaras empresariales e industriales de cada entidad con el objetivo de firmar acuerdos con las cámaras empresariales del país para que ya no pidan cartas de libertad de antecedentes penales a los candidatos que compiten por un puesto, para que una vez que el recluso deje la prisión no se le pueda discriminar por haber estado recluso (Navarrete Georgina, 2007).

Según la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el año de 2016, menciona en su artículo 3ero, apartado XXIV que:

Sistema Penitenciario: Al conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del

respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (Secretaría de Gobernación: 2016).

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) declara que para que una persona y su reinserción a la sociedad resulten efectivas, es indispensable para el desarrollo integral del individuo vivir en una sociedad jurídicamente organizada. Hace hincapié en las llamadas “libertades clásicas”, las cuales están divididas en tres generaciones, y tienen su origen en la revolución francesa, con motivación a los reclamos de diferentes movimientos revolucionarios de diversas partes del mundo (Herrera Ingrid, 2014).

Entre los puntos más destacables se encuentran:

- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

Ahora bien, los datos arrojados por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el año 2013 reflejan lo siguiente:

En el apartado de “Población Penitenciaria a nivel Nacional”, menciona que en la Ciudad de México es donde se concentra el mayor número de presos a nivel nacional con el 16.62%, 41 mil 382 de un total de 248 mil 920 presos a nivel nacional.

Así mismo, en la Ciudad de México se clasifica a la población penitenciaria en Fuero, Situación Jurídica, Sexo, Entidad Federativa y CERESOS, en donde se muestra lo siguiente:

En la Ciudad de México, se cuentan con 39 mil 394 hombres en situación de cárcel, y mil 988 mujeres, quienes hacen un subtotal de 37 mil 609 casos en Fuero común “situación procesada”.

Ahora bien, en fuero federal, refiriéndose a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, tenemos lo siguiente: se cuentan con 3 mil 519 hombres y 254 mujeres en correspondencia de aplicación de leyes federales dando un subtotal de 3 mil 773 casos (Secretaría de Gobernación, 2013: 10).

Estado penitenciario a nivel mundial, América Latina y México

Antes de adentrarnos más a la situación penitenciaria en México, es necesario mencionar que dicha situación es preocupante no sólo a nivel nacional ya que existen datos que indican que la cifra de presos aumenta año con año, y es a nivel internacional. De acuerdo al Centro Internacional de Estudios Penitenciarios ICPS (por sus siglas en inglés), existen 22, 96 millones de presos en todo el mundo,

REPARTO DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN EL MUNDO



Fuente: Centro Internacional para Estudios de Prisiones, 2013.

de los cuales, casi la mitad se encuentra en los Estados Unidos (2, 217,947 presos), China (1, 657,812 presos condenados) o Rusia (677,287 convictos).

Así pues, la tasa promedio para América Latina es de 359, 818 reclusos:



Fuente: Centro Internacional para Estudios de Prisiones, 2013.

mientras que para los países del Caribe es de 124, 286 prisioneros (Centro Internacional para Estudios de Prisiones, 2014). En este sentido, debe mencionarse que en México según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI) existen reclusas 208 mil 460 personas; de ellas, alrededor del 45.6%, es decir, 95 mil 145, se encuentran en calidad de cumplimiento de sentencia. Cabe mencionar que en el lapso del 2015 al 2016 hubo una baja de población carcelaria en nuestro país como se muestra en la Tabla 1, aunque las cifras siguen siendo alarmantes.

Tabla 1

2015			
Entidad Federativa	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	227 654	199,479	28,175
2016			
Entidad Federativa	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	208 460	176,339	32,121
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.			

Cifras del Sistema Penitenciario en la Ciudad de México

Al igual que en todo el continente, la población carcelaria en México ha venido creciendo en las últimas décadas. Las siguientes listas son algunas de las estadísticas generales del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2016 que fueron las más recientes encontradas.

De acuerdo con las cifras oficiales, la población total hacia finales de 2016 como se había mencionado ya anteriormente, supera los 208 mil 460 reos en todo

el país, siendo la Ciudad de México la entidad que concentra el mayor número de internos con 13 mil 744 (6.5%) como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Población en los centros penitenciarios				
Sexo : Total				
Consulta de: Delitos cometidos por la población de los centros penitenciarios Por: Entidad y Tipo de delito Según: Situación				
		Ingresos	Egresos	Reclusos
Estados Unidos Mexicanos	Fuero Común	176,339	182,293	256,900
Estados Unidos Mexicanos	Fuero Federal	32,121	27,699	42,377
Aguascalientes	Fuero Común	1,909	1,806	1,935
Aguascalientes	Fuero Federal	324	335	457
Baja California	Fuero Común	21,611	22,151	23,021
Baja California	Fuero Federal	7,633	7,230	7,912
Baja California Sur	Fuero Común	1,573	1,670	2,208
Baja California Sur	Fuero Federal	301	225	248
Campeche	Fuero Común	1,153	863	1,431
Campeche	Fuero Federal	282	224	186
Coahuila de Zaragoza	Fuero Común	4,228	5,114	3,476
Coahuila de Zaragoza	Fuero Federal	95	101	89
Colima	Fuero Común	2,295	3,347	2,783

Colima	Fuero Federal	224	431	235
Chiapas	Fuero Común	6,551	7,152	6,410
Chiapas	Fuero Federal	816	1,013	443
Chihuahua	Fuero Común	11,497	6,535	9,350
Chihuahua	Fuero Federal	2,538	1,703	2,283
Distrito Federal	Fuero Común	13,370	16,567	49,431
Distrito Federal	Fuero Federal	314	852	4,522
Durango	Fuero Común	2,968	2,577	3,518
Durango	Fuero Federal	89	95	149
Guanajuato	Fuero Común	5,473	5,545	4,769
Guanajuato	Fuero Federal	1,280	1,187	678
Guerrero	Fuero Común	3,339	3,777	4,945
Guerrero	Fuero Federal	847	552	915
Hidalgo	Fuero Común	3,259	3,054	5,679
Hidalgo	Fuero Federal	334	393	370
Jalisco	Fuero Común	12,589	14,920	13,992
Jalisco	Fuero Federal	3,245	2,448	5,453
México	Fuero Común	20,031	18,312	28,850
México	Fuero Federal	6,516	2,405	1,862
Michoacán de Ocampo	Fuero Común	2,836	3,219	5,276
Michoacán de Ocampo	Fuero Federal	98	143	1,163
Morelos	Fuero Común	1,658	1,567	3,596

Morelos	Fuero Federal	323	304	918
Nayarit	Fuero Común	2,819	1,950	2,584
Nayarit	Fuero Federal	90	79	95
Nuevo León	Fuero Común	2,787	3,709	8,660
Nuevo León	Fuero Federal	1,243	1,272	3,236
Oaxaca	Fuero Común	2,764	2,517	3,839
Oaxaca	Fuero Federal	552	396	513
Puebla	Fuero Común	3,972	4,275	6,731
Puebla	Fuero Federal	214	349	428
Querétaro	Fuero Común	2,885	3,001	2,004
Querétaro	Fuero Federal	102	168	392
Quintana Roo	Fuero Común	2,674	2,560	4,006
Quintana Roo	Fuero Federal	308	234	255
San Luis Potosí	Fuero Común	4,563	3,784	3,787
San Luis Potosí	Fuero Federal	366	181	190
Sinaloa	Fuero Común	6,091	6,148	9,761
Sinaloa	Fuero Federal	1,637	1,783	2,193
Sonora	Fuero Común	14,541	19,593	16,733
Sonora	Fuero Federal	966	2,061	2,682
Tabasco	Fuero Común	2,839	2,920	4,568
Tabasco	Fuero Federal	277	544	548
Tamaulipas	Fuero Común	4,664	4,050	8,234

Tamaulipas	Fuero Federal	552	491	2,741
Tlaxcala	Fuero Común	1,408	1,409	956
Tlaxcala	Fuero Federal	173	186	128
Veracruz de Ignacio de la Llave	Fuero Común	5,705	5,764	10,345
Veracruz de Ignacio de la Llave	Fuero Federal	37	33	64
Yucatán	Fuero Común	897	1,251	2,158
Yucatán	Fuero Federal	100	125	179
Zacatecas	Fuero Común	1,390	1,186	1,864
Zacatecas	Fuero Federal	245	156	850
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.				

Clasificación de los delitos más cometidos en la Ciudad de México

La distribución de los internos por delito que encontramos en las prisiones, obedece a la capacidad de los sistemas de procuración de justicia de aprehender a los sospechosos y a la de los tribunales de imponer sanción a los culpables. Es decir, la composición de la población por delito no corresponde sólo a la distribución de los delitos que efectivamente se cometen multiplicados por la duración de las penas que les corresponden, sino, más bien a la capacidad que tienen las instituciones del sistema de justicia para aprehender y condenar a los responsables. Como lo muestra la siguiente tabla, los internos detenidos por delitos violentos constituyen el grupo mayoritario. Esto no sólo se debe a que sus

condenas son más prolongadas, sino también, refleja el incremento que este tipo de delitos ha tenido durante los últimos años.

Tabla 3

Población en los centros penitenciarios	
Sexo : Total	
Situación : Ingresos	
Consulta de: Delitos cometidos por la población de los centros penitenciarios Por: Entidad Según: Tipo de delito	
Distrito Federal	13, 744
Fuero Común	13,370
Homicidio	539
Feminicidio	29
Aborto	0
Lesiones	375
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0
Privación de la libertad	21
Tráfico de Menores	1
Retención o sustracción de menores e incapaces	14
Rapto	0
Desaparición forzada	0
Secuestro extorsivo	0

Secuestro con calidad de rehén	0
Secuestro para causar daños	0
Secuestro exprés	248
Otro tipo de secuestros	129
Secuestro - No especificado	
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1
Abuso sexual	199
Acoso sexual	2
Hostigamiento sexual	0
Violación	75
Violación equiparada	11
Estupro	0
Incesto	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	2
Robo	292
Robo a casa habitación	162
Robo de vehículo	11
Robo de autopartes	1
Robo a transeúnte en vía pública	1
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	110
Robo a persona en un lugar privado	0
Robo a transportista	0

Robo en transporte público individual	0
Robo en transporte público colectivo	0
Robo en transporte individual	2
Robo a institución bancaria	0
Robo a negocio	36
Robo de ganado	0
Robo de maquinaria	0
Otros robos	7,227
Encubrimiento	492
Fraude	201
Abuso de confianza	0
Extorsión	0
Daño a la propiedad	41
Despojo	165
Otros delitos que atentan contra el patrimonio	33
Violencia familiar	681
Incumplimiento de obligaciones familiares	36
Otros delitos contra la familia	15
Corrupción de menores e incapaces	51
Prostitución de menores e incapaces	0
Pornografía infantil	0
Lenocinio	6

Turismo sexual	0
Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	1
Contra el libre desarrollo de la personalidad - No especificado	
Trata de personas con fines de explotación sexual	58
Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	2
Trata de personas con fines de tráfico de órganos	0
Trata de personas con otros fines de explotación	109
Trata de personas - No especificado	
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0
Discriminación	0
Otros delitos contra la sociedad	15
Narcomenudeo en modalidad de posesión simple	316
Narcomenudeo en modalidad de posesión con fines de venta y suministro	143
Narcomenudeo en modalidad de venta o suministro	188
Narcomenudeo en modalidad distinta a las anteriores	10
Narcomenudeo - No especificado	
Evasión de presos	3
Armas y objetos prohibidos	24
Otros delitos contra la seguridad pública	623
Amenazas	1

Allanamiento de morada	0
Falsedad	33
Falsificación	106
Contra el medio ambiente y equilibrio ecológico	21
Cometidos por servidores públicos	45
Cometidos contra servidores públicos	247
Otros delitos cometidos contra el servicio público	6
Contra el servicio público - No especificado	
Electorales	3
Otros delitos del fuero común	207
Fuero Federal	314
Contra la Seguridad de la Nación	0
Contra el Derecho Internacional	0
Contra la Humanidad	0
Delitos Contra la Dignidad de las Personas (Capítulo Único, Discriminación)	0
Contra la Seguridad Pública	15
En Materia de Vías de Comunicación y Correspondencia	0
Contra la Autoridad	2
Producción de Narcóticos	0
Transporte de Narcóticos	1
Tráfico de Narcóticos	2

Comercio de Narcóticos	3
Suministro de Narcóticos	0
Posesión de Narcóticos	8
Otras Modalidades distintas a las anteriores relacionadas con Narcóticos	0
Otros delitos contra la salud	8
Contra la Salud - No especificado	
Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad	11
Revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	0
Cometidos por Servidores Públicos	10
Cometidos contra la Administración de Justicia	4
Responsabilidad Profesional	0
Falsedad	94
Contra la Economía Pública	0
Contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual	10
Contra el Estado Civil y Bigamia	0
En Materia de Inhumaciones y Exhumaciones	0
Contra la Paz y Seguridad de las Personas	0
Contra la Vida y la Integridad Corporal	15
Contra el Honor	0
Privación Ilegal de la Libertad y de otras Garantías	2

Contra de las Personas en su Patrimonio	25
Encubrimiento y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	3
Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos	9
Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental	0
En Materia de Derechos de Autor	0
Otros Delitos contenidos en el Código Penal Federal	2
Código Fiscal de la Federación	9
Código de Justicia Militar	0
Secuestro extorsivo	0
Secuestro con calidad de rehén	0
Secuestro para causar daños	0
Secuestro exprés	1
Otro tipo de secuestros	4
Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo	0
Otros delitos previstos en la Ley General de Salud	0
Trata de personas con fines de explotación sexual	0
Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	0
Trata de personas con fines de tráfico de órganos	0
Trata de personas con otros fines de explotación	0
Ley General de Población	0
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	2
Ley Federal del Derecho de Autor	7

Ley de Vías Generales de Comunicación	0
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	58
Ley de Migración	0
Legislación de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros	2
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	1
Ley sobre Delitos de Imprenta	0
Ley Federal de Juegos y Sorteos	0
Otros delitos contenidos en Leyes Federales	6
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.	

De los más de 145 delitos del catálogo, el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) menciona que: “solamente 8 impactan de forma negativa a la percepción de seguridad de los individuos, los cuales son: secuestro, homicidios ocurridos por presunta rivalidad delincuenciales, lesiones dolosas con arma blanca, extorsión, robo con y sin violencia a peatón y robo con y sin violencia de vehículo” (CIDAC, 2012: 17).

Clasificación y porcentajes de la población varonil y femenil en reclusorios de la Ciudad de México

A partir de los datos arrojados por el INEGI, podemos encontrar una baja en las cifras de ingresos a centros penitenciarios en los últimos 5 años:

Tabla 4

Población en los centros penitenciarios por año	
Sexo : Total	
Situación : Ingresos	
Distrito Federal	
2012	25,754
2013	25,576
2014	22,459
2015	20,778
2016	13,744
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.	

Según las cifras arrojadas en el año 2016, en la Ciudad de México existen alrededor de 1,359 (9.8%) mujeres reclusas y 12,385 (90.1%) hombres, de un total

de 13,744 (100%) internos en centros penitenciarios; los presos se clasifican por: fuero, situación jurídica y sexo.

Tabla 5

Población en los centros penitenciarios						
Situación : Ingresos						
Consulta de: Delitos cometidos por la población de los centros penitenciarios Por: Entidad Según: Tipo de delito y Sexo						
	Fuero Común	Fuero Común	Fuero Común	Fuero Federal	Fuero Federal	Fuero Federal
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Distrito Federal	13,400	12,102	1,298	344	283	61

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

En fuero federal la población procesada nos indica 208 hombres y 61 mujeres, con un subtotal de 344 (2.5%), y en población con fuero común tenemos 12,102 hombres, por un 1,298 de mujeres con un subtotal de 13,400 internos (100%).

Reincidencia delictiva

A las personas que dejan la prisión y se encuentran en calidad de ex convictos, es decir “aquella persona que cuenta con uno o varios ingresos en algún Centro de Reclusión” (Espinosa y Giacomello: 2006: 185), les es difícil adaptarse a su

entorno social, y esto se percibe en la reincidencia delictiva, lo que significa que volvió a incidir en alguna falta o a recaer en las prácticas que lo llevaron a su ingreso al reclusorio.

Consideramos importante mencionar que en la cárcel se aprende y adquiere el miedo, a ver con normalidad el encierro, se aprende a vivir en cautiverio, pero una vez que se enfrenta a la realidad le es difícil adaptarse al medio, por lo que esta reincidencia se ve influenciada por el miedo, temor y rechazo, pues la vida es más sencilla teniendo todo de una manera fácil (Espinosa y Giacomello, 2006: 126-128). En este sentido, se puede decir que el principal objetivo de los centros penitenciarios no es alcanzado, pues si bien, son centros de readaptación social, existen diversos factores tanto dentro como fuera de ellos, que hacen que una persona que haya cometido algún delito y que haya estado recluida, vuelva a reincidir y por consiguiente regrese al centro penitenciario. La falta de apoyo económico por parte del Estado, la sobrepoblación, la falta de clasificación de los reos, son algunas de las consecuencias por las cuales el ex convicto reincide en el delito una vez que se encuentra fuera de la cárcel; pero también, el entorno en que éste se desenvuelve fuera del centro penitenciario, es parte del problema, ya que, especialistas en el sistema penitenciario, afirman que “los lazos de afecto y la unión familiar, evitarían los delitos, por lo cual, es necesario crear políticas que protejan su entorno social” (Azaola Elena, 2008).

Así pues, como lo menciona Juan Pablo García Moreno en un artículo publicado para la revista *Nexos* en el año 2016: “Somos un país que piensa poco

en su sistema penitenciario. No lo conocemos; parece, incluso, que no nos importa. Por un lado, podrán decir algunos, porque es aburrido; por el otro, porque existe la idea de que quienes están encarcelados lo tienen merecido —y que gracias a ello la sociedad en su conjunto se encuentra mejor” (García Juan, 2016). Esto sin duda, ha llevado a reflexionar sobre las cifras de sujetos que vuelven a delinquir después de haber cumplido una condena dentro de un centro de readaptación social. En 2016, último año para el que existe información disponible, casi 18% 37 mil 662 de los presos que hay en México son reincidentes:

Tabla 6

Población en los centros penitenciarios			
Sexo : Total			
Situación : Reincidentes			
Consulta de: Delitos cometidos por la población de los centros penitenciarios Por: Entidad			
Según: Tipo de delito			
	Fuero Común	Fuero Federal	Total
Estados Unidos Mexicanos	29,789	7,873	37,662
Aguascalientes	710	118	828
Baja California	3,986	2,248	6,234
Baja California Sur	128	42	170
Campeche	52	2	54
Coahuila de Zaragoza	316	26	342
Colima	314	77	391

Chiapas	907	157	1,064
Chihuahua	1,950	443	2,393
Distrito Federal	3,910	49	3,959
Durango	456	3	459
Guanajuato	534	120	654
Guerrero	22	1	23
Hidalgo	40	3	43
Jalisco	5,216	1,368	6,584
México	6,786	2,471	9,257
Michoacán de Ocampo	0	0	0
Morelos	279	110	389
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	26	8	34
Oaxaca	109	23	132
Puebla	681	35	716
Querétaro	141	0	141
Quintana Roo	71	0	71
San Luis Potosí	455	110	565
Sinaloa	1,747	337	2,084
Sonora	0	0	0
Tabasco	160	50	210
Tamaulipas	66	15	81

Tlaxcala	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	317	4	321
Yucatán	305	40	345
Zacatecas	105	13	118
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.			

En la siguiente tabla se muestran los índices de reincidencia delictiva en la Ciudad de México actualmente:

Tabla 7

Población en los centros penitenciarios			
Sexo : Total			
Situación : Reincidentes			
Consulta de: Delitos cometidos por la población de los centros penitenciarios Por:			
Entidad Según: Tipo de delito			
	Fuero Común	Fuero Federal	Total
Distrito Federal	3,910	49	3,959
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.			

Claramente se puede notar que la Ciudad de México, (representada en la tabla todavía como Distrito Federal) es de los tres Estados con mayor reincidencia

junto con Jalisco en primer lugar y Baja California. Cabe mencionar que se ha buscado por medio de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo reinsertar a la población liberada en el mercado laboral; la Auditoría Superior de la Federación (ASF) advierte que durante 2011 únicamente 39 de cada 100 reos de los Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso) participaron en actividades de reinserción pero al parecer los resultados no han sido del todo favorables (20 minutos, 2015).

Con el resultado de las cifras antes mencionadas, consideramos la urgencia de la creación de proyectos que sean apoyados para bajar la tasa de reincidencia penal, no solo en la Ciudad de México, si no en todo el país pensando a largo plazo.

Derechos y obligaciones de un recluso

Los centros de readaptación social femeniles y varoniles que se encuentran en el Distrito Federal, deben regirse bajo la legislación penitenciaria vigente, en la que se establece que deben dirigirse y apegarse a las reglas impuestas y previstas en: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

- Ley de Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social
- Reglamento de Reclusorios y Centro de Readaptación Social del Distrito Federal.
- Reglamento del Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo del Distrito Federal.

Lo anterior es resultado de la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el caso mexicano de los centros penitenciarios, en el que también participa la CNDH, con la finalidad de emitir recomendaciones en las que se plantean mejores tratos hacia las personas que son ingresadas a los reclusorios y por su puesto se respeten los derechos humanos y penitenciarios a los que tienen derecho.

En la intervención de dichas instituciones se recomendó que toda persona que ingresara al reclusorio tenía que apegarse al reglamento que recomendó la ONU denominado: “Las reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos” (Azzolini et. al., 1997).

En dicho documento se establecieron una serie de mecanismos que pretendían darles un mejor trato a las personas en situación de reclusión, así como darles a conocer sus derechos para que tuviera una mejor calidad de vida dentro de prisión.

En esta serie de apartados resaltan los siguientes: en primer lugar, el registro de los reclusos se tendrá que llevar mediante el sondeo de datos generales, como son nombre, apellidos, dirección, hora y fecha de ingreso, conteo de los bienes con los que ingresa entre otros. En segundo lugar, dentro del reclusorio debe existir la clasificación de reos, por lo que se debe asignar un grupo a cada individuo que ingrese, así también hacer la distinción cuando sea averiguación previa y proceso penal, debió a que ambas son situaciones totalmente diferentes. Y, por último, debe existir una clasificación que permita separar al género masculino del femenino.

Otros aspectos abordados son la alimentación y el servicio médico, en el que se establece que la alimentación debe brindarse en las mejores condiciones, y todos deben recibir el mismo tipo de alimentación sin excepción alguna. En el caso del servicio médico se establece que se deben tener los mejores recursos médicos para que los reclusos reciban la atención adecuada en caso de ser necesaria.

Respecto a las sanciones y disciplinas que deben establecerse dentro de los penales estos deben estar apegados al Reglamento de Reclusorios y Centro de Readaptación Social de la Ciudad de México, que debe cumplirse bajo los procedimientos establecidos, ya que esto evitara poner en riesgo la integridad física y emocional de los reos. Es importante mencionar que el personal que labora dentro de los reclusorios debe evitar el abuso de poder para ejercer las sanciones que mejor le convengan (tortura), ya que esto evitará el maltrato a los individuos dentro del penal, así como se podrán prevenir daños a su persona.

Asimismo, lo anterior también fue señalado por Azzolini Bíncaz “la autoridad tiene prohibido infligir tratos denigrantes o crueles, torturas o exacciones económicas”.

En realidad la intervención de la ONU así como la CNDH en el tema de la vida penitenciaria en la Ciudad de México, pretende que el recluso conozca los derechos y obligaciones que éste asume una vez que ingresa al reclusorio, ya que éstos le permitirán no sólo tratar de llevar una vida digna dentro de la penitenciaria, sino que, podrá ejercer los derechos que le han sido otorgados por el estado, puesto que en ocasiones estos no se apegan conforme a las leyes establecidas y por ende se violen sus derechos (Azzolini et. al., 1997).

Petición de carta de no antecedentes penales.

Actualmente, está totalmente prohibido que pidan una carta de no antecedentes penales, si ésta es requerida, el solicitante puede demandar a la empresa u organización alegando discriminación. Por ejemplo: El artículo 15, fracción XXXII, de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche establece como práctica discriminatoria el limitar las oportunidades de empleo por antecedentes penales, salvo en los casos en que la Ley lo establezca.

El artículo 3o de la Ley Federal del Trabajo dice:

El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe

efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social. Asimismo, es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores (Ley Federal del Trabajo, 1970).

Existen organizaciones que apoyan la reinserción en la sociedad de los ex convictos tales como:

- Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS)
- Centro de Acción Laboral y Asesoría Sindical (CILAS)

ambas se involucran en asuntos referentes a la discriminación y el derecho laboral.

Aunque existen recursos para ayudar a los ex convictos a encontrar empleo, el haber cometido un delito tendrá un impacto significativo de su capacidad para conseguir un trabajo, para empezar, deberían tomar en cuenta evitar meterse en problemas, puesto que, contar con antecedentes penales, afectará sus oportunidades laborales sin importar por el delito que fue encarcelado, aunque haya sido menor o más grave. Es importante que estén conscientes que durante su búsqueda de empleo se enfrentarán a problemas discriminativos, así como de estigmatización, que puedan surgir durante su búsqueda de empleo, volver a entrar al mercado laboral después de estar en la cárcel puede ser especialmente difícil, ya que los ex convictos se enfrentan a una serie de obstáculos.

Organización Internacional del Trabajo

Según la Organización Laboral del Trabajo (OLT) una persona privada de su libertad o un ex convicto, se enfrenta a diferentes problemáticas y desafíos en cuanto a lo laboral, dado que, para ejercer un trabajo, deben de seguir diferentes procesos para llegar a éste; uno de ellos es la rehabilitación que le permita al ex convicto la inserción social, para después reincidir laboralmente (Magarelli et. al., 2011: 51).

Por otro lado, pese a la rehabilitación que se le da al preso para re-adaptarlo social y laboralmente, cuando es puesto en libertad no encuentra un sistema de reinserción o de inclusión laboral, es por eso que la OLT propone que dentro de la ley 14.470 se establezca un capítulo con normas que aseguraran de una manera más adecuada la reinserción laboral donde existan canales de información con el mercado laboral, para tener noticias acerca de las ofertas de trabajo fuera de los establecimientos carcelarios. En este sentido, se podría prever un régimen de subsidios a las empresas que contraten liberados (Magarelli et. al., 2011: 92).

Falta de oportunidades laborales para ex convictos

Así pues, el fenómeno de la falta de oportunidades laborales para ex convictos, se da claramente a nivel internacional, no solamente es una coyuntura que se da en México, ya que los casos de despido y discriminación por parte de los empleadores podemos verlos reflejados en diversos casos.

En mayo del 2004, en La Habana Cuba, el señor Luis Sergio Núñez Rodríguez quien fuera casado y padre de dos hijos, laboraba como como custodio en la Empresa Biofábrica Granma, en Bayamo, fue despedido el 17 de ese mismo mes ya que dicha fábrica detectó en su expediente que contaba con antecedentes penales. La empresa llevó a cabo el despido argumentándole que "es un puesto de confianza" y por tanto, el perfil del señor Núñez no era apto para dicho puesto (Domínguez Víctor, 2004).

Otro caso muy similar se suscitó en Illinois, el señor Guillermo Gutiérrez quien salió de prisión en 1998 con la esperanza de encontrar un empleo y reconstruir su vida, pero dice, fue estigmatizado por los empleadores al enterarse que contaba con antecedentes penales:

Terminé consiguiendo un trabajo en una fábrica con mi papá y todo estuvo bien por los primeros tres meses; pero luego el supervisor se dio cuenta que yo estaba en libertad condicional, cuando se dieron cuenta de eso ya me empezaron a tratar muy diferente, y entonces resultó que después del periodo de tres meses me dejaron ir del trabajo (Cruz Carolina, 2013).

No obstante, en Nuevo León, México, el pasado mes de febrero del año 2015, se le concedió la protección a una persona, la cual le fue negada la renovación de su licencia de conductor de taxi por contar con antecedentes penales (Nota informativa N° DGCS/NI: 19/2015, 2015).

Estos casos (por mencionar algunos) se dan diariamente por lo que es importante tener en cuenta que las personas que cuentan con antecedentes penales es un sector considerablemente vulnerable en cuanto al ámbito laboral, lo que conlleva a tener dificultades en los demás ámbitos por ser una persona estigmatizada y discriminada.

Inversión del Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) para estas problemáticas

De acuerdo a un informe dado por el Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Hazael Ruíz Ortega, por medio de la Institución Casa de Medio Camino (ICMC), los ex internos recibirán un apoyo mensual de 2 mil 018 pesos. De acuerdo a los primeros meses del 2014, se sumó un total de 690 ex convictos que han recibido este incentivo, por lo tanto, cada ex convicto recibe al año 24 mil 216 pesos y el aporte total por cada persona es de 16 millones 709 mil 040 pesos al año, dinero que aporta el Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito Federal).

Cabe mencionar, que el seguro de desempleo es por un plazo temporal que el Sistema penitenciario le asigna a cada persona, y los ex convictos deben de reunir sencillos requisitos que consisten en:

Constancia de internamiento, sentencia de libertad por la autoridad competente, partida Jurídica por la Subsecretaría, boleta de libertad y oficio

que conste el ingreso al Centro Penitenciario. Además de acta de nacimiento, identificación oficial y comprobante de domicilio (Nácar Jonathan, 2014).

Ruiz Ortega mencionó que: “la mayoría de los ex internos necesitan de un respaldo económico que les permita reorganizar su vida mientras consiguen un trabajo digno” (Nácar Jonathan, 2014).

En este mismo sentido, de acuerdo a la investigación elaborada, el seguro de desempleo para ex convictos otorgado por el Gobierno, es el único y más reciente plan implementado para dar “solución” a esta problemática.

¿Qué hace el Gobierno de la Ciudad de México para combatir este problema?

En 2012 se hablaba acerca de un prometedor programa que el gobierno preparaba para la reinserción laboral de los ex convictos, en éste, los internos accederían a becas para la capacitación laboral, por medio de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; en tanto, el Registro Civil los apoyaría en la obtención de documentos oficiales para acceder al mercado laboral o alguna atención médica, mientras, el DIF-DF se encarga de otorgarles algún tipo de apoyo alimentario y se enfoca a incorporarlos a los programas de madres solteras, becas, uniformes y útiles escolares. Lo anterior con la finalidad de apoyar el proceso de reinserción social de los ex reclusos y evitar la reincidencia delictiva (Gómez Laura, 2012).

Sin embargo, dicho programa no se llevó a cabo dado a que en las reglas de operación 2014 de los Programas Sociales Ciudad de México, no se encuentra ninguna información acerca de éste. Puesto que en este formato se muestran los programas por delegaciones, es importante decir que, en Iztapalapa no hay alguno que promueva el apoyo a las personas que ya han cumplido una condena penal.

Programas para la reinserción laboral de los ex convictos

Algunos programas que ayudan a las personas que se encuentran libres luego de haber pagado una condena en un centro penitenciario son los siguientes:

Institución Casa de Medio Camino

La Institución abierta *Casa de Medio Camino*, es un espacio del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, anexo al reclusorio sur, donde internos próximos a obtener su libertad son preparados para su reinserción a la sociedad a través de un tratamiento en adicciones, educación, capacitación para el trabajo, deporte, cultura, recreación, así como asistencia psicológica y social (Medina Verónica, 2012).

En este programa, los internos que están próximos a obtener su libertad, se les prepara para su reinserción social. Para ello, se les da un acercamiento a:

- Uso de la computadora
- ¿Qué es el Internet? ¿Cómo funciona?
- Tipos de buscadores
- Correo electrónico

- Redes sociales
- Plataformas prácticas para el uso cotidiano

Esto con la finalidad de fomentar una visión crítica de los dispositivos tecnológicos actuales y que se trabajen las habilidades básicas de acuerdo al ritmo, a las necesidades y a las aspiraciones de cada usuario, además de hacer énfasis en el potencial de las tecnologías digitales para fomentar la integración social, la colaboración y la expresión.

Por otra parte, en 2014 en Yucatán, el Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado en vinculación con otras dependencias, entregó materiales para construir un tinglado (armado o resguardo de manera improvisada) para la instalación de un taller de herrería. Este apoyo fue otorgado a un ex recluso que demostró su esfuerzo por salir adelante.

Dichos apoyos, se han otorgado ya anteriormente para la construcción de cocinas económicas y talleres de carpintería con el fin de fomentar fuentes de empleo para los ex convictos.

Por su parte, en 2014 en Michoacán, se inició un programa para la reinserción laboral de los ex convictos, en donde se buscó -entre otras cosas- sensibilizar a instancias públicas, privadas, organismos de la sociedad civil, así como a sindicatos, cámaras de empresarios, instituciones académicas y a legisladores, sobre la situación de vulnerabilidad de las personas en reclusión, liberados y sus familias.

Así mismo, se impartieron talleres de “Desarrollo humano para el fortalecimiento de capacidades psico-sociales y laborales” y de “Desarrollo de capacidades para el autoempleo y emprendimiento, incubadora de negocios, apoyos del patronato”, así como pláticas informativas a cargo de diversas dependencias.

Proyectos a nivel internacional que incorporan a los ex convictos en el plano laboral

En el 2013, el gobierno de Chile lanzó una campaña social, la cual estaba dirigida a apoyar la reinserción laboral de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios donde su slogan principal fue: “Tu confianza es oportunidad” esta campaña dirigida a siete regiones de ese país tuvo un gran impacto, debido a que de las 3 mil 800 personas en estado de reinserción laboral, 2 mil de ellas pudieron colocarse en algún empleo, esto equivale al que el 52% de los ex reclusos han conseguido empleo (Subsecretaria de prevención del delito, 2013).

El objetivo principal de esta campaña es elaborar mensajes que motiven a los ciudadanos a apoyar a ex convictos que han sido víctimas de la estigmatización laboral; Lira Cristóbal señaló que: “la reinserción es una tarea de todos y depende en gran medida de las oportunidades que podamos ofrecerles como sociedad a las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios” (Subsecretaria de prevención del delito, 2013.)

Por otro lado, a partir del 2012 en la Ciudad de México, una serie de académicos del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas realizan un seminario titulado Delito y cárcel en México. Deterioro social y desempeño institucional, en donde exponen sus investigaciones acerca del por qué los presos vuelven a delinquir. Las tres principales razones que existen, es porque, dentro de los penales la vida es muy cara, la ausencia de un programa de reinserción social y la falta de inversión en las cárceles de la Ciudad de México (Rodríguez Javier, 2014). En una entrevista al académico del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), Gustavo Fondevila, señaló que:

“Solo el 2% de las personas privadas de la libertad tiene cobijas y el 4% tiene ropa. Y sí, en prisión se puede conseguir todo, pero 1,000 veces más caro que en los mercados con competencia (...) Lo que hacen los reclusos es delinquir y aumentan las extorsiones telefónicas y aumenta el número de personas que exigen dinero a su familia” (Rodríguez Javier, 2014).

Es por eso por lo que este grupo de investigadores, creen necesario que se den a conocer las problemáticas que sufre los convictos, dentro y fuera de los centros penitenciarios.

Algunos proyectos a nivel internacional que han brindado apoyo a los ex convictos desde hace ya algunos años y que incluso, algunos pertenecen a organizaciones no gubernamentales, son los siguientes:

La Asociación para la Reinserción Social Zaqueo fue fundada en 1996 en Sevilla, España y brinda apoyo a personas reclusas y ex reclusas a través del

programa “Apoyo Solidario a la Reinserción Social de Personas Reclusas y ex-reclusas” con el fin de ayudar a erradicar la marginación y deterioro personal derivado de esta situación.

En resumen, Zaqueo ayuda al que comete el delito a recapacitar, rectificar, reinsertarse en la sociedad como ciudadano de pleno derecho, ello mediante la superación de las limitaciones que sufren (Asociación para la Reinserción Social, 2012).

Así también, en España se encuentra Cáritas que desarrolla una labor importante de apoyo a diversos grupos sociales vulnerables, es decir, aquellos en situación de exclusión social y/o precariedad. El trabajo que se realiza en Cáritas se ha logrado gracias al compromiso y apoyo de más de 65.000 personas voluntarias.

El trabajo que realizan con los reclusos y ex reclusos consiste en realizar un itinerario personal que contemple acciones de recuperación para romper el aislamiento social.

A los ex convictos se les facilita el acceso por medio de talleres pre laborales, así también, se ofrecen actividades terapéuticas, formativas y de ocio. Sin embargo, también se trabaja con la sociedad para sensibilizarla sobre la situación de los ex convictos; esto se lleva a cabo a través de jornadas anuales y semanas culturales.

Hasta 2009, las personas reclusas y ex reclusas a las que se les brindó esta ayuda, fue alrededor de 2.599 (Cáritas, 2009).

Por otra parte, en Ecuador existe el plan de salida que consiste en establecer las actividades laborales, educativas, sociales y familiares que faciliten la inclusión de las personas próximas en obtener su libertad en la sociedad, el cual se desarrolla en puntos estratégicos, como el desarrollo de capacidades para cubrir sus necesidades básicas, esto a través de una actividad de trabajo legal que se da por medio de la capacitación que los reclusos reciben, para que una vez libres, se les ubique en un empleo; esto en coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales. Sin embargo, también se trabaja con las personas en cuanto a su nivel educativo, en organización con el Ministerio de Educación.

De igual manera si estas personas tienen problemas con drogas, también se les apoya para una mejor reinserción social una vez fuera de la cárcel, además de llevar un seguimiento de fortalecimiento de vínculos familiares y relaciones sociales a través de intervención social y psicológica continua (Plan de salida, 2013).

Estos proyectos son algunos de los diversos que existen a nivel mundial y que han tenido éxito; como se vio, algunos comienzan el proceso de reinserción no sólo laboral sino social aun cuando las personas se encuentran recluidas pero que están próximas a salir en libertad para que una vez fuera del penal, tengan las herramientas para poder reinsertarse a la sociedad; además de continúan con el apoyo de estas organizaciones para poder poner incluso su propio negocio.

Capítulo 2

Apartado metodológico.

En el presente proyecto se hará uso de una metodología cuantitativa para abordar el problema social y, a partir de los resultados obtenidos, desarrollar nuestro plan.

En este sentido la metodología cuantitativa, nos permitió medir y registrar aspectos importantes respecto a la sensibilidad, aceptación y posible contratación de los ex convictos que pudieran llevarse a cabo con comerciantes de la zona de Iztapalapa. Los datos fueron obtenidos a través de un sondeo que es un método descriptivo, que por medio de un cuestionario recoge información puntual de las personas, en este sentido, Sampieri refiere que, “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis [...] para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Hernández Sampieri, R., C. Fernández Collado y P. Batista, 2003: 161). La metodología cuantitativa, permite recolectar datos, para que estos a su vez se lleven a un análisis e interpretación.

Dicho cuestionario está dividido en cuatro apartados, tales como:

- **Socioeconómico:** en este nos interesa saber el estándar de la clase social más común de la delegación Iztapalapa.
- **Psicológico se divide en:**
 - a) **Cognitivo:** se obtuvo toda la información sobre hasta qué punto se encuentran familiarizados las mujeres y hombres que buscan trabajadores, con personas ex convictas.

b) Conductual: pretende, mostrar la reacción que tienen las personas ante un ex convicto.

c) Afectiva: la información que nos proporciona es conocer la información del cómo una persona ex convicta es tratada al momento de pedir un empleo.

Se aplicó un total de 50 sondeos, a 25 hombres y 25 mujeres encargados de negocios, en los cuales puedan contratar personal para el manejo de su negocio o para la ayuda en el mismo, las cuales fueron seleccionadas a partir de la edad de 26 a 56 años. Dichos cuestionarios se aplicaron en la semana del 17 al 20 de febrero del año 2016.

Ahora bien, con nuestros instrumentos de investigación logramos saber qué es lo que opinan y piensan los dueños de los negocios sobre los ex convictos de nuestra Ciudad y cuáles son las oportunidades que les pueden ofrecer ellos u otras personas.

De esta manera al conocer la forma de pensar de los dueños de negocios, es que nosotros podremos plantear una posible solución para la reinserción laboral de estas personas que salen de la cárcel y que desean una vida normal y alejada de los problemas que los llevaron a estar presos.

Diseño del instrumento metodológico.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

SONDEO

**Este cuestionario es con la finalidad de saber su opinión acerca de las
oportunidades laborales que tienen los ex convictos.**

Toda la información que suministre es de carácter confidencial.

Subraya la respuesta que más te agrade.

1. - Género

a) Femenino b) Masculino

2. - Edad

a) 26-33años b) 34-41 años c) 42-49 años d) 50-57 años e) Más de 58 años

3.- ¿Qué Religión profesa?

a) Católica b) Cristiana c) Testigo de Jehová d) Protestante

e) Otro. Especifique cuál: _____

4.- Último grado de estudios

- a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Licenciatura
e) Posgrado f) Otro. Especifique cuál: _____

5.- ¿Cuál es su ocupación? Puede marcar más de una opción

- a) Ama de casa b) Estudiante c) Profesionista d) Empleado
e) Desempleado f) Oficio. Especifique cuál: _____

6.- ¿Su casa es?

- a) Propia b) Rentada c) Prestada

7.- ¿Cuántas televisiones tiene en su casa?

- a) 1 a 2 televisiones b) 4 a 6 televisiones c) Más de 6 televisiones

8.- ¿Cuántos focos tiene en su hogar?

- a) 1 a 2 focos b) 3 a 5 focos c) 6 a 8 focos d) 8 a 10 focos
e) Más de 10 focos

9.- ¿Cuenta con televisión de paga?

- a) Sí b) No

10.- ¿En dónde consulta Internet?

- a) En casa b) Café Internet c) Escuela d) En casa de familiares
e) En casa de amigos f) No consulto internet

11.- ¿Cuántos miembros conforman su hogar?

- a) Vivo solo (a) b) 2 c) 3 a 4 d) 5 a 7 e) 7 a 9
f) Más de 10 miembros

12.- ¿Usted es el único que aporta dinero a su hogar?

- a) Sí b) No

13. ¿Cuál es el medio de transporte que utiliza comúnmente? Puede marcar más de una opción

- a) Automóvil propio b) Microbús c) Autobús d) Metro
e) Taxi f) Otros. Especifique cuál: _____

14.- ¿Por cuál de los siguientes medios se informa? Puede marcar más de una opción

- a) TV b) Radio c) Periódico d) Revistas e) Internet
f) Familia g) Amigos h) Escuela
i) Otro. Especifique cuál: _____

15.- ¿A través de qué medio solicita empleados?

- a) Conocidos b) Periódico c) Anuncio fuera del negocio d) Internet

16.- ¿Qué aspectos toma en cuenta antes de contratar a una persona? (Puede marcar más de una opción)

- a) Aspecto físico b) Recomendaciones c) Información de la solicitud de empleo

17.- ¿Considera indispensable saber si los solicitantes de empleo cuentan con antecedentes penales?

- a) Sí, porque no puedo darle mi confianza a cualquier persona.
b) Sí, por la seguridad de mi negocio.
c) No, porque todos tienen derecho a un empleo sin ser juzgados.
d) No, con tal que desempeñe bien su trabajo lo demás no importa.

18.- ¿Contrataría a alguna de estas personas? (Enumere del 1 al 6 considerando 1 al que contrataría y 6 al que menos contrataría)

- Con alguna discapacidad física
- Con antecedentes penales
- Con problemas psicológicos
- Madres solteras
- Mujeres embarazadas
- Personas con tatuajes

19.- ¿Qué sector considera con más rezagado en cuanto empleo? (Enumere del 1 al 6, considerando 1 con más rezago y con 6 el que tiene menos rezago)

- Con alguna discapacidad física
- Con antecedentes penales
- Con problemas psicológicos
- Madres solteras
- Mujeres embarazadas
- Personas con tatuajes

20.- Sí por circunstancias de la vida, le tocara ser alguna de estas personas, ¿Cuál escogería?

- a) Con alguna discapacidad física
- b) Con antecedentes penales
- c) Con problemas psicológicos
- d) Cualquiera
- e) Ninguno

21.- ¿En cuál de los siguientes casos cree que sería más fácil conseguir empleo?

- a) Con alguna discapacidad física
- b) Con problemas psicológicos
- c) Con antecedentes penales
- d) En todos
- e) En ninguno

22.- ¿Qué sensación le produce una persona que ha estado en un Centro de Readaptación Social? (Puede marcar más de una opción).

- a) Desconfianza b) Lástima c) Coraje c) Indiferencia d) Repudio e) Temor

23.- ¿Cuál cree que sea la razón por la cual los ex convictos reinciden en actos delictivos?

- a) Falta de oportunidades laborales b) Necesidad c) Presión de terceros d) Por gusto

24.- ¿Considera que fuera de los reclusorios los ex convictos son capaces de llevar una vida normal?

- a) Sí, pero hacen falta oportunidades laborales para ellos.
b) Sí, ya que son capaces de desempeñar cualquier trabajo.
c) No, porque lo delinciente nunca se quita.
d) No, porque en la cárcel no les enseñan a trabajar.

25.- ¿Cómo reaccionaría ante la noticia de que alguno de sus empleados/as estuvo preso?

- a) Lo despide b) Lo mantendría muy vigilado c) No le daría importancia
d) Le preguntaría el motivo por el cual estuvo preso

26.- ¿Usted qué propondría para resolver el problema de la contratación de un ex convicto? (Puede marcar más de una opción)

- a) Quitar la carta de adeudo penal.
b) Abrir centros donde les enseñen un trabajo técnico.
c) Que el gobierno les asegure un empleo saliendo del reclusorio.
d) Que los negocios reciban incentivos de parte del gobierno por contratar a ex convictos.

27.- ¿En qué empleos considera que contratan más fácilmente a un ex convicto?

- a) Empleados como técnicos
- b) Empleados administrativos
- c) Empleados en Instituciones
- d) Empleados generales
- e) No son contratados
- f) Empleado informal

28. ¿Cuánto tiempo considera que tarda un ex convicto en conseguir empleo?

- a) Inmediatamente
- b) 3 meses
- c) 6 meses
- d) 1 año
- e) No logra conseguir empleo

29.- ¿Por cuánto tiempo cree que un ex convicto logra mantener empleo?

- a) Por contratos laborales temporales
- b) Trabajos de breve duración
- c) Durante 1 año
- d) Durante 6 meses

30.- ¿Qué normas considera más útiles para fomentar el empleo de los ex convictos? (Puede marcar más de una opción)

- a) Incentivos por parte del gobierno al empleador
- b) Beneficios fiscales al empleador
- c) Bonos de seguros
- d) Descuentos en materias primas

31.- Sí se enterará que el gobierno pretende implementar un programa en donde otorga “incentivos” a todo aquel que contrate a un ex convicto, usted ¿lo contrataría?

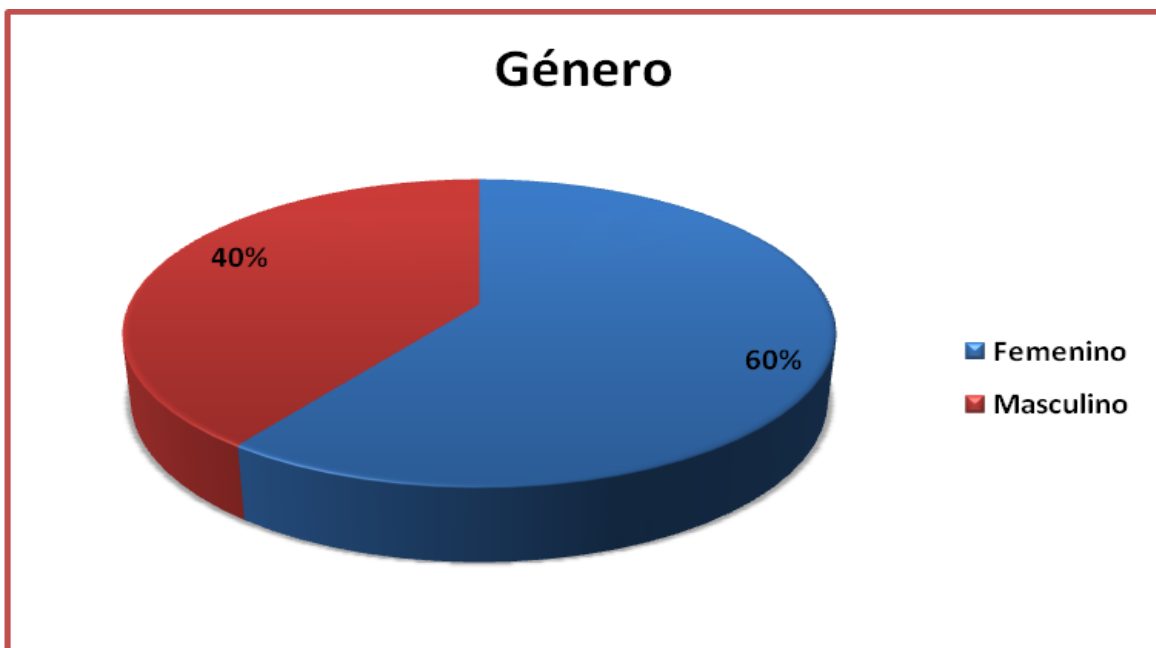
- a) Sí, porque garantiza un bono extra en mi negocio
- b) Sí, por convicción propia
- c) Sí, porque me gusta ayudar
- d) No, prefiero mantener mi seguridad
- e) No, porque no confío

Gráficas e interpretación de resultados

Datos personales

De acuerdo con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a hombres y mujeres, encargados del reclutamiento del personal de empresas y negocios propios, se recabó la siguiente información:

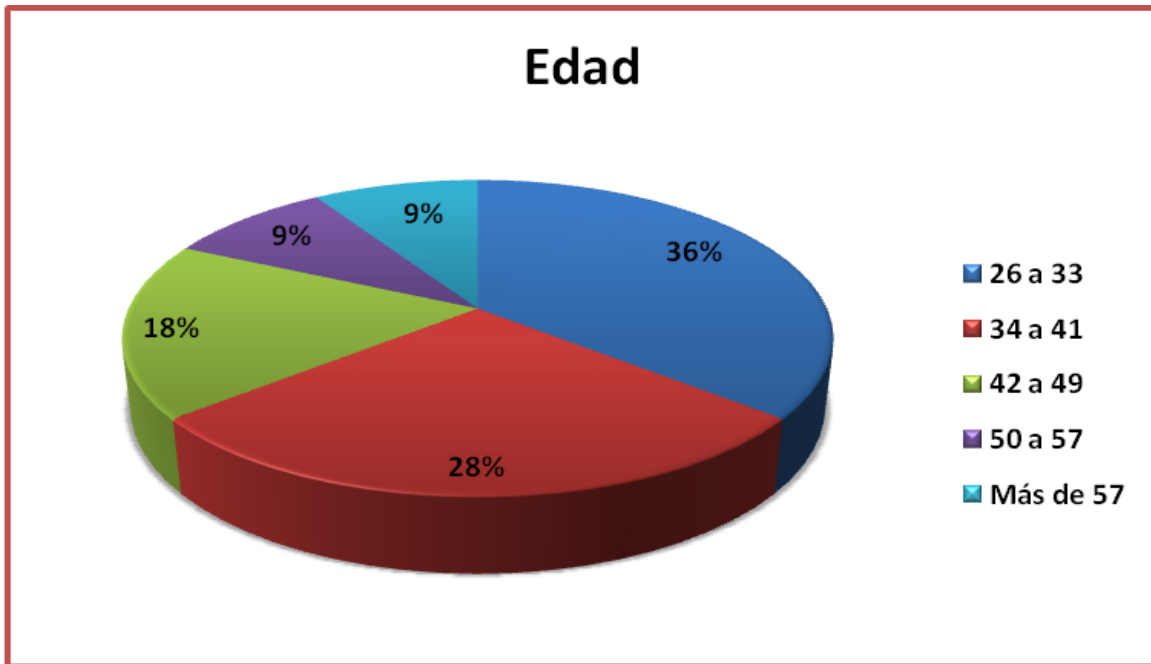
1ª Pregunta



Los 50 cuestionarios fueron aplicados a hombres y mujeres, en los cuales contamos con la participación ligeramente más alta de las mujeres con un 60% (30 mujeres) y los hombres por debajo con un 40% (20 hombres). Dando por sentado

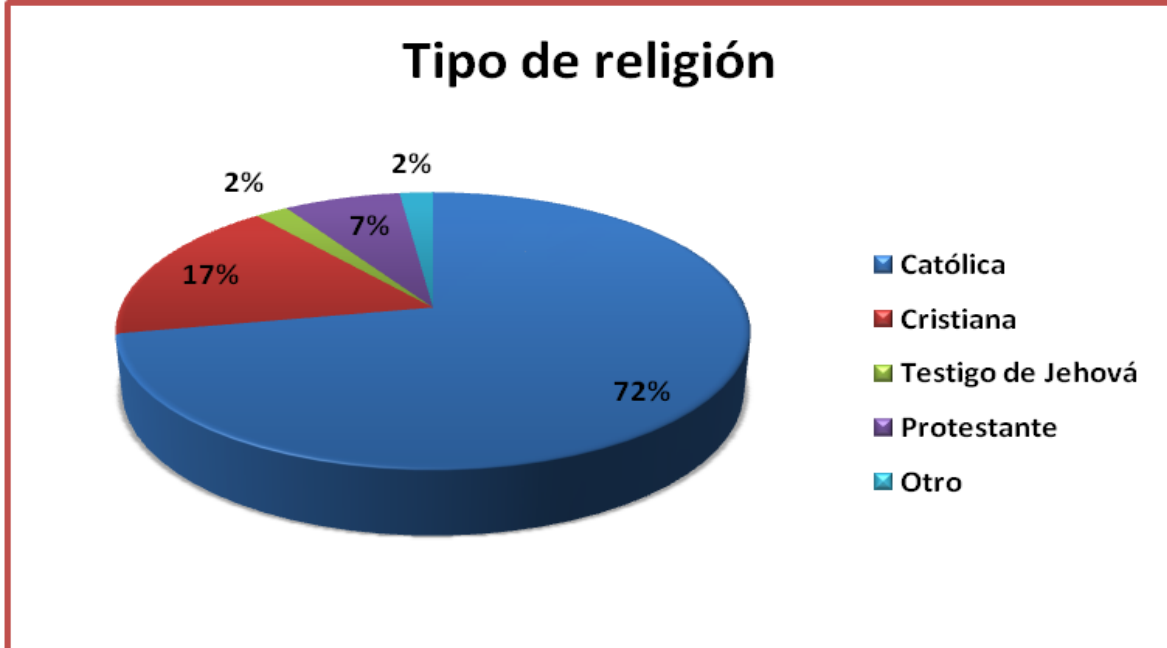
que obtuvimos mayor demanda cooperativa por personas de género femenino, que por personas de género masculino.

2ª Pregunta



Los rangos de edad que elegimos para el sondeo fueron de 26 a 33, de 34 a 41, de 42 a 49 y de 50 a 57 años o más; dichas edades fueron consideradas para este caso debido a que, antes de la aplicación se realizó trabajo de campo en el cual se pudo apreciar que el rango de edades de las personas de dichos negocios, se encontraban dentro de estos parámetros. Se expone que las personas de los 26 a los 33 años resultaron con mayor afluencia de participación con un 36% (18 personas), posteriormente de los 34 a los 41 años fueron las edades más comunes dándonos como resultado un 28% (14 personas) y 42 a 49 años con un 18% (9 personas) respectivamente.

Los rangos con menor colaboración fueron las edades más altas de entre 50 a 57 años dando como resultado un 9% (4 personas) y de 57 años o más con un 10% (5 personas). El resultado arrojado por las estadísticas nos indica, que hoy en día las personas que se encuentran a cargo del reclutamiento del personal en pequeños negocios son más jóvenes que adultos.

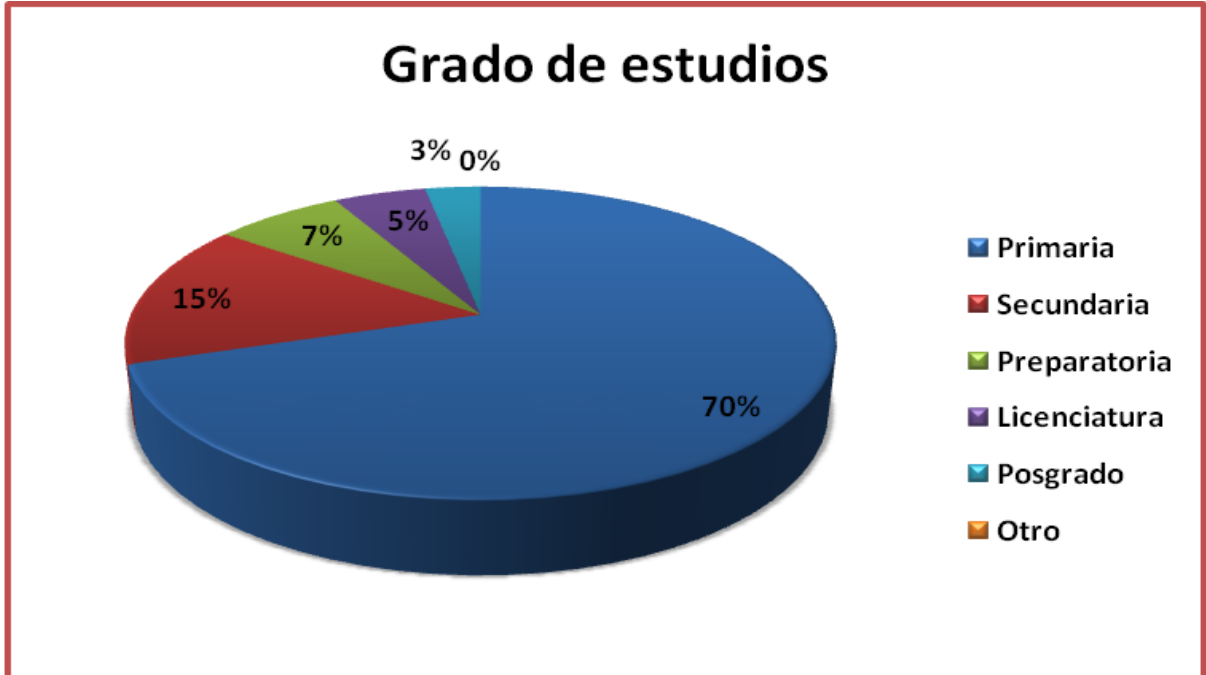
3ª Pregunta

Se incluyó también la indagación en el tipo de religión, ya que consideramos que según sea ésta, se crean o forman prejuicios que pueden cambiar el parecer y la forma de pensar de las personas. En este caso, coincidieron con la mayor participación del 72 % (36 personas) creyentes de la fe católica, detrás, con un 17% (8 personas) se nombraron de religión cristiana, para continuar con un 7% (4 personas) que se denominaron de creencia protestante, finalizando con una igualdad del 2% entre la religión testigo de Jehová y otra (en éste caso mormona) con 1 persona cada una.

Es así que logramos notar la gran demanda que existe de practicantes de la religión católica entre los dueños de pequeños negocios, quienes caben mencionar, fueron los que encontraban mayores defectos en personas que han

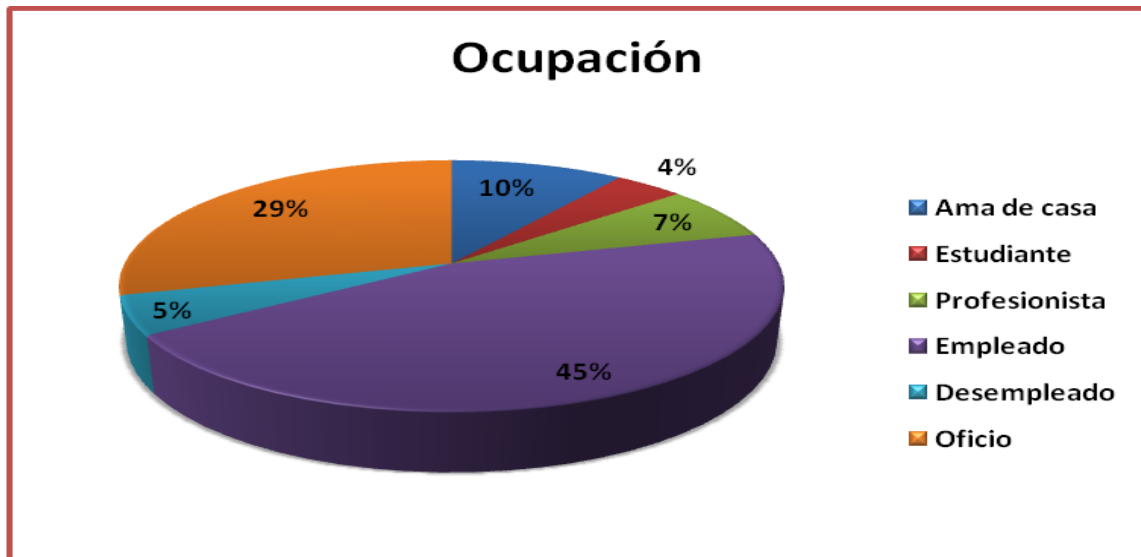
cumplido una condena en un CEFERESO para lograr convenir una contratación.

(Véase gráfica de pregunta 17)

4ª Pregunta

La escolaridad es un dato importante, ya que esta construye el criterio en las personas, así como también lo hace la religión mencionada en la gráfica anterior. Contamos con la mayor demanda de un 70% (35 personas) que sólo concluyeron la primaria, contrario al 5% (4 personas) que lograron terminar una licenciatura o posgrado con el 3% (1 persona), quedando como término medio el grado de secundaria con el 15% (7 personas) y preparatoria 7% (3 personas).

Resulta alarmante que el mayor porcentaje esté representado por personas que concluyeron únicamente el nivel básico de estudios, ya que, se observa que la mayoría, no cuentan con un criterio amplio que les permita interactuar sin prejuicios o preocupaciones con personas que fueron recluidas en un centro penitenciario.

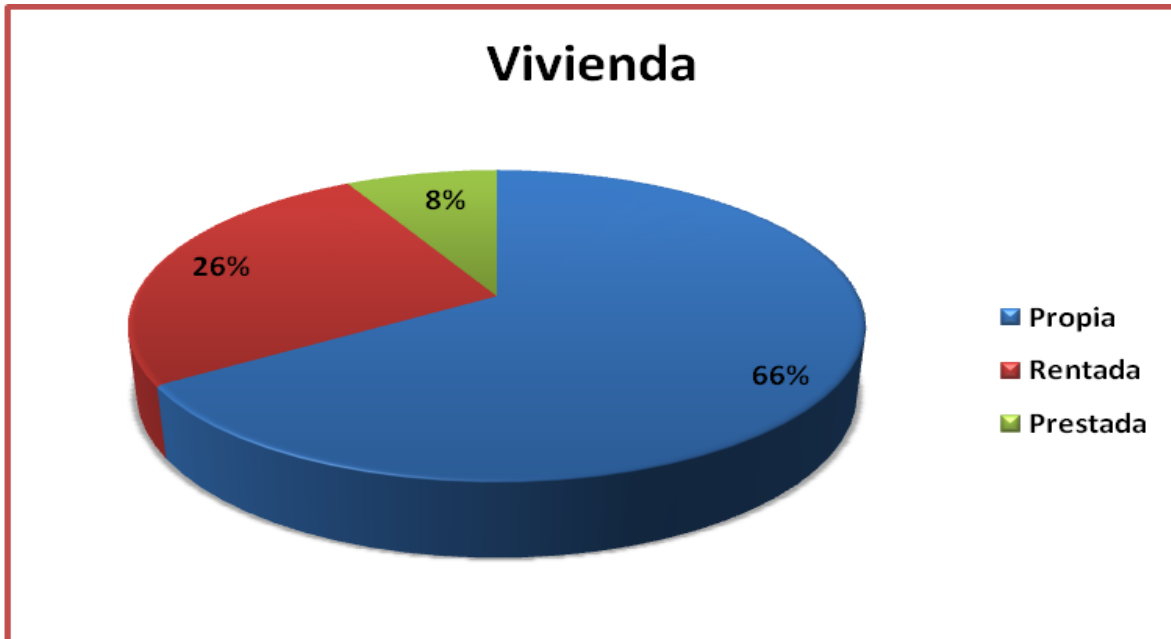
5ª Pregunta

Dentro de las personas que colaboraron en contestar este diagnóstico, el 45% (22 personas) que contestaron el sondeo fueron empleados encargados de los pequeños negocios visitados, un 29% (14 personas) manifestaron laborar en algún tipo de oficio como por ejemplo: carpintería, mecánico automotriz, panadero, etc., con un 10% (5 personas) mencionaron ser amas de casa y trabajar medio turno como empleadas de los negocios, 7% (4 personas) declararon ser profesionistas de alguna carrera universitaria, mientras que con el menor porcentaje se encontró un 5% (3 personas) que dijeron encontrarse desempleados, (suponemos que se encontraban de visita en el lugar, pero no se negaron a contestar el sondeo) y finalmente con un 4% (2 personas) expresaron ser estudiantes y empleados también de medio tiempo.

Es a través de los resultados arrojados en esta pregunta del sondeo, que podemos percatarnos de que la mayoría de los encuestados laboran en empresas como encargados del reclutamiento de personal para laborar en los pequeños negocios visitados, siendo un factor importante para tomar muy en cuenta, ya que, sin ser dueños de los negocios, mayormente son quienes pudieran tomar la última decisión en el momento de seleccionar el personal a contratar.

Gráficos del estudio socioeconómico

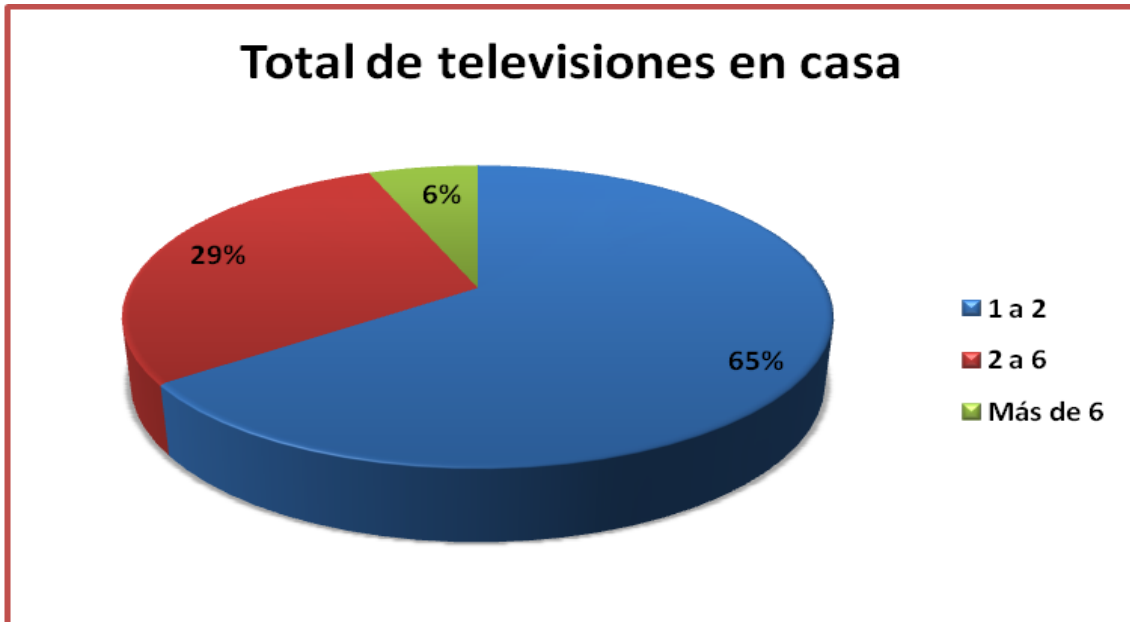
6ª Pregunta



El 66% (33 personas) de nuestros informantes cuentan con una casa propia, el 26% (13 personas) informa que renta el hogar en donde vive, mientras que sólo el 8% (4 personas) arroja que su vivienda es prestada.

El resultado muestra que, a pesar de ser una zona vulnerable económicamente dentro de la Ciudad de México, la mayor parte de nuestros informantes no se encontraban en la necesidad de pagar renta por obtener un lugar para habitar.

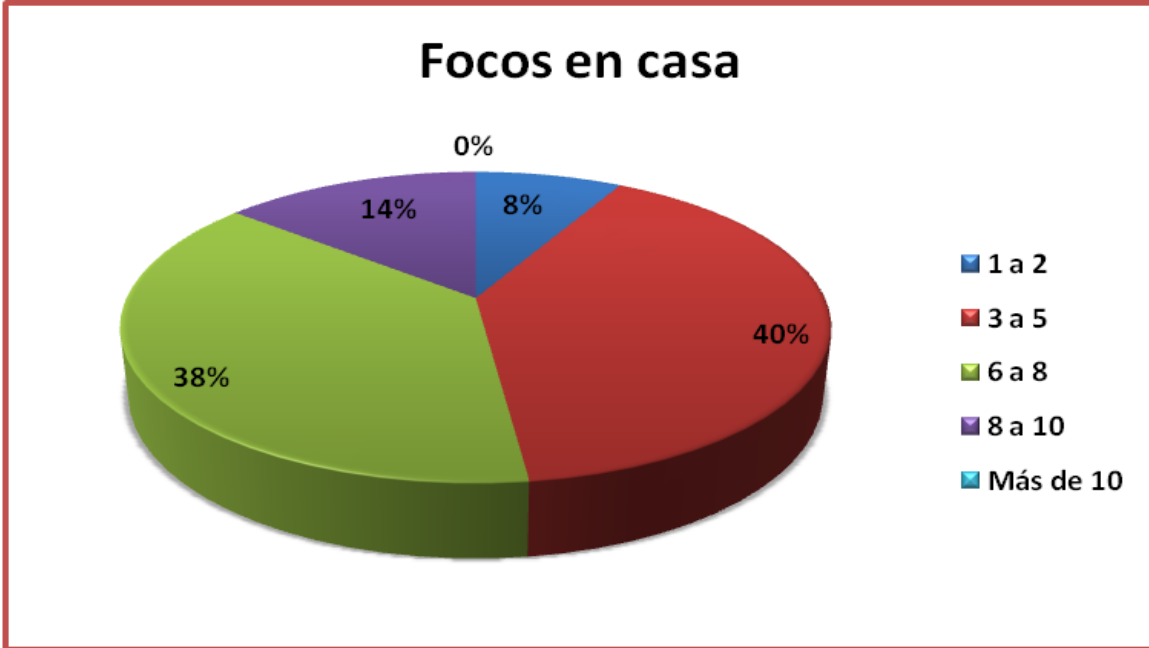
7ª Pregunta



El 65% (32 personas) de nuestros informantes tienen de una a dos televisiones, mientras que el 29% (14 personas) tiene de 4 a 6 y sólo el 6% (3 personas) tiene más de 6 televisores.

En todos los casos se cuenta con al menos un televisor en casa, tomando en cuenta que es un factor importante, ya que, funciona como puente de recepción de información, por lo que se corre el riesgo de crear imaginarios sociales importantes sobre la conducta de las personas que cruzan por un proceso penal de manera negativa.

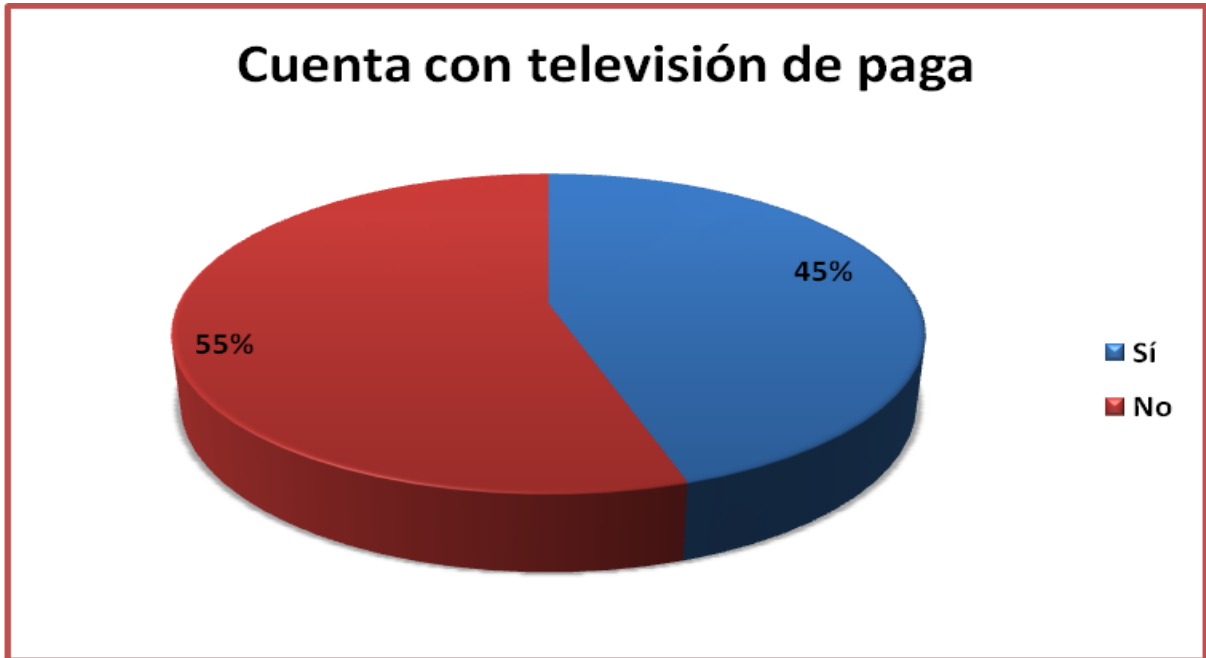
8ª Pregunta



El 40% (20 personas) de nuestros informantes cuenta con más de tres focos en su hogar, mientras que otro 38% (19 personas) cuenta con más de 6 focos en su vivienda y tan sólo el 8% (4 personas) cuenta con más de 10 focos.

De acuerdo a los resultados, se puede interpretar que la mayoría de los informantes cuenta con un promedio aproximado de una a tres habitaciones en su hogar.

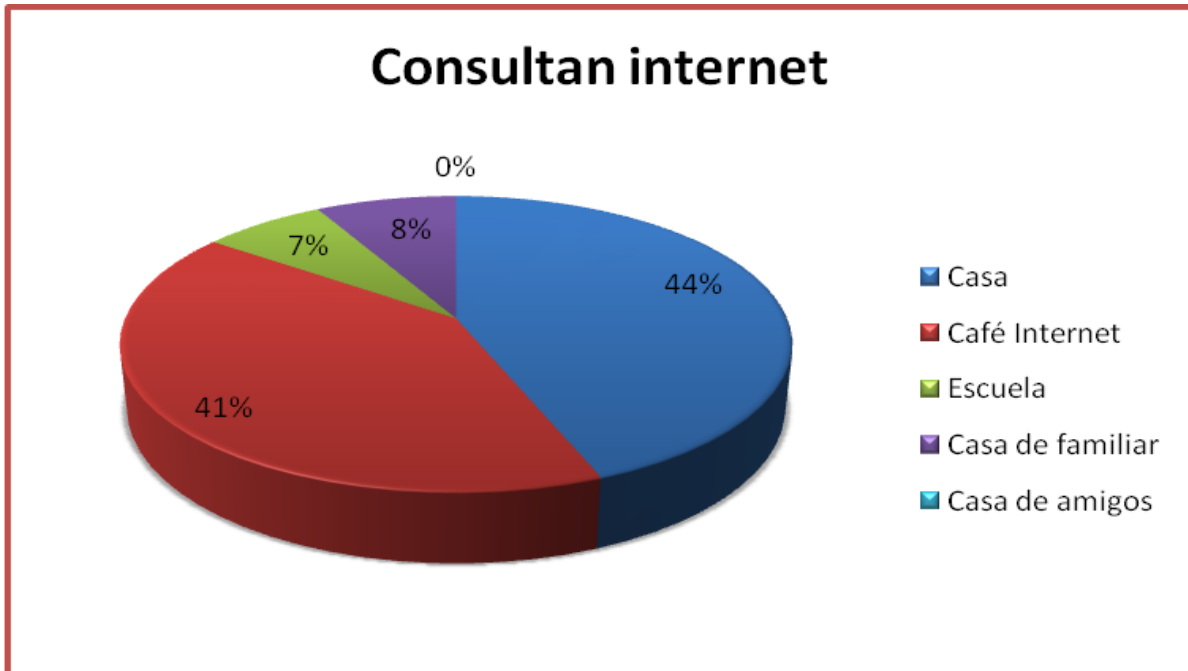
9ª Pregunta



Los resultados fueron que el 45% (22 personas) de nuestros informantes sí cuentan con televisión de paga, mientras que el 55% (28 personas) sólo tienen programación básica.

Siendo la mayoría quienes cuentan con sólo la programación básica, la información recibida a través de la televisión se limita a los contenidos audiovisuales de calidad media baja ofrecidos por televisoras conocidas de televisión pública, quienes, se ha demostrado en diversas ocasiones que existe manipulación de información a beneficio propio.

10ª Pregunta



El 44% (22 personas) de los informantes consultan internet desde su hogar, mientras que el otro 41% (20 personas) recurren a un café internet, y sólo el 8% (5 personas) informa que tiene acceso a internet por medio de familiares, mientras que el 7% (3 personas) lo consulta en casa de amistades.

La importancia de contar con acceso a internet como una fuente de investigación y comunicación, hoy en día es casi primordial en la mayoría de la población, actualmente se utiliza como una herramienta debido a la gran información y recursos que permite de manera simple comunicarse, indagar, informarse y de colaborar de manera alternativa a otros medios.

11ª Pregunta



Con una mayoría del 50% (25 personas) las familias están conformadas por 3 o 4 integrantes, enseguida del 23% (11 personas) viven con 5 a 7 integrantes, con un 14% (7 personas) reside con una persona más, 8% (4 personas) habitan con 7 a 9 personas, mientras que el 5% (3 personas) manifestó vivir sola.

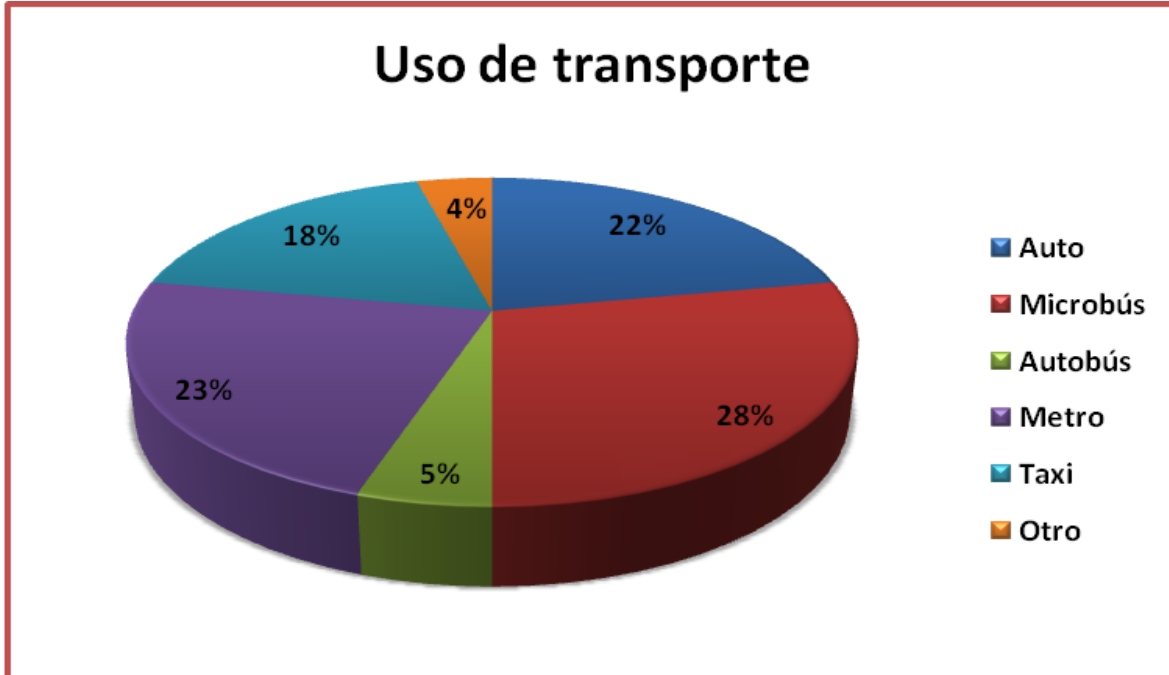
Quienes conforman un hogar que pueden ser o no familiares, son quienes comparten la misma vivienda y en la mayoría de los casos sostienen los gastos comunes del mismo, en el caso de nuestro sondeo, la mayoría vive en conjunto con tres o cuatro personas más.

12ª Pregunta



Solamente el 31% (16 personas) de los habitantes contribuye sólo a la economía de sus hogares, mientras que el otro 69% (34 personas) reciben ayuda en conjunto para solventar los gastos del hogar.

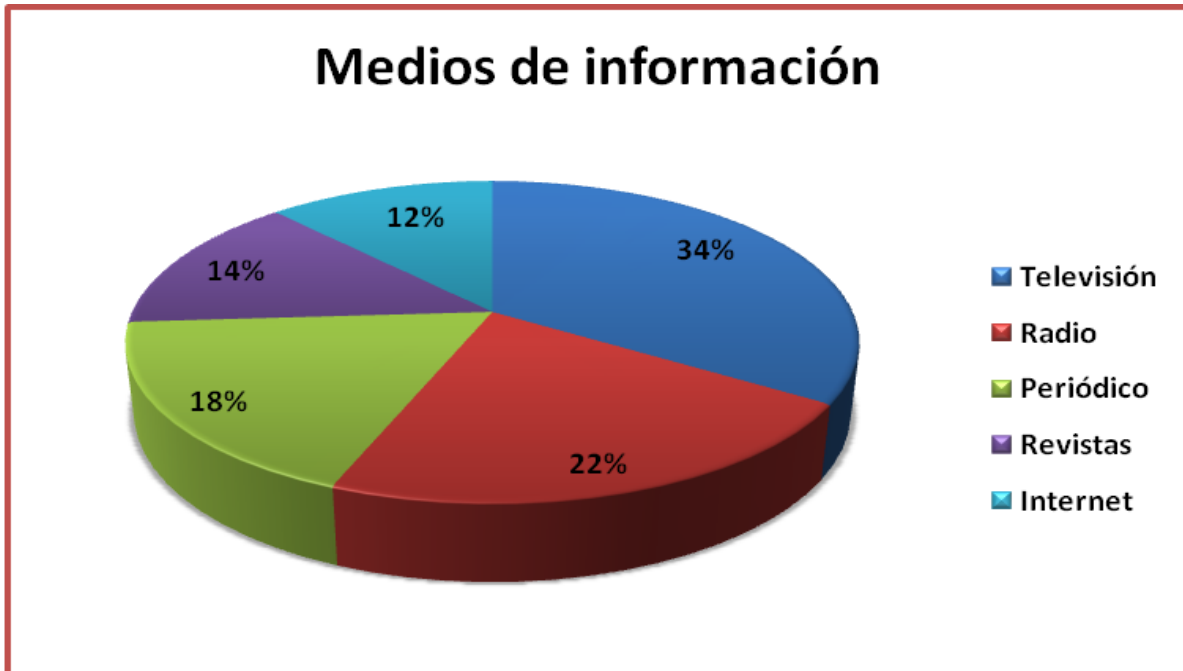
De acuerdo con las posibilidades y recursos de cada informante, se pone en juego la estabilidad económica y personal de una vida saludable; consideramos que cuando se cuenta con apoyo económico en el hogar entre varios miembros familiares, se logra tener una buena administración que permite tener finanzas sanas y evitar deudas innecesarias.

13ª Pregunta

El transporte cotidiano de nuestros informantes con el 28% (14 personas) es el microbús, mientras que con un porcentaje del 23% (11 personas) hacen uso del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro; posteriormente el 22% (10 personas) cuentan con automóvil propio, 18% (9 personas) de nuestros informantes emplea el taxi como opción de transporte, el 5% (4 personas) marcaron el autobús y sólo 4% (2 personas) manifestaron usar otro tipo de transporte como por ejemplo, la bicicleta o el metrobús.

Debido a que los medios de transporte permiten el traslado de personas a cualquier destino, se consideró un dato importante que la mayoría de nuestros informantes utiliza transporte colectivo con una suma de 56% (29 personas) en

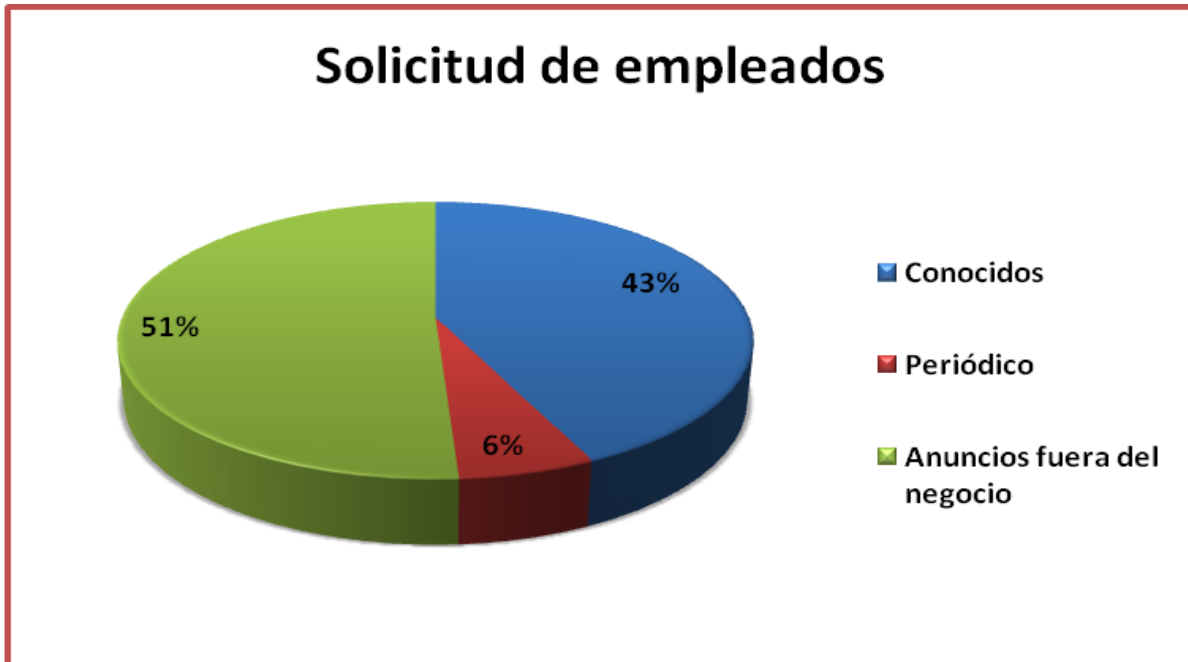
total (microbús, autobús y metro). Consideramos que, dentro de las opciones de transporte, lo primordial es el tiempo y el costo de traslado al lugar de trabajo.

14ª Pregunta

El 34% (17 personas) utilizan la televisión como su principal medio de información, 22% (11 personas) prefieren la radio, 18% (9 personas) hacen uso del periódico, 14% (7 personas) manifiesta consultar revistas, mientras que el 12% (6 personas) consulta internet para informarse.

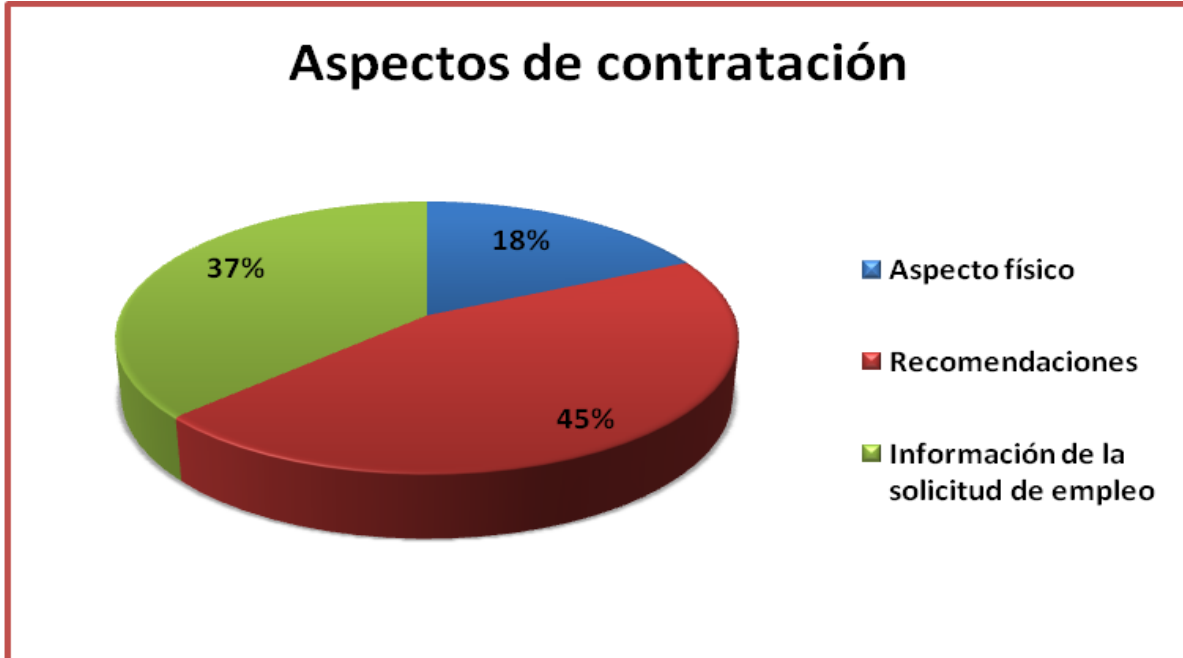
Como se había mencionado en la pregunta 7 (**véase gráfica pregunta 7**) los medios de información con mayor afluencia entre nuestros informantes (televisión, radio y periódico) son medios de comunicación social que estructuran los mensajes de acuerdo con la condición de los productores y emisores del mismo. Sin embargo, no es sorpresa que sean los más utilizados debido a que cualquiera puede acceder a ellos fácilmente.

15ª Pregunta



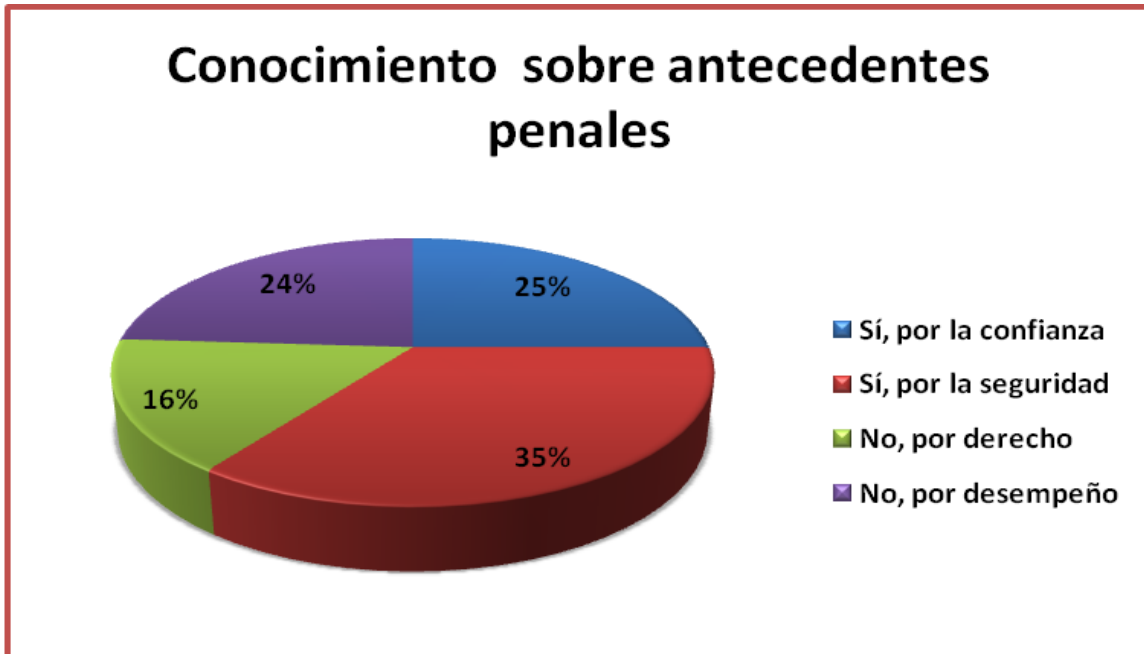
Con el mayor porcentaje 51% (26 personas) solicitan empleados colocando anuncios fuera de sus negocios, el 43% (21 personas) de los informantes prefieren pedir trabajadores por medio de conocidos, mientras que solamente el 6% (3 personas) lo hace por medio de publicaciones en periódicos.

Es por medio de los resultados que nos pudimos percatar que tiene mayor eficacia y funcionamiento para este tipo de negocios o locales solicitar empleados en el mismo lugar de colocación; seguido de que también con un porcentaje alto se refleja el contratar por medio de conocidos, dando así por hecho que se prefiere contratar a través de recomendaciones que garanticen cierta seguridad para los establecimientos.

16ª Pregunta

Los aspectos para contratación que las personas principalmente toman en cuenta, en su mayoría 45% (22 personas) coinciden con las recomendaciones, con un 37% (18 personas) mediante la información de su solicitud de empleo y la minoría con el 18% (10 personas) en su aspecto físico.

La actividad de contrato conforme el resultado del sondeo es demasiado seria como para cederla completamente a un desconocido. La persona elegida debe cumplir no sólo con ciertos requisitos que exijan los estándares de contratación, sino que también cuenta mucho el tipo de recomendación que el solicitante manifieste.

17ª Pregunta

El 35% de nuestros informantes (17 personas) considera que es necesario conocer el estado jurídico y legal de las personas a contratar para su negocio, de la mano con un 25% (12 personas) creen que es necesario saber sobre el tema para generar confianza con el personal. Por otra parte, el 24% (11 personas) estiman que no es necesario solicitar información de este tipo con tal de que desempeñe bien su trabajo o labores a realizar y un 16% (8 personas) piensan que no es necesario, ya que, todos los seres humanos tienen derecho a un empleo.

A partir de la pregunta anterior, las respuestas van combinadas de moral y criterios socioculturales que van contradiciendo ligeramente sus respuestas, en esta pregunta queda más que claro que la mayoría de las personas sondeadas

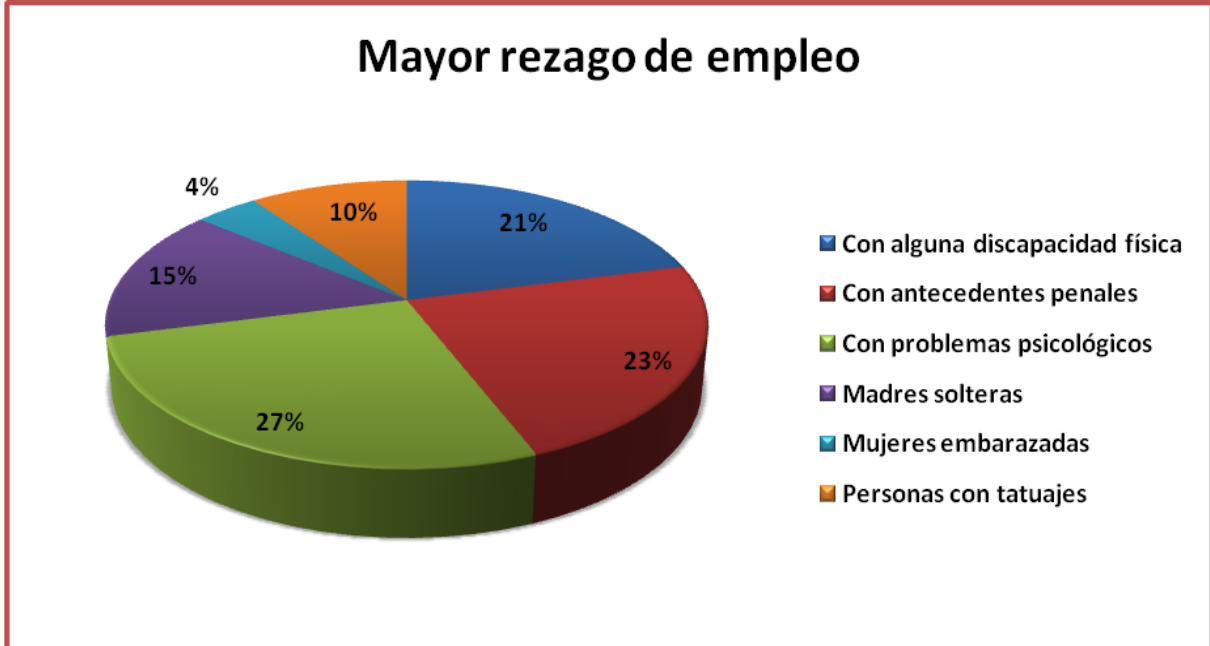
resguardan la seguridad y los intereses de su negocio o tienen las indicaciones de hacerlo. Al momento de la contratación de personal, queda demostrando que la minoría considera que todas las personas tienen los mismos derechos como nuevos empleados.

18ª Pregunta

Un 52% (26 personas) nos informa que, de las opciones mostradas en el sondeo, las que tendrían mayor oportunidad de contratación son madres solteras, continuo con un 17% (10 personas) con algún tipo de problema psicológico, 14% (7 personas) contrataría a personas con alguna discapacidad física, mientras que con la minoría de un 10% (5 personas) daría oportunidad de contratación a mujeres embarazadas y sólo el 7% (2 personas) contrataría a personas que cuenten con antecedentes penales.

Podemos observar claramente cómo es que de seis opciones de contratación a quienes menos aceptarían como trabajadores son a personas con antecedentes penales; es así, que se demuestra que buscadores de empleo, consideran que es sano que se revisen los antecedentes penales a los posibles trabajadores por la situación de inseguridad que se vive hoy en día en nuestra ciudad. Con este tipo de juicio, se ha creando así, un grado de estigma y

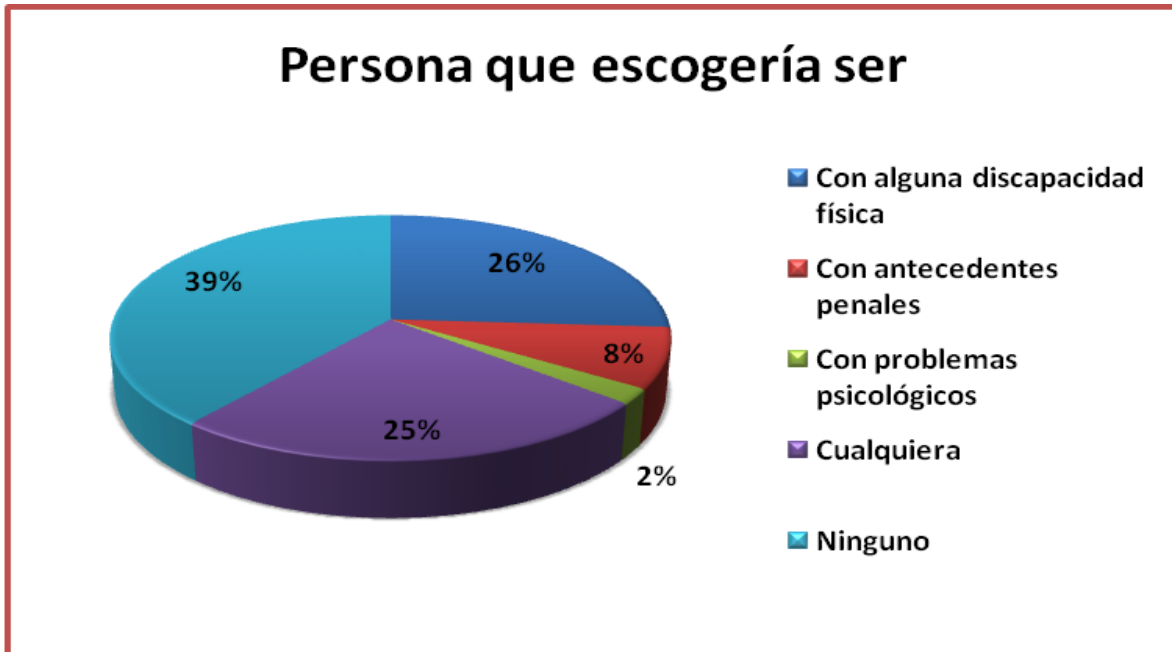
discriminación a personas que cuenten con un proceso de condena penal en su pasado, siendo entonces muy posible y muy probable que los empleadores se muestren reacios a realizar una contratación a personas en esta situación.

19ª Pregunta

En cuanto al cuestionamiento sobre el sector considerado con mayor rezago laboral, el 27% (14 personas) considera que las personas con algún problema psicológico son las más afectadas, con un 23% (12 personas) piensan que las personas con antecedentes penales tienen mayor problema de oportunidades, 21% (10 personas) con alguna discapacidad física, 15% (7 personas) estima que las mujeres en situación de madres solteras tienen menos posibilidades, entretanto un 10% (5 personas) eligió a personas con tatuajes y un 4% (2 personas) optó por mujeres embarazadas.

Con el resultado se demuestra que nuestros informantes son conscientes de que existe cierta discriminación en cuanto al ámbito laboral de acuerdo a su propia experiencia, tomando en cuenta que ellos son quienes reclutan trabajadores en

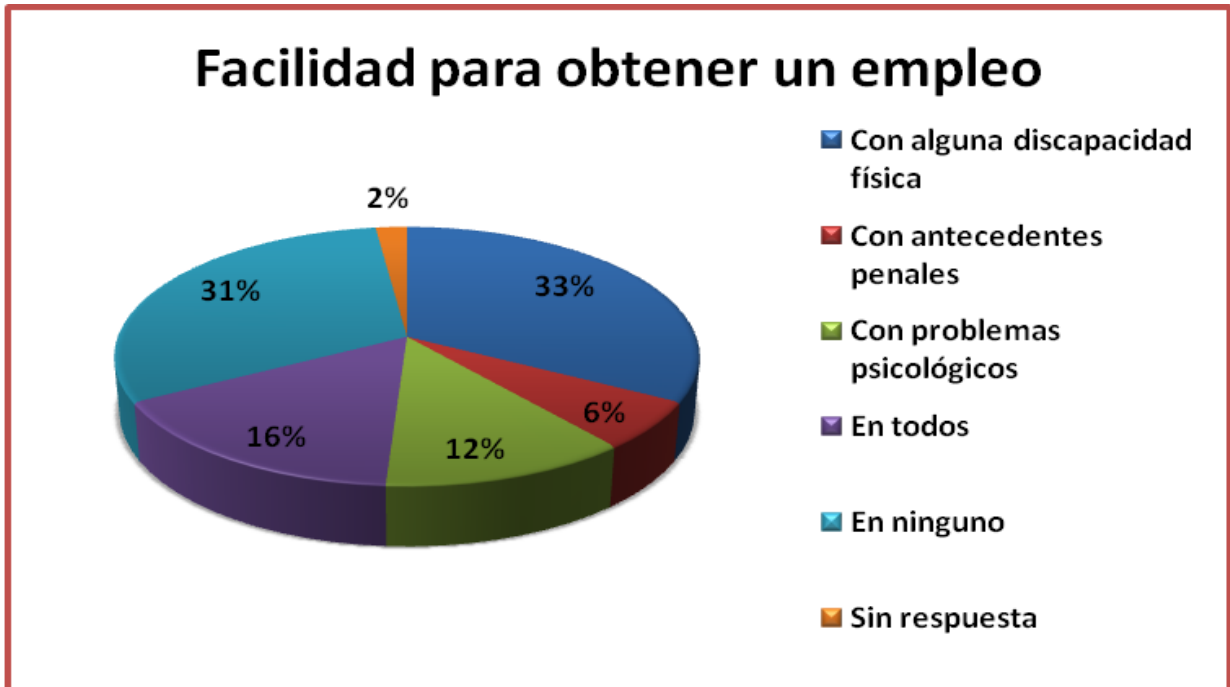
sus negocios y en las empresas para las que laboran, siendo que, ante la ley, todas las personas tenemos los mismos derechos laborales.

20ª Pregunta

De acuerdo a los resultados, el 39% de los informantes (19 personas) preferirían no encontrarse en ninguna de las situaciones mencionadas, un 26% (13 personas) optarían por ser una persona con alguna discapacidad física, el 25% (12 personas) menciona que se puede encontrar en cualquiera de las circunstancias, mientras que finalmente un 8% (4 personas) eligió estar en la situación de tener antecedentes penales.

Nuevamente se puede notar que las personas prefieren encontrarse en cualquier otro tipo de situación que no tenga que ver con procesos penales o antecedentes delictivos, con su respuesta confirman la idea de discriminación y lo suficientemente estresante que debe ser conseguir un empleo encontrándose en

una situación similar, como si cualquiera de las situaciones pudiera impedir la capacidad o confiabilidad para realizar cualquier tipo de trabajo.

21ª Pregunta

El 33% (16 personas) de nuestros informantes piensan que es más fácil conseguir un empleo si tienes una discapacidad física, un 31% (15 personas) considera que en ninguna de las opciones es sencillo, el 16% (8 personas) cree que en cualquiera de las opciones se puede conseguir un empleo de manera fácil, en tanto que, el 12% (6 personas) opina que tener cualquier tipo de problema psicológico no es impedimento para conseguir un empleo, 6% (4 personas) nos dicen que es fácil encontrar un empleo aunque se cuente con antecedentes penales y un 2% (1 persona) se rehusó a responder la pregunta.

Aunque un alto porcentaje opina que es más fácil conseguir un empleo teniendo una discapacidad física, se contradice con los resultados de la pregunta 19 y 20 (**véase gráficas de preguntas 19 y 20**) pues, respondieron que los casos

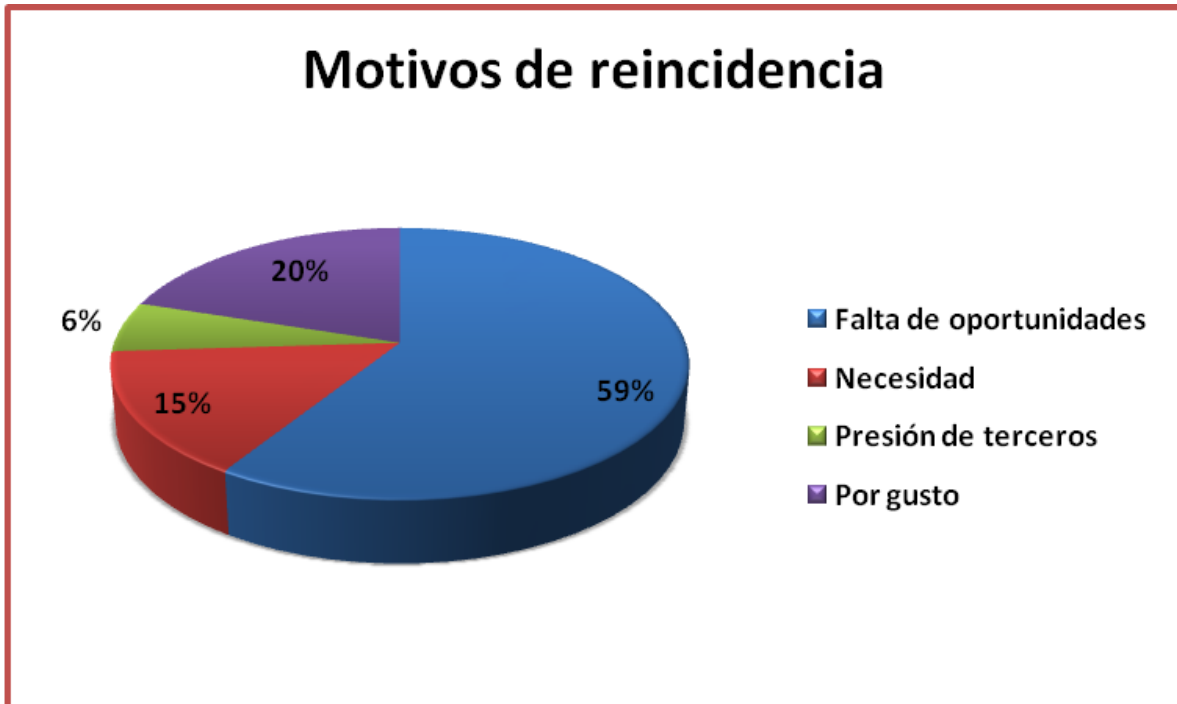
con mayor rezago laboral son personas con problemas de discapacidad y prefirieron encontrarse en una situación similar a la misma. Es importante mencionar que pocos piensan que teniendo antecedentes penales es fácil enfrentarse a un pedimento laboral.

22ª Pregunta

57% (28 personas) de nuestros informantes sienten que una persona con antecedentes penales les produce una sensación de desconfianza, 13% (7 personas) experimenta indiferencia ante la situación, 12% (6 personas) consideran que les producen lástima, 10% (5 personas) siente coraje, mientras que existió igualdad del 4% (2 personas cada una) con la sensación de repudio y temor.

Los resultados que arrojó el cuestionamiento sobre las sensaciones que les producen las personas que se encuentren con antecedentes penales es más que claro, en este caso dueñas de negocios o empleados, sienten una gran desconfianza con los individuos en dicha situación, por lo que podría ser la razón de limitar las posibilidades de empleo para los ex convictos, ya que, en respuestas anteriores (**véase gráficas de preguntas 17 y 18**) los informantes creen

indispensable saber la situación de sus futuros trabajadores por cuestiones de seguridad y resguardo de sus intereses económicos, personales o con relación a la empresa para la que laborarían.

23ª Pregunta

El 59% (29 personas) de las personas cree que la razón por la cual los ex convictos vuelven a los actos delictivos es por la falta de oportunidades en el sector laboral; sin embargo, un 20% (10 personas) indican que reinciden por gusto propio, mientras que el 15% (7 personas) manifiesta que la reincidencia es por necesidad y un 6% (4 personas) se da por presión de terceros.

Es importante mencionar que aunque nuestro objeto de estudio cumpla los requisitos necesarios para lograr ser liberados de un centro de rehabilitación, una vez fuera tienen que enfrentar uno de los mayores problemas sociales, el rechazo en muchos ámbitos, entre ellos el laboral; es así, que la falta de oportunidades de trabajo, que en este caso coincide con el alto porcentaje de opinión, da como resultado no cumplir con sus necesidades económicas, lo que provoca junto con el

obsoleto sistema penitenciario y programas de readaptación social insuficientes, que los sujetos en dichas circunstancias se sientan tentados a regresar a su vida delictiva en lugar de mejorar su calidad de vida.

24ª Pregunta



El 48% (23 personas) de nuestros informantes piensan que los ex convictos sí pueden tener una vida normal pero hacen falta las oportunidades laborales, con un 28% (14 personas) opinan que sí se puede llevar una vida normal porque cualquier persona es capaz de desempeñar un trabajo, mientras que el 14% (8 personas) piensa que no debido a que en la cárcel no se les enseñan a trabajar y un 10% (5 personas) expresa que no pueden llevar una vida normal porque lo delincuente nunca se quita.

La crítica social y el juzgar a una persona en posición de ex convicto muchas veces limita a los sujetos en estos casos a buscar reintegrarse socialmente; fuera de los programas de reinserción que funcionan como puente para llevar una vida productiva, la mayoría de los individuos que cuentan con oportunidades de

contratación se basan sólo en cuestiones de experiencia o recomendaciones anteriores, lo que condiciona poder lograr un trabajo formal y por ende una vida normal.

25ª Pregunta

La mayor parte de los informantes 51% (25 personas) coincidieron en que la reacción al saber que uno de sus trabajadores estuvo en prisión sería simplemente preguntarles el motivo de su detención, 19% (10 personas) afirma que no le daría importancia a la situación, 16% (8 personas) contestó que los mantendría muy vigilados, mientras que 14% (7 personas) coincidió en despedirlos.

Mediante la respuesta a este cuestionamiento podemos considerar que, por lo menos en nuestros informantes existe una postura condescendiente sobre la situación de los sujetos que cuenten con un problema legal pasado. Aunque en respuestas anteriores hayan respondido de manera negativa, creemos que

comprenden lo grave del caso y la necesidad en que se pueden ver inmersos los sujetos que se encuentren en esta situación.

26ª Pregunta

Un 36% (20 personas) piensan que para resolver el problema de las contrataciones hacia los ex convictos se deberían de abrir centros o programas en donde se les enseñen un oficio o trabajo, un 30% (15 personas) indica que el gobierno se debería encargar de asegurarles algún tipo de empleo, 24% (12 personas) opina que los negocios deberían recibir incentivos por parte del gobierno al contratar a ex convictos; entretanto sólo el 8% (2 personas) cree que es necesario dejar de pedir como requisito laboral la carta de antecedentes penales, finalmente únicamente una persona no quiso responder a esta pregunta.

Claramente con las respuestas obtenidas se puede notar la necesidad de crear y llevar a cabo un plan estratégico que considere a los ex convictos como personas activas dentro del campo laboral, consideramos que si se les diera una oportunidad que induzca a este sector de la población a llevar a cabo un empleo honrado, los sujetos se verían menos inducidos a reincidir de manera delictiva. Por otra parte, también un alto porcentaje se mostró interesado por la estrategia de

que se reciban incentivos por cada contratación de mano de obra (como la reducción de impuestos a cada negocio), resultó atractivo para los dueños o encargados de los negocios visitados, un proyecto que cumpla con dichas necesidades sociales.

27ª Pregunta

En respuesta sobre los empleos que consideraron que se contrataría más fácilmente a un ex convicto, obtuvimos un 51% (25 personas) quienes piensan que los ex convictos encuentran empleo más rápido como ayudantes generales, seguidos por el 15% (9 personas) nos mencionan que los sujetos en dicha situación ya no son contratados, un 14% (7 personas) consideran que siendo empleados como técnicos tendrían mayores oportunidades, así también, 12% (5 personas) en instituciones, 8% (4 personas) opina que hay más posibilidad como empleados administrativos y ningún informante optó por la opción de empleado informal.

Los resultados coinciden con la propuesta manejada en nuestro proyecto, debido a que buscamos inculcar en las personas en calidad de ex convictos la enseñanza de algún oficio, con la finalidad de que puedan participar en

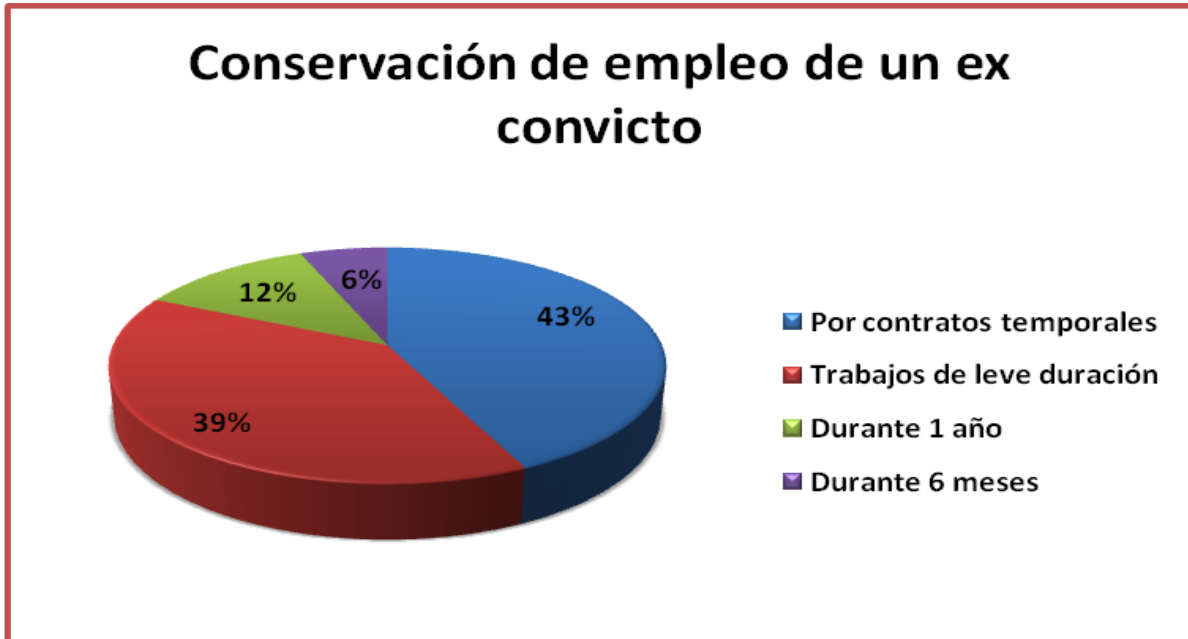
actividades productivas que generen ingresos económicos para su bienestar, al cumplir con su preparación y siendo así cumplida la misión, las empresas o pequeños negocios interesados podrían contratarlos sin ningún tipo de oposición.

28ª Pregunta

El 45% (21 personas) indica que un ex convicto tarda un año en conseguir empleo, un 21% (10 personas) cree que tarda seis meses, 18% (9 personas) definitivamente cree que no logran conseguir empleo, mientras que un 12% (6 personas) piensan que podrían tardar tres meses y 4% (2 personas) opina que pueden conseguir empleo inmediatamente.

Existe un elevado rezago laboral en personas en posición de ex convictos, la mayoría de nuestros informantes coincide con la opción de que las personas en dicha situación tardan bastante tiempo en conseguir un empleo conveniente y bien remunerado, o rotundamente no logran conseguirlo jamás, llevándolos con esto a pensar en otras opciones para generar ingresos económicos como por ejemplo el empleo informal.

29ª Pregunta



Un significativo 43% (21 personas) indica que los ex convictos logran mantener un empleo por contratos laborales, 39% (19 personas) arrojó que lo logra solo en trabajos de duración breve, 12% (6 personas) expone que conservan el trabajo por un año y 6% (4 personas) solo durante 6 meses.

Notoriamente se puede observar que empleos de larga duración no corresponden a personas que hayan cumplido una condena, normalmente las personas no confían en sujetos que hayan pasado por la situación citada, pensando que adquirieron hábitos maliciosos creando una absoluta desconfianza hacia ellos y negándoles así una oportunidad de trabajo.

30ª Pregunta



El 47% (23 personas) de los informantes nos dice que para que las contrataciones de los ex convictos se den, se tendrían que dar incentivos por parte del gobierno al que los emplea, el 23% (11 personas) que se les otorgue bonos de seguros, 16% (8 personas) opinan que sería conveniente otorgar beneficios fiscales a los empleadores, en tanto que un 14% (6 personas) optó por que se les fueran otorgados descuentos en materias primas para beneficio de su negocio.

Consideramos importante esto, ya que, se puede notar que la mayoría de nuestros informantes sí contratarían a algún ex convicto únicamente si se otorgara algún tipo de beneficio para su negocio, como las deducciones fiscales que están sujetas a limitaciones o condiciones que en muchas ocasiones les cuesta conseguir.

31ª Pregunta

33% (17 personas) manifestó que sí contratarían a ex convictos si se le otorgara algún tipo de incentivo por parte del gobierno, 31% (15 personas) expresó que sí lo haría por convicción propia, un 18% (10 personas) piensa que sí lo haría porque le gusta ayudar, mientras que el 14% (6 personas) no aceptaría porque prefiere mantener su seguridad intacta y el 4% (2 personas) afirmaron que no lo ejecutaría porque no confía en personas con dicha condición.

Finalmente, si las personas se enteraran de que el gobierno incentiva a todo aquel que contrate a una persona con antecedentes penales, sí lo emplearían para ser acreedores a tal beneficio, el cual se venía proponiendo desde respuestas anteriores.

Conclusiones del diagnóstico

De acuerdo con los resultados de nuestro sondeo, los aspectos que podemos concluir son que, para empezar, nuestros informantes son 60 % (30 mujeres) **(véase gráfica pregunta 1)** que se encuentran en un rango de entre 26 y 33 años de edad **(véase gráfica pregunta 2)**. En general, el perfil de los informantes son personas con un nivel socioeconómico de clase media-baja, ya que el 66% (33 personas) tienen casa propia **(véase gráfica pregunta 6)** y cuentan con algunas comodidades como son: T.V. de paga **(véase gráfica pregunta 9)** e internet **(véase gráfica pregunta 10)**, además de ser familias con más de 3 integrantes, pero no más de 5 **(véase gráfica pregunta 11)**; sin embargo, el 45% (22 personas) son empleados y su medio de transporte común es el microbús **(véase gráfica pregunta 13)**.

Ahora bien, podemos deducir que el problema de la reinserción laboral para las personas que cuentan con antecedentes penales, es una coyuntura que efectivamente continúa debido a diversos factores, entre los cuales se encuentra la desconfianza de los empleadores **(véase gráfica pregunta 22)**, la falta de capacitación dentro de los centros de readaptación social y la falta de oportunidades laborales **(véase gráfica pregunta 24)**, lo cual conlleva a la reincidencia delictiva **(véase gráfica pregunta 23)**, etc.

Es evidente e incuestionable que como seres humanos tendemos a mantener nuestra seguridad y la de los nuestros, por ello mismo nuestros sondeos nos arrojaron que en caso de contratación, prefieren emplear a

personas por medio de anuncios colocados fuera de los negocios o por recomendaciones de sus propios conocidos (**véase gráfica pregunta 15**) y tomar en cuenta las recomendaciones (**véase gráfica pregunta 16**); en ese mismo sentido, un porcentaje no menos significativo (18% - 10 personas) toma en cuenta su aspecto físico (**véase gráfica pregunta 16**). Lo que podemos concluir a partir de lo anterior es que, es manifiesto que las personas que han estado reclusas, que han cumplido una pena en algún centro de readaptación social, al salir y querer reinsertarse a la sociedad y obtener un empleo como cualquier otra persona, se enfrentan a estos tipos de problemáticas; lo cual produce que un gran rezago de desempleo en este sector, y por ende, como ya se ha mencionado anteriormente, conlleva a la reincidencia delictiva, lo que complica la situación de los ex convictos.

Así pues, podríamos decir que en un inicio, los empleadores no ofrecerían dar trabajo a ex convictos puesto que, prefieren contratar a madres solteras o incluso con problemas psicológicos antes que las personas con antecedentes penales (**véase gráfica pregunta 18**) y en caso de enterarse que su empleado estuvo recluso, preguntaría el motivo; tal vez el conocer los motivos de la reclusión podría ser un factor para decidir si continúa dándole el empleo o en su caso, despedirlo, tal como lo haría el 14% (7 personas) de los informantes (**véase gráfica pregunta 25**).

Sin embargo, a pesar de que, en un principio, nuestros sondeos mantenían una postura negativa ante los ex convictos, finalmente, el pensar o

imaginar que el gobierno pudiera dar un incentivo para sus negocios por emplear a ex convictos, estos cambiaron su postura **(véase gráfica pregunta 31)** e incluso de manera muy radical ya que si bien preferían contratar a madres solteras **(véase gráfica pregunta 18)**, finalmente arrojaron que darían empleo a los ex convictos por convicción propia e incluso porque son personas que les gusta ayudar a los demás **(véase gráfica pregunta 31)**.

En conclusión, toda la información que se obtuvo nos parece una gran herramienta para la elaboración del plan comunicativo ya que, el saber que finalmente, con un incentivo por parte del gobierno para los negocios, los informantes sí emplearían a ex convictos, nos lleva a emprender la iniciativa, organizarla y presentarla ante la Cámara de Diputados; además de la planeación de capacitaciones para los ex convictos y asesoramiento para que ellos puedan iniciar su propio negocio en caso de ser necesario; esto, a través de la fundación que también se pretende formar.

Así pues, nuestro público meta serán hombres y mujeres de entre 26 y 33 años como ya se había mencionado anteriormente ya que, es el rango de edad de nuestros informantes, de modo que creemos que siendo una edad aproximada entre empleador y empleado, podrían existir afinidades y la confianza podría darse de una mejor manera.

Por último, se pretende que a largo plazo siendo la televisión el medio de comunicación principal entre nuestros informantes **(véase gráfica pregunta 14)**, se ha decidido que una vez instalada la fundación y la iniciativa de ley, la

información acerca de ésta, de la contratación a ex convictos, y de los empleadores, se haga llegar precisamente a través de la misma.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• La mayor parte de las personas que vivieron en la cárcel, aprendieron un oficio que pueden aplicar fuera de la misma.• Las personas que estuvieron presas valoran más la libertad.• Las personas que estuvieron en la cárcel tienen la oportunidad de estudiar.• A falta de oportunidades laborales, se puede crear la posibilidad de generar un comercio informal.• Los ex convictos no tienen una forma de organización, para poder defender sus derechos.	<ul style="list-style-type: none">• Muchas personas en calidad de ex convictos vuelven a delinquir.• Los individuos que estuvieron en la cárcel, al estar en contacto con diferentes tipos de delincuentes, pueden aprender otras formas de cometer delitos.• Las oportunidades laborales son pocas para las personas que cuentan con antecedentes penales.• Las personas que pasan por la cárcel se acostumbran a no trabajar.• Por haber vivido en la cárcel, las personas pueden generar pérdida de autoestima.• Los sujetos que pasan por la cárcel pueden

	<p>ser rechazados socialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos que consigue la gente que ha pasado por la cárcel, son en su mayoría eventuales y sin ningún tipo de prestación. • Dentro de la cárcel pueden caer en una adicción. • La forma en la que someten a las personas dentro de la cárcel (violaciones, golpes, heridas físicas, etc.) • La falta de respeto a los derechos humanos. • La complicidad de las autoridades para permitir atrocidades dentro de la institución. • Los “traumas” que adquiere un recluso por las acciones violentas que sufre.
<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas que vivieron en la cárcel pueden generar una autoconfianza dañina. Esto quiere decir que, la cárcel puede generar a los sujetos 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El obtener un empleo, evita que los ex convictos vuelvan a delinquir.

<p>una autoconfianza para hacer actos de mayor criminalidad, una vez saliendo de prisión sin generar remordimiento alguno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por la falta de oportunidades laborales los ex convictos pueden volver a delinquir.• La gente que pasa por la cárcel sufre una afectación psicológica.	<ul style="list-style-type: none">• Otorgar mejores empleos, ayudaría a reinsertarlos socialmente.• Crear lazos con instituciones que apoyen a los ex convictos para que puedan crear su negocio propio.• Bajar el índice de discriminación de este sector de la población.• Beneficiar a los negocios que contraten a los ex convictos.
--	---

Capítulo 3

Plan de comunicación.

Diseño del plan de comunicación para el desarrollo para la reinserción laboral de ex convictos

En este apartado se muestra cómo se diseñó nuestro plan comunicativo y cómo está estructurado; también se desglosaron las actividades que se realizarán en tres etapas, corto plazo, mediano plazo y largo plazo.

En las actividades a corto plazo se realizará el registro de nuestra fundación, así como también se buscará la ubicación de esta, por consiguiente, buscaremos el apoyo de instituciones interesadas en el proyecto, las cuales nos darán el sustento económico para llevar a cabo nuestro plan comunicativo. Así mismo, se realizará una jornada informativa en la cual se brindarán pláticas a los dueños de micro empresas para lograr la contratación directa a los ex convictos egresados de nuestra fundación, todo esto se pretende realizar en el presente año 2019.

Dentro de las actividades que se llevarán a cabo a mediano plazo, será un taller el cual es dirigido a convictos a los cuales les falte un año para salir. Este taller pretende orientarlos y dar técnicas para que puedan encontrar empleo fácilmente. Por otro lado, también se creará una iniciativa de ley la cual promueve que las empresas que apoyen a fundaciones como “Impulso laboral, A.C.” tengan beneficios fiscales. Se contará con ocho talleres más los cuales pretenden que los ex convictos tengan las herramientas necesarias para poder laborar por su propia

cuenta en caso de no establecerse en una empresa, se planea que las acciones antes mencionadas se realicen en los años 2019-2020.

Las actividades a largo plazo pretenden generar vínculos con empresas para que se intercambien beneficios y, por lo tanto, contraten a los ex convictos. También se crearán técnicas de capacitación y evaluación de personal que integre y forme parte de la fundación, con la finalidad de demostrar resultados a futuro. De este modo se podrá llevar a cabo una feria laboral en espacios públicos, con la finalidad de establecer dicho vínculo y se logre contratar a nuestros egresados y personas que requieran un trabajo de manera inmediata, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados por cada asociado en el proyecto, siendo estas las actividades finales del plan, realizándose a partir del año 2020.

Consideramos que estas actividades a realizar son las más importantes para llevarse a cabo en nuestro plan comunicativo, pues, estimamos son las principales que ayudarán a impulsar el proyecto y que la fundación crezca día con día, para así, lograr nuestro objetivo.

Los objetivos a alcanzar mediante las estrategias, se desglosan de la siguiente manera:

- * **Ubicación.** Principalmente definiremos el lugar donde nos ubicaremos, haremos los trámites correspondientes legales para el establecimiento.

- * **Registro.** En esta actividad se registrará este proyecto como fundación civil, que servirá como plataforma para las personas que están por

salir del penal puedan incorporarse al campo laboral o en el mejor de los casos puedan emprender un negocio propio, con la finalidad de que sea integro el aprovechamiento en la sociedad y evitar su reingreso a delinquir.

* **Apoyo económico.** Una vez definido el predio con todos los trámites debidos y teniendo la aprobación del registro, solicitaremos el apoyo económico de la institución Grupo México, quien recibe solicitudes de apoyo de todas las Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades Públicas dedicadas a acciones sociales sin fines de lucro y que cumplan, con las especificaciones requeridas para continuar con el objetivo principal de este proyecto, exponiéndoles nuestro trabajo con la justificación y seriedad que le atañe.

* **Patrocinadores.** Finalmente, en estas primeras actividades buscaremos asociar a instituciones o marcas, las cuales puedan sustentar este proyecto.

* **Iniciativa de ley.** Se creará una iniciativa de ley en la cámara de diputados, que promueva de forma legal, que aquellas empresas que apoyen el tipo de instituciones como lo será nuestra fundación “Impulso laboral, A.C.”, por ley obtengan beneficios fiscales o materiales para remodelación de su negocio.

Actividades:

Jornadas informativas. Pláticas dirigidas a dueños de micro-empresas y pequeños negocios ubicados en colonias de la delegación Iztapalapa, con el objetivo de exhortar a los dueños de éstos para que consideren la posibilidad de contratar empleados ex convictos y de este modo, integrar a las personas capacitadas en los talleres antes mencionados a laborar en sus negocios. Por otra parte, se brindará información sensible que ayude a reforzar el vínculo dueño-ex convicto, tocando los siguientes temas: qué representa la reinserción laboral para un ex convicto, cuál es el beneficio social de contratar a un ex convicto, qué se ha hecho anteriormente y cuál es la finalidad de “Impulso laboral, A.C.”

Taller “No te quedes callado”. Es un taller dirigido a convictos que estén a un año de obtener su libertad, en el cual se pretende orientar y dar técnicas de cómo actuar en caso de ser rechazado (a) en algún empleo por ser ex convicto a las y los convictos. Este mismo contará con una segunda etapa en la cual se dará orientación laboral.

Iniciativa de ley. Se creará una iniciativa de ley en la cámara de diputados, que promueva de forma legal, que aquellas empresas que apoyen el tipo de instituciones como lo será nuestra fundación “Impulso laboral, A.C.”, por ley obtengan beneficios fiscales.

Taller de autoempleo. Es una táctica que pretende que el convicto identifique cuáles son sus habilidades laborales para que por medio de éstas pueda

desarrollar un plan para iniciar su propio negocio. Se busca recibir el apoyo de los centros penitenciarios donde se nos brinde llevar a cabo dicho taller.

Taller de Carpintería: se pretende que los ex convictos obtengan conocimientos de diseño, restauración y fabricación de muebles y objetos de madera, conociendo las herramientas manuales y eléctricas a manejar, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de Mecánica automotriz: que el ex convicto aprenda a reparar con equipo de vanguardia en todos los sistemas mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos que integran los automóviles o motocicletas que se encuentran en el mercado nacional e internacional, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de Estilista: obtener conocimiento y practica en la aplicación de uñas de acrílico, manicura, pedicura, mascarillas, tintes, alto peinado, corte de cabello, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de Corte y confección: el ex convicto aprenderá hacer confección de todo tipo de prendas; vistas, mangas, acoplar cierres de cremallera y realización de trazos, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de Gastronomía: el ex convicto aprenderá todo sobre el arte culinario como: panadería, curso de embutido, recetas con pasta hojaldre, panqués tradicionales, etc., con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de electricidad: que el ex convicto aprenderá a hacer mantenimiento y operación de transformadores, subestaciones eléctricas compactas, centros de control de motores, tableros eléctricos de alumbrado y fuerza, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Taller de Plomería: el ex convicto obtendrá conocimiento en, realizar mantenimiento de tuberías, tinacos, calentadores, estufas, calentadores de gas y eléctricos, bombas de agua hidroneumáticos, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Continuidad de talleres dentro de la fundación: capacitar constantemente al personal, así como evaluar el aprovechamiento de cada uno de los talleres impartidos dentro de la fundación, con la finalidad de que obtengan habilidades que les permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia.

Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación: remunerar a comercios y micro-empresas por la contratación de ex convictos.

Feria del empleo: Establecer un vínculo seguro entre empresas interesadas y personas en calidad de desempleados, con la intención de ser contratadas.

Las actividades que se sugieren realizar se elaboraron de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la delegación Iztapalapa, de modo que lo que se pretende es que exista oportunidad laboral para las personas que ya han cumplido una condena en un centro penitenciario. En este sentido se busca que los ex reclusos pueden adentrarse al ámbito laboral sin trabas ni prejuicios que la sociedad les ha puesto en el camino y que, además, ellos puedan re significarse como personas.

Resultados esperados

De acuerdo con lo anterior, lo que se espera lograr es disminuir la cifra de desempleados que existe principalmente en la delegación Iztapalapa por el hecho de haber estado en un reclusorio; por otra parte, por medio de este plan, se pretende que los ex convictos obtengan conocimientos acerca de las diversas estrategias que existen para conseguir empleo, esto se intentará lograr a partir de la impartición de talleres que ayuden a que estas personas comiencen a hacer cambios personales y saber enfrentar los diferentes procesos a los que se puedan confrontar al conseguir empleo, tales como la entrevistas de trabajo.

Por otra parte, por medio de la institución "Impulso laboral, A.C." se pretende alcanzar, que los ex convictos, puedan estudiar una carrera técnica, que les permita conseguir rápidamente un empleo, o en el mejor de los casos, que ellos

mismos puedan iniciar su propio negocio a partir de los conocimientos que adquieran.

Además, se busca que exista un seguimiento con los ex convictos que iniciaron los talleres antes de estar puestos en libertad (dentro del reclusorio), para que una vez que la obtengan, puedan comenzar los talleres que se impartirán dentro de "Impulso laboral, A.C." o bien, si ellos han planteado efectivamente su proyecto de negocio, poder realizar el vínculo con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y/o El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) quienes los apoyarán con su proyecto, y de este modo perderlo llevar a cabo.

Tanto los talleres dentro del reclusorio, como la creación de la "Impulso laboral, A.C." y los talleres que ahí se implementen, se pretende llevar a cabo a partir de los apoyos de dependencias públicas, organizaciones civiles, empresas privadas, el Gobierno del D.F., con la finalidad –como ya se mencionó- de que los ex reclusos pueden adentrarse al ámbito laboral sin trabas ni prejuicios que la sociedad les ha puesto en el camino y que además, ellos puedan re significarse como personas que tienen derechos y obligaciones, pero también que puedan reintegrarse de la mejor manera en todos sus contextos inmediatos y en los que se desarrollen posteriormente.

Destinatarios directos

Éstos serán hombres y mujeres (sin considerar ningún rango de edad específico) que hayan cumplido una condena dentro de algún Centro de Readaptación Social,

es decir, que sean ex convictos, ya que, de acuerdo a nuestra investigación, el ser una persona que cuente con antecedentes penales dificulta que puedan conseguir un empleo que les permita reincorporarse a la sociedad, así como costearse la vida y la de sus familiares, en caso de tenerlos.

Así mismo, se contempla que nuestros destinatarios sean personas que radican en la delegación Iztapalapa, ya que, partiendo de los datos arrojados en diversas estadísticas, es esta delegación la que cuenta con el mayor número de ex convictos entre su población.

Destinatarios indirectos

Partiendo del vínculo que se pretende crear con empresas y pequeños negocios que pudieran contratar a los egresados de los talleres impartidos por la fundación, los denominamos destinatarios indirectos, puesto que, al colaborar con el proyecto recibirán beneficios fiscales y económicos según sea el caso de cada una de las empresas.

De igual forma consideramos destinatarios indirectos a las familias de los ex convictos, ya que, el poder tener la posibilidad de contar con un empleo digno, sus hijos, esposas, padres, pueden tener la tranquilidad de que sus familiares no tendrán la necesidad de volver a incurrir en algún delito. Por otro lado, en este sector también consideramos a aquellos estudiantes de licenciatura que pudieran colaborar con la fundación, y de este modo, se les liberaría el servicio social.

Desarrollo estratégico

Planeación y actividades a corto plazo (1° año)

Principalmente las actividades que se realizarán a corto plazo, nos servirán para abrir el camino hacia nuestro propósito como fundación civil de apoyo a la comunidad con antecedentes penales que están en busca de incorporarse al campo laboral, en el cual las oportunidades son pocas y los prejuicios hacia estas personas se generalizan injustificadamente.

En esta actividad designaremos la ubicación del inmobiliario donde estaremos recibiendo al personal interesado, para continuar con el registro de este proyecto como fundación, en la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones Civiles, la cual nos formalizará como tal, como tercer paso buscaremos los apoyos para echar a andar la fundación, en instituciones como Grupo México, concluyendo con la búsqueda e integración de otras instituciones y marcas patrocinadoras.

Implementación de técnicas

Como ya se había mencionado, se tiene contemplado que las actividades se realicen en un período de 3 años.

Planeación y actividades a corto plazo (1° año)

*** Ubicación**

Como fundación civil pretendemos tener una ubicación fija determinada para realizar cualquier trámite relacionado con ésta, en donde los solicitantes de nuestros futuros servicios puedan acudir en el momento que lo deseen. Para lo

anterior, se pretende rentar instalaciones acordes con el espacio y la distribución necesaria para este proyecto.

Es preciso mencionar que, dentro de la formalidad y la planeación de la fundación, tenemos que tener muy claro y tomar en cuenta cada detalle que será necesario a manera de justificación ante cualquier institución al momento de presentar nuestro proyecto con el fin de ponerlo en marcha.

* **Registro**

Una vez teniendo claro nuestro propósito como fundación, comenzaremos gestionando los requisitos principales, así como trámites administrativos de registro ante a las organizaciones que competan nuestros intereses.

Nos apoyaremos principalmente con la Asociación de Fundaciones Civiles no Lucrativas, dicha asociación forma parte de las instituciones gubernamentales de México, para el registro institucional de este proyecto, así, podremos continuar a el siguiente nivel de formalización de nuestra fundación que apoyará a ex convictos.

* **Apoyo económico**

Después de concluir el registro de la asociación se buscarán los apoyos económicos, presentando este proyecto de la fundación a la institución “Grupo México”. Para continuar con el objetivo principal será preciso exponer nuestro trabajo, justificándolo perfectamente y demostrando la importancia que éste tendría entre la comunidad de ex convictos.

De antemano sabemos las dificultades que se puedan presentar ante la aprobación para obtener la ayuda económica con cualquiera de las instituciones

que lo solicitemos, sin embargo, confiamos en la importancia de atender las necesidades de ese sector de personas que han sido olvidadas y que sufren distintos tipos de discriminación en el momento que deciden incorporarse al ámbito laboral de nuestra sociedad.

* **Patrocinadores**

Una vez obtenida la aprobación de la ayuda económica, será necesario pensar en los patrocinadores, así como algunas marcas o instituciones de gobierno para el sostén y mantenimiento de la fundación, para esto se buscarán empresas privadas, instituciones de gobierno y marcas comerciales a las cuales les interese participar en este proyecto a cambio de algunos beneficios que se gestionarán como gratificación por su afiliación y su respectivo apoyo.

Con los ingresos que otorguen nuestros patrocinadores se pagarán cuentas del inmobiliario y los materiales consumibles entre otros gastos que se irán dando día a día.

Las instituciones participantes se harán acreedoras a beneficios tales como disminución de impuestos considerablemente.

* **Iniciativa de ley**

Esta táctica consta de enviar al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, una carta en que se expondrán los motivos de iniciativa de ley, la cual consiste en que todas aquellas empresas que apoyen a instituciones como la fundación “Impulso laboral, A.C.” o que empleen a personas ex convictas, por ley obtengan

beneficios fiscales, y así fomentar de manera sana la ayuda mutua tanto a la empresa, como al empleado.

Actividades a realizar:

Jornadas informativas. Pláticas dirigidas a dueños de microempresas y pequeños negocios ubicados en colonias de la delegación Iztapalapa, con el objetivo de exhortar a los dueños de pequeños negocios que tengan la posibilidad de contratar empleados y de este modo, integrar a las personas capacitadas en los talleres antes mencionados a laborar en sus negocios.

“Impulso laboral, A.C.” pretende llevar a cabo una jornada informativa en espacios públicos otorgados por parte de la delegación Iztapalapa, como coordinaciones en las colonias aledañas o parques públicos. En esta jornada se les hará saber de algunos de los beneficios que podrían obtener, si es que deciden apoyar esta labor, como, por ejemplo:

- Préstamos bancarios sin intereses y con pagos a largo plazo.
- Descuentos de materias primas que vayan de acuerdo con su rubro.
- Remodelaciones de maquinaria e instalaciones.
- Garantía de competitividad laboral.

Para facilitar la explicación nos apoyaremos en trípticos en los que se detallará cada uno de los beneficios, así como los medios para contactar a la fundación si es que están interesados.

Por otro lado, se les pedirá a los asistentes interesados llenar una ficha de perfil de negocio para una posible contratación con la finalidad de conocer las necesidades de contratación y negocio. Las jornadas informativas se darán durante tres días con una duración de 6 horas, cada 6 meses; y estas serán impartidas por jóvenes interesados en liberar su servicio social, de carreras afines a las ciencias sociales o administrativas.

Planeación y actividades a mediano plazo (2° año)

Con respecto a las actividades a **mediano plazo**, se desea que las personas que están a poco tiempo de obtener su libertad puedan obtener estrategias para defenderse en caso de ser rechazado en algún empleo una vez estando fuera del reclusorio; así pues, se busca que al obtener su libertad, puedan capacitarse en algún taller para tener las herramientas necesarias y poder auto emplearse o, en el mejor de los casos, iniciar algún negocio propio.

No te quedes callado

Esta iniciativa pretende que los convictos desarrollen una habilidad oral más fluida, para que en el momento en el que se enfrenten a solicitar empleo, puedan desenvolverse fácilmente mostrando un aspecto de seguridad. Al concluir el taller, los convictos pasarán a una segunda etapa, en donde se pretende dar una orientación laboral, con el fin de enseñar cuáles son los requisitos para solicitar empleo.

El programa consta con un primer paso, donde se impartirá un taller de oratoria, donde el convicto desarrollará habilidades para una buena expresión oral. En un inicio se les pedirá que ellos escriban alguna experiencia de su vida, y un profesor va ser encargado de revisar dicho documento, para señalarles las faltas ortográficas que pudieran tener, en cuanto ellos tengan dicho documento y que éste se encuentre bien redactado, tendrán que leerlo en voz alta, y después decirlo de forma oral, donde se les pedirá que lo dramaticen.

El segundo paso consta de realizar una actividad, que simule que ellos van a pedir empleo, donde se les pedirá que den un buen argumento defendiéndose de alguna discriminación por haber estado recluso. Por último, se evaluará el cómo se expresan ante dicha situación, y un profesor les expondrá cuáles son sus fallas y en qué deben de mejorar.

En una segunda etapa, los convictos tendrán un taller de orientación laboral, en donde se les enseñará el proceso de elaboración del currículum vitae, se les preparará de forma simulada la entrevista de trabajo, y por último se les capacitará con las técnicas para la búsqueda de un empleo.

El taller tendrá una duración aproximada de 7 meses, con 3 sesiones a la semana con duración de 1 hora respectivamente. El espacio para la realización de dicho taller será dentro de las instalaciones del reclusorio, el salón estará sujeto a decisión de las autoridades del lugar. El profesor, deberá tener conocimiento en lingüística, podrá ser licenciado, egresado o estudiante que curse sus últimos semestres. Cabe mencionar que se requiere que los profesores sean voluntarios

por lo que no se les dará ningún pago monetario; a cambio, recibirán una constancia la cual tendrá valor curricular.

Iniciativa de ley

Esta táctica consta de enviar al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, una carta en la cual se expongan los motivos de iniciativa de ley, la cual consiste en que todas aquellas empresas que apoyen a instituciones como la fundación “Impulso laboral, A.C.” o que empleen a personas ex convictas, por ley obtengan beneficios fiscales, y así fomentar de manera sana la ayuda mutua tanto a la empresa, como al empleado (Consultar la parte de anexos que contiene el trámite completo).

Taller de autoempleo

En este taller se implementarán estrategias de trabajo con el objetivo de que los convictos formulen una idea y la transformen en un negocio de éxito; esto se logrará a través de un primer paso que será la exposición de casos e historias (por parte del capacitador) que les ayudarán a comprender cómo a través de la planeación pueden adelantarse a la competencia y establecer su propio negocio. Posteriormente, se les realizarán diversas preguntas con la finalidad de que ellos mismos puedan analizar las diferencias entre diversos negocios (los cuales ya se expusieron en los ejemplos e historias), la importancia de la creación de un plan de negocio, la interacción con los posibles contactos y los diversos factores que pudieran intervenir y que serán importantes para la planeación de su negocio.

En un segundo paso, los convictos realizarán un autoanálisis, el cual consistirá en identificar sus fortalezas y debilidades, de modo que dichas fortalezas las puedan potenciar para que las vinculen con la planeación de su propio negocio; así pues, el objetivo de identificar sus debilidades será de trabajar en ellas para que éstas no sean un factor que entorpezca la realización de su negocio.

El tercer paso, será planear su negocio, esto a través de su experiencia laboral, sus aptitudes, las habilidades que ha adquirido dentro del reclusorio y sus ideales. El plan de negocio debe ser claro, viable y desarrollado lo cual será realizado con el apoyo del capacitador ya que una vez que el convicto obtenga su libertad, podrá acercarse a la fundación *Impulso laboral, A.C* la cual los apoyará para vincular su proyecto con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y/o el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ambas instituciones son organismos públicos creados para fomentar y apoyar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El taller tendrá una duración aproximada de 5 meses, con 2 sesiones a la semana con duración de 1 hora y media respectivamente. El espacio para la realización de dicho taller será dentro de las instalaciones del reclusorio, el salón estará sujeto a decisión de las autoridades del lugar. El profesor, deberá tener experiencia en formulación de proyectos formativos de capacitación y experiencia en capacitación de emprendimientos laborales. Podrá ser licenciado, egresado o estudiante que curse sus últimos semestres. Cabe mencionar que se requiere que

los profesores sean voluntarios por lo que no se les dará ningún pago monetario; a cambio, recibirán una constancia la cual tendrá valor curricular.

Taller de Carpintería

En este taller se pretende que los ex convictos, aprendan a desarrollarse como carpinteros, dentro del taller se les permitirá hacer sus propios diseños de mueble, y estos mismo los podrán vender, cabe mencionar que más que taller es una carrera técnica, que les permitirá obtener un empleo en algo en específico aunado al oficio en cuestión, o crear su propio negocio con lo aprendido.

El taller tendrá aproximadamente una duración de 1 año y medio, con 5 sesiones a la semana de 2 horas, o con sesiones sabatinas de 4 horas aproximadamente. El espacio donde se realizará dicho taller será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de Mecánica automotriz

Este taller constará con estrategias dinámicas, para que el ex convicto, pueda obtener la capacidad para poder arreglar un automóvil por cualquier anomalía que éste pueda tener. El egresado tendrá los conocimientos para que pueda conseguir trabajo como ayudante en mecánica o para poder emprender su propio negocio.

El taller tendrá aproximadamente una duración de 2 años, con 5 sesiones a la semana de 2 horas, o con sesiones sabatinas de 4 horas aproximadamente. El espacio donde se realizará dicho taller será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de Estilista

Se pretende que este taller sea dirigido específicamente a mujeres ex convictas, pero cabe mencionar que si a un hombre le llama la atención podrá ejercerlo; este taller tiene como objetivo, formar a profesionales en cultura de belleza y estilismo, obteniendo toda la capacidad para poder enfrentarse al campo laboral como estilistas profesionales.

El taller tendrá aproximadamente una duración de un 1 año, con 4 sesiones a la semana de 2 horas, o con sesiones sabatinas de 4 horas aproximadamente. El espacio donde se realizará dicho taller será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de Corte y confección

De igual forma este taller va especialmente dirigido al sector femenino más no es exclusivo a dicho género. El objetivo principal es crear profesionales que tengan conocimientos en confección de todo tipo de prendas; vistas, mangas, acoplar cierres de cremallera y realización de trazos. Del mismo modo, se le brindará la oportunidad que ellas puedan crear sus propios diseños y los puedan vender, esta venta se realizará cada dos meses, en un tipo pasarela, para que ellas puedan exponer todos sus diseños.

El taller tendrá aproximadamente una duración de un 1 año y medio, con 5 sesiones a la semana de 2 horas, o con sesiones sabatinas de 4 horas aproximadamente. El espacio donde se realizará dicho taller, será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de Gastronomía

El objetivo general para este taller es transformar la etiqueta de ex convictos a chefs masters, esto se conseguirá con cursos donde las sesiones sean a manera de práctica más que de teoría, donde los ex convictos día a día, aprenderá a realizar un platillo nuevo. El resultado a su arduo trabajo, se verá reflejado cuando los alumnos se enfrenten a varias pruebas. Se contará con chefs profesionales con la finalidad de evaluar sus platillos.

El taller tendrá aproximadamente una duración de 2 años y medio, con 5 sesiones a la semana de 2 horas, o con sesiones sabatinas de 4 horas aproximadamente. El espacio donde se realizará dicho taller, será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de electricidad

Tiene el objetivo general que los ex convictos que soliciten cursarlo puedan adquirir los conocimientos indispensables a partir de clases teóricas y prácticas sobre las diferentes variables eléctricas, para que, una vez que hayan finalizado dicho taller, tengan las herramientas necesarias para conseguir un empleo o iniciar su propio negocio y de esta manera, obtener mayor oportunidad en el ámbito laboral.

El taller tendrá duración de 1 año, con 4 sesiones a la semana de 2 horas cada una o, sesiones sabatinas de 4 horas. El espacio donde se realizará dicho taller, será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Taller de Plomería

Tiene como objetivo, dar a los ex convictos los conocimientos básicos para realizar mantenimiento de tuberías, tinacos, calentadores, estufas, calentadores de gas y eléctricos, bombas de agua e hidroneumáticos; con ello, los ex convictos podrán realizar adecuadamente una instalación o reparación, seleccionando adecuadamente las herramientas a utilizar. Con la obtención de estos conocimientos, estarán capacitados para poder solicitar un empleo o bien, ser su propio jefe e iniciar su negocio.

El taller tendrá duración de 1 año, con 4 sesiones a la semana de 2 horas cada una o, sesiones sabatinas de 4 horas, el cual, estará compuesto principalmente por sesiones prácticas. El espacio donde se realizará dicho taller, será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C." en un salón acondicionado con los materiales necesarios. El profesor, deberá de tener conocimiento para desarrollar el taller, cabe mencionar que los profesores obtendrán un pago por sus servicios, así como también recibirán una carta con valor curricular.

Planeación y actividades a largo plazo (3° año)

En los planes del proyecto a largo plazo, se está contemplando lograr la continuidad de los talleres expuestos a mediano plazo para después generar vínculos con empresas a las cuales ya se les haya otorgado una asesoría informativa, con la finalidad de pactar la negociación con nuestra fundación y

producir interés en éstas para que, a cambio de beneficios otorgados por el gobierno deseen contratar a nuestros egresados de la fundación. Se pretende que las micro - empresas que han pactado la contratación de nuestros miembros que formarán parte de “Impulso laboral, A.C.”, serán negocios que cuenten con menos de 50 trabajadores, negocios comerciales con ubicación cercana a su domicilio y que ofrezcan sueldos competentes de preferencia mayor al mínimo.

Continuidad de talleres dentro de la fundación

Dirigido a los colaboradores de la fundación “Impulso laboral, A.C.”, con la finalidad de capacitar constantemente al personal y no descuidar la misión de la misma, para que todo lo implementado dentro de los talleres tenga frutos a futuro, así como evaluar el aprovechamiento de cada uno de los talleres impartidos dentro de la fundación.

El proceso será dentro de las instalaciones de la fundación, los colaboradores, talleristas y profesores deberán tomar capacitación sobre cada tema asignado cada seis meses, con la finalidad de mantener actualizada la información necesaria para llevar a cabo cada uno de los talleres.

Por otra parte, se pretende llevar un control de evaluación, en el cual se deberá valorar cada una de los talleres, tomando en cuenta como medida de evaluación el número de egresados de los talleres que sean contratados por las micro-empresas y/o empresas asociadas. A continuación, se presentan las pruebas piloto para dichas evaluaciones:

Seguimiento y evaluación semestral

Personas inscritas en la fundación	
Hombres	
Mujeres	
Total	

Demanda de los talleres	
Taller	Personas inscritas
Electricidad	
Plomería	
Carpintería	
Mecánica automotriz	
Estilista	
Corte y confección	
Cocina	

Egreso de los talleres	
Situación	Número de personas.
Ingresan al taller	
Abandonan el taller	

Concluyen el taller	
---------------------	--

Seguimiento de egresados.	
Situación	Número de personas
Egresados	
Empleados	
Desempleados	

Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación

Dirigido a propietarios de negocios que realizaron contrataciones de ex convictos capacitados dentro de la fundación, con el objetivo de hacer válido su incentivo.

El proceso del trámite se llevará a cabo en las instalaciones de la fundación. Para poder validar el cobro de los beneficios otorgados, el beneficiado deberá presentar la siguiente documentación:

- Contrato de empleo debidamente firmado por ambas partes (propietario y empleado).
- Original y copia de IFE.
- Carta de petición de recursos para beneficio del negocio (incluyendo presupuesto, dependiendo según el caso).
- Comprobante que lo acredite como dueño del negocio.
- Original y copia de comprobante domiciliario del negocio que demuestre que el negocio pertenece a la delegación Iztapalapa.

Una vez cumplidos los requisitos se pasará a una verificación de todos los documentos entregados para posteriormente en un lapso de 20 a 30 días hábiles hacer efectivo el incentivo.

Feria del empleo

Dirigido a aquellos ex convictos que han concluido su capacitación a un oficio en la fundación “Impulso laboral, A.C” y que buscan reintegrarse laboralmente, con la finalidad de ofrecer diversas oportunidades laborales con seguridad de contratación.

Se llevará a cabo en espacios públicos otorgados con el permiso de las autoridades de la delegación Iztapalapa. En su primera etapa irá dirigido a propietarios de negocios y micro-empresas que estén interesadas en realizar contrataciones directas con personal capacitado para su negocio, para ello, se presentarán representantes de diversos negocios interesados en hacer las contrataciones. Estos, difundirán, expondrán y ofertarán vacantes disponibles, así como los requisitos que cada requiera para la contratación.

Posteriormente, una vez instalados en el lugar, los posibles empleados interesados en algún puesto laboral tendrán la posibilidad de recibir informes, llenar solicitudes e incluso posibles entrevistas directas con alguna de las micro-empresas o negocios presentes.

Nosotros no excluimos

Taller orientado a la sociedad en general, con la finalidad de sensibilizar, en cuanto al trato que deben tener hacia aquellas personas que, por circunstancias de la vida, cumplieron una condena en un Centro de Readaptación Social. Este taller contempla actividades que desvanezcan el aislamiento social en el que llegan a vivir estos miembros de la sociedad.

Se pretende que la fundación tenga la posibilidad de sensibilizar a ciertos sectores de la sociedad, mediante una jornada anual cultural, en la que se abordarán temas relacionados con el respeto a aquellas personas que viven con el peso social de haber cumplido una condena penal. Temas como el respeto, la tolerancia serán fundamentales en este taller, que más allá de educar, pretende generar el respeto hacia el otro, teniendo como principal herramienta la cultura.

Esto se llevará a cabo en espacios públicos facilitados por las autoridades delegacionales, es decir, parques o centros comunitarios aledaños a ciertas colonias de la delegación Iztapalapa. Se invitará a que los colonos asistan a los talleres donde se les proyectarán películas, pláticas en vivo de historias de vida con la participación de miembros de la fundación, quienes plasmarán sus historias y mostrarán un poco de lo que es su vida desde que salieron en libertad, así como un poco de su trabajo a partir de haber formado parte de la fundación y haber adquirido la capacidad de desempeñar un oficio (pintura, artes plásticas, estilismo, cocina, carpintería, etc.)

Plan de acción

Ubicación: Lomas de San Lorenzo, Iztapalapa, Ciudad de México

Tipo de actividad: administrativa

Objetivo: obtener un espacio y una dirección definida en la cual podamos establecernos, para poder hacer desde convenios con las empresas hasta tener aulas donde impartir talleres de capacitación.

Duración y espacio físico: se tendrá que definir la planeación del espacio en la segunda mitad del 2017. La ubicación está por determinarse.

Registro

Tipo de actividad: administrativa

Objetivo: obtener el registro como fundación civil para continuar con los procedimientos necesarios.

Duración y espacio físico: se realizará en la segunda mitad del 2017. La ubicación está por determinarse.

Ayuda económica

Tipo de actividad: administrativa

Objetivo: obtener la aprobación de los recursos económicos para comenzar con la renta del inmueble, la compra de muebles y material de usos múltiples.

Duración y espacio físico: se pretende obtener la información y datos a más tardar a principios del 2018. La ubicación está por determinarse.

Patrocinadores

Tipo de actividad: administrativa

Objetivo: afiliar empresas privadas e instituciones de gobierno que deseen participar en el proyecto de la fundación.

Duración y espacio físico: se tendrán que contar por lo menos con 3 iniciales a partir del 2018. La ubicación está por determinarse.

Iniciativa de Ley

Tipo de actividad: administrativa

Objetivo: hacer atractiva y de interés convencional a las empresas e instituciones su participación con esta fundación.

Duración y espacio físico: se tendrá que definir a principios del 2018. La ubicación está por determinarse.

Personal necesario y recursos humanos

2 Gestores

2 Asistentes

Material necesario

1 Caja de plumas.

2 Agenda.

1 Caja de hojas blancas.

2 Escritorio.

4 Sillas.

2 computadoras con conexión a internet.

2 líneas telefónicas.

1 maquina fotocopidora.

1 Engrapadora.

Jornadas informativas

Tipo de actividad: plática informativa para emplear.

Objetivo: exhortar a los dueños de pequeños negocios a emplear a ex convictos capacitados en algún oficio.

Duración y espacio físico: las jornadas informativas se darán durante tres días con una duración de 6 horas, cada 6 meses. El espacio será designado por las autoridades de la delegación Iztapalapa.

Plática informativa: 3 días a la semana: lunes, martes y miércoles. Horario 10:00 a 18:00 hrs. Cupo ilimitado.

Personal necesario y recursos humanos

4 personas de trabajo social

Delegación Iztapalapa

Material necesario

2 Carpas

50 Sillas

2 Stands

500 Trípticos informativos

500 Fichas de registro

20 Bolígrafos

4 Playeras con logotipo de la fundación

4 Gorras con logotipo de la fundación

¡No te quedes callado!

Tipo de actividad: taller de orientación laboral (educativo) **Objetivo:** Que los convictos desarrollen la habitases para una buena expresión oral y que aprendan hacer los papeleos que se necesitan para pedir un empleo.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure 7 meses, comenzando a principios de 2016. El espacio será designado por las autoridades de los reclusorios.

Taller: 3 días a la semana: martes, miércoles y jueves, con duración de 1 hora. Horario 17:00 a 18:00. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

1 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material necesario:

Lápices 2H

Cuadernos

Borradores

Bolígrafos

Reglas

Hojas blancas

Mesas

Sillas

Pizarrón

Auto empleo

Tipo de actividad: taller de auto empleo (educativo)

Objetivo: que los convictos formalicen una idea y la transformen en un negocio de éxito.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure 5 meses, comenzando a principios de 2018. El espacio será designado por las autoridades de los reclusorios.

Taller: 2 días a la semana: lunes y jueves duración: 1 hora y media. Horario 15:00 a 16:30. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

1 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material necesario

Lápices 2H

Cuadernos

Borradores

Bolígrafos

Reglas

Hojas blancas

Mesas

Sillas

Pizarrón

Taller de Carpintería

Tipo de actividad: taller de carpintería (educativo)

Objetivo: que los ex convictos obtengan conocimientos en diseño, restauración y fabricación de muebles y objetos de madera, conociendo las herramientas manuales y eléctricas a manejar.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure un 1 año, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 5 días a la semana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, duración de 2 horas de 10:00 a 12:00 hrs O sesiones sabatinas con duración de 4 horas, de 10:00 a 14:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos Humanos

2 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material Necesario

Barniz

Lijas

Clavos

Martillos

Pegamento

Taladro

Sierra eléctrica

Cepillo

Torno para madera

Tupi o fresadora

Amoldadoras

Sierra de cinta

Lijadora

Taller de Mecánica automotriz

Tipo de actividad: taller mecánica automotriz

Objetivo: los ex convictos aprendan a reparar con equipo de vanguardia en todos los sistemas mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos que integran

los automóviles o motocicletas que se encuentran en el mercado nacional e internacional.

Duración y espacio Físico: se propone que el taller dure de 2 años, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 5 días a la semana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes duración de 2 horas de 12:00 a 14:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 12:00 a 16:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal Necesario y Recursos Humanos

2 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material Necesario

Autos chatarra

Motores

Gato hidráulico

Overoles

Baterías

Sistema de aire acondicionado.

Sistema de Frenos

Sistema de enfriamiento

Suspensión y amortigua

Taller de estilismo

Tipo de actividad: taller de estilismo

Objetivo: los ex convictos obtendrán conocimiento y práctica en la aplicación de uñas de acrílico, manicura, pedicura, mascarillas, tintes, alto peinado, corte de cabello.

Duración y Espacio Físico: se propone que el taller dure de un 1 año, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 4 días a la semana: lunes, miércoles, jueves y viernes duración de 2 horas de 8:00 a 10:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 8:00 a 12:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

2 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material Necesario

Acrílico

Secadoras

Tijeras

Tinte

Pinzas

Mueblería

Taller de corte y confección

Tipo de actividad: taller de corte y confección

Objetivo: el ex convicto aprenderá hacer confección de todo tipo de prendas; vistas, mangas, acoplar cierres de cremallera y realización de trazos.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure de un 1 año y medio, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 5 días a la semana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes duración de 2 horas de 11:00 a 13:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 11:00 a 15:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

2 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material necesario:

Maniqués

Bordadora

Mercería

Hilos

Tela

Máquina de cocer

Rectas

Plancha industrial

Taller de gastronomía

Tipo de actividad: taller de gastronomía

Objetivo: el ex convicto aprenderá todo sobre el arte culinario como: panadería, curso de embutido, recetas con pasta hojaldre, panques tradicionales, etc.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure de 2 años y medio, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 5 días a la semana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes duración de 2 horas de 8:00 a 10:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 8:00 a 12:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

2 Profesores especialistas

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material Necesario

Uniforme

Charolas

Materias primas

Utensilios

Mesas

Moldes

Contenedores

Estufas

Hornos

Batidoras

Licuadoras

Extractor

Refrigeradores

Taller de electricidad

Tipo de actividad: taller de electricidad

Objetivo: que el ex convicto aprenderá a hacer mantenimiento y operación de transformadores, subestaciones eléctricas compactas, centros de control de motores, tableros eléctricos de alumbrado y fuerza.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure de 1 año, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 4 días a la semana: lunes, martes, jueves y viernes duración de 2 horas de 14:00 a 16:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 14:00 a 18:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos:

2 Profesores especialistas.

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material Necesario

Cableado

Transformador

Herramientas industriales

Tabla perfosel

Alambres

Cinta de aislar

Voltímetro

Cabinas

Reguladores

Interruptores

Generadores

Taller de plomería

Tipo de actividad: taller de plomería

Objetivo: el ex convicto obtendrá conocimiento en, realizar mantenimiento de tuberías, tinacos, calentadores, estufas, calentadores de gas y eléctricos, bombas de agua hidroneumáticos.

Duración y espacio físico: se propone que el taller dure de 1 año, comenzando a principios de 2018. El espacio será dentro de las instalaciones de "Impulso laboral, A.C."

Taller: 4 días a la semana: lunes, martes, miércoles y viernes duración de 2 horas de 16:00 a 18:00 hrs. O sesiones sabatinas con duración de 4 horas de 16:00 a 20:00 hrs. Cupo de 20 alumnos.

Personal necesario y recursos humanos

2 Profesores especialistas.

Delegación Iztapalapa

Alumnos

Material necesario

Tubo de cobre

Herramientas industriales

Soldadura

Tubo de PBC

Pegamento

Quedando de este modo nuestro horario semanal con todas las actividades:

TALLER	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB
Carpintería	10:00-12:00	10:00-12:00	10:00-12:00	10:00-12:00	10:00-12:00	10:00-14:00
Mecánica automotriz	12:00-14:00	12:00-14:00	12:00-14:00	12:00-14:00	12:00-14:00	12:00-16:00
Estilismo	08:00-10:00		08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-12:00
Corte y confección	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-15:00
Gastronomía	08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-10:00	08:00-12:00
Electricidad	14:00-16:00	14:00-16:00		14:00-16:00	14:00-16:00	14:00-18:00
Plomería	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00		16:00-18:00	16:00-20:00

Continuidad de talleres dentro de la fundación

Tipo de actividad: continuidad y evaluación de talleres dentro de la fundación.

Objetivo: capacitar constantemente al personal, así como evaluar el aprovechamiento de cada uno de los talleres impartidos dentro de la fundación.

Duración y espacio físico: la capacitación y evaluación será dos veces por año, una cada 6 meses, a partir del primer año en servicio. El espacio será en las oficinas de la fundación.

Taller: meses de junio y diciembre de cada año respectivamente. Cupo: Según la plantilla de personal.

Personal necesario y recursos humanos:

2 personas para la capacitación

2 Evaluadores

Instalaciones de la fundación

Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación

Tipo de actividad: trámite de incentivos

Objetivo: remunerar la contratación de ex convictos

Duración y espacio físico: Indefinido. El espacio será en las oficinas de la fundación.

Horario: lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. Cupo: Ilimitado.

Personal necesario y recursos humanos

Personal de la fundación

Instalaciones de la fundación

Feria del empleo

Tipo de actividad: feria del empleo.

Objetivo: crear el vínculo entre empresas interesadas y personas en calidad de desempleados, interesadas en ser contratadas.

Duración y espacio físico: una vez al año, del 11 al 15 de Mayo 2018. El espacio será otorgado por la delegación.

Horario: en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. Cupo: Ilimitado.

Personal necesario y recursos humanos

1 Coordinador

4 monitores

2 elementos de seguridad otorgados por la delegación

Material necesario

- 1 Lona gigante
- 20 cubículos de tablaroca de 1.5 mts de altura
- 20 Mesas rectangulares
- 60 sillas
- 1 Stand de información
- 1500 Trípticos de la fundación
- 50 Bolígrafos
- 500 Hojas blancas tamaño carta
- 1 Botarga
- 1 Equipo de audio

Nosotros no excluimos

Tipo de actividad: jornada cultural: “Nosotros no excluimos”

Objetivo: sensibilizar a la sociedad en general, mediante jornadas culturales del trato que deben brindar a personas ex convictas.

Duración y espacio físico: Una vez al año, del 11 al 15 de Julio 2018. El espacio será otorgado por la delegación. Cupo: Ilimitado.

Horario: En un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Personal necesario y recursos humanos

- 1 Coordinador
- 4 monitores
- Voluntarios de la fundación que narren historias de vida

2 elementos de seguridad otorgados por la delegación

Material Necesario

60 sillas

4 Mesas rectangulares

1 Mini proyector de imagen

Presupuestos y recursos material y humanos

En este apartado se presentan los recursos materiales y humanos involucrados, además del costo del plan de comunicación separado por año.

Primer año:

Actividades administrativas		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Caja de plumas(c/20pzs)	\$2.50	\$50
Agenda (2)	\$100	\$200
Caja de hojas blancas	\$250	\$250
Escritorio (2)	\$3,500	\$7,000
Sillas (4)	\$700	\$2800
Computadoras (2)	\$5000	\$10,000
Conexión a internet	\$500 x 12	\$6000.00
Conexión telefónica	\$1,000	\$1,000
Teléfonos (2)	\$250	\$500

Fotocopiadora	\$5,000	\$5,000
Engrapadoras (2)	\$150	\$150
	Total	\$32,950

Jornadas informativas		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
2 Carpas	\$300.00 (x2)	\$600.00
50 Sillas	\$2.50 (x50)	\$125.00
2 Stands	\$550.00 (x2)	\$1,100.00
500 Trípticos	\$1,612.40	\$1,612.40
500 Fichas de registro	\$1.00 (x500)	\$500.00
20 Bolígrafos	\$2.50 (x20)	\$50.00
4 Playeras	\$60.00 (x4)	\$240.00
4 Gorras	\$80.00 (x4)	\$320.00
Recursos humanos		
4 Personas de servicio social	Voluntarios	\$0.00
	Total	\$4, 547.40

No te quedes callado		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Cuaderno (200)	\$15.00	\$3,000.00
Lápices (300)	\$2.50	\$750.00
Borradores (100)	\$2.50	\$250.00
Bolígrafos (300)	\$2.50	\$750.00
Reglas (50)	\$4.00	\$200.00
Hojas blancas (500)	\$0.50	\$250.00
Mesas	Lo tiene el reclusorio	\$0.00
Sillas	Lo tiene el reclusorio	\$0.00
Pizarrón (1)	\$1,200.00	\$1,200.00
Recursos humanos		
Profesores especialista (1)	Voluntarios	\$0.00
Alumnos	Voluntarios	\$0.00
	Total	\$6,400.00

Auto empleo		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Cuaderno (200)	\$15.00	\$3,000.00
Lápices (300)	\$2.50	\$750.00

Borradores (100)	\$2.50	\$250.00
Bolígrafos (300)	\$2.50	\$750.00
Reglas (50)	\$4.00	\$200.00
Hojas blancas (500)	\$0.50	\$250.00
Mesas	Lo tiene el reclusorio	\$0.00
Sillas	Lo tiene el reclusorio	\$0.00
Pizarrón (1)	\$1,200.00	\$1,200.00
Recursos humanos		
Profesores especialista (1)	Voluntarios	\$0.00
Alumnos	Voluntarios	\$0.00
	Total	\$6,400.00

TOTAL 1er. AÑO	
Actividad	Monto Total
Actividades administrativas	\$32,950
Jornadas informativas	\$4, 547.40
No te quedes callado	\$6,400.00
Auto empleo	\$6,400.00

Renta de las instalaciones	\$100,800.00
	Total 151,097.40

Segundo Año:

Actividades administrativas		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Caja de plumas(c/20pzs)	\$2.50	\$50.00
Caja de hojas blancas	\$250	\$250.00
Conexión a internet	\$500 x 12	\$6000.00
	Total	\$6300.00

Carpintería		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Madera (250)	\$250.00	\$7,000
Barniz (100 lt)	\$10.00	\$1,000
Lijas (50)	\$8.00	\$400
Clavos (15)	\$16.70	\$250.50
Martillos (8)	\$105.00	\$840
Pegamento (2)	\$935.00	\$1,870
Taladro (5)	\$350.00	\$1,750

Sierra eléctrica (2)	\$940.00	\$ 1, 880
Cepillo (5)	\$449.00	\$ 2, 245
Torno para madera.(1)	\$2, 750	\$ 2, 750
Tupi o fresadora(3)	\$1, 270	\$ 3, 810
Amoldadoras (1)	\$3, 150	\$ 3, 150
Sierra de cinta (3)	\$510.00	\$ 1, 530
Lijadora (2)	\$2, 190	\$4, 380
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$33,655.50

Mecánica Automotriz		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Autos chatarra (5)	\$2, 500.00	\$ 12, 500
Motores (2)	\$10, 000	\$ 20, 000
Gato hidráulico (5)	\$1, 300	\$ 6, 500
Overoles (20)	\$173.00	\$ 3, 460
Baterías (5)	\$769.00	\$ 3, 845
Sistema de aire (3) acondicionado.	\$849.00	\$ 2, 547
Sistema de Frenos (3)	\$1, 500	\$ 4, 500

Sistema de enfriamiento (3)	\$1, 340	\$ 4, 020
Suspensión y amortiguadores (5)	\$2, 200	\$ 11, 000
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$69,172.00

Estilismo		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Acrílico (5)	\$285.00	\$1,425.00
Secadoras (5)	\$459.00	\$ 2,295.00
Tijeras (5)	\$700.00	\$ 3,500.00
Tinte (300)	\$30.00	\$ 8,800.00
Pinzas (50)	\$6.00	\$ 300.00
Tocadores súper eco (4)	\$1,250.00	\$5,000.00
Sillones de corte base neumática súper eco (4)	\$1,550.00	\$6,200.00

Mesas auxiliares súper eco (4)	\$650.00	\$ 2,600.00
Silla de niño base neumática súper eco (2)	\$2,250.00	\$4,500.00
Lavabo con tarja móvil de fibra de vidrio súper eco (2)	\$2,399.00	\$4,798.00
Mesa y silla de manicure súper eco (2)	\$2,290.00	\$4,580.00
Banco de pedicure súper eco (2)	\$1,980.00	\$3,980.00
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$48,778.00

Corte y Confección		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Maniqués (15)	\$400.00	\$6,000.00
Mercería		\$ 4,000.00
Hilos (100)	\$100.00	\$ 10,00.00

Tela (20 rollos)	\$1,430	\$28,600
Máquina de coser (10)	\$3,068.00	\$30,680.00
Rectas		\$15,500.00
Plancha industrial		\$17,500.00
Bordadora (2)	\$12,200.00	\$24,400.00
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$208,680.00

Gastronomía		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Uniforme (20)	\$250.00	\$5,000.00
Charolas (10)	\$180.00	\$1,800.00
Materias primas (200)	\$13.00	\$2,600.00
Utensilios (20)	\$500.00	\$10,000.00
Mesas (5)	\$882.00	\$4,410.00
Moldes (20)	\$90.00	\$1,800.00
Contenedores (10)	\$200.00	\$2,000.00
Estufas (8)	\$4500.00	\$36,000.00
Hornos (4)	\$3200.00	\$12,800.00
Batidoras (6)	\$500.00	\$3,000.00

Licadoras (10)	\$600.00	\$6,000.00
Extractor (6)	\$400.00	\$12,000.00
Refrigeradores (5)	\$5500.00	\$27,500.00
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$125,715.00

Electricidad		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Cableado (300 m)	\$11.00	\$3,300.00
Transformador (7)	\$600.00	\$4,200.00
Herramientas industriales (20)	\$325.00	\$6,500.00
Tabla perfosel (20)	\$50.00	\$1,000.00
Alambres (300 m)	\$8.50	\$2,550.00
Cinta de aislar (3 cajas)	\$1,670.00	\$5,010.00
Voltímetro (10)	\$590.00	\$5,900.00
Cabinas (10)	\$850.00	\$8,500.00
Reguladores (7)	\$1,120.00	\$7,840.00
Generadores (3)	\$2,220.00	\$6,660.00
Interruptores (10)	\$111.00	\$1,110.00

Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$53,370.00

Plomería		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Tubo de cobre (20 m)	\$265.00	\$5,300.00
Soldadura (50 kg)	\$99.00	\$4,950.00
Pegamento (50)	\$50.00	\$2,500.00
Tubo PBC (50 m)	\$60.00	\$3,000.00
Recursos humanos		
Profesores (2)	\$100 x hora	\$800.00
	Total	\$16,550.00

TOTAL 2do. AÑO	
Actividad	Monto Total
Actividades administrativas	\$6300.00
Carpintería	\$33,655.50

Tercer año:

Mecánica Automotriz	\$69,172.00
Estilismo	\$48,778.00
Corte y Confección	\$208,680.00
Gastronomía	\$125,715.00
Electricidad	\$53,370.00
Plomería	\$16,550.00
Renta de las instalaciones	\$100,800.00
	Total 663,030.50

Actividades administrativas		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Caja de plumas(c/20pzs)	\$2.50	\$50.00
Caja de hojas blancas	\$250	\$250.00
Conexión a internet	\$500	\$6000.00
	Total	\$6300.00

Continuidad de talleres dentro de la fundación		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
4 Mesas rectangulares	\$5.00 (x4)	\$20.00
60 Sillas	\$2.50 (x60)	\$150.00
70 Bolígrafos	\$2.50 (x70)	\$175.00
100 Fotocopias	\$.50 (x100)	\$50.00
1 Pizarrón	\$1,200.00	\$1,200.00
1 Mini proyector de imagen	\$940.00	\$940.00
Recursos humanos		
2 Capacitadores	\$300.00 (x2)	\$600.00
2 Evaluadores	\$200.00 (x2)	\$ 400.00
	Total	\$3,535.00

Feria del empleo		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
1 Lona gigante	\$2,000.00	\$2,000.00
20 cubículos tablaroca	\$15,000.00	\$15,000.00
20 Mesas rectangulares	\$5.00 (x20)	\$100.00
60 Sillas	\$2.50 (x60)	\$150.00
1500 Trípticos	\$1,900.00	\$1,900.00

50 Bolígrafos	\$2.50 (x50)	\$125.00
500 Hojas blancas	\$88.50	\$88.50
1 Botarga	\$500.00	\$500.00
1 Equipo de audio	\$1,300.00	\$1,300.00
Recursos humanos		
1 Coordinador	Voluntarios	\$0.00
4 Monitores		
2 Elementos de seguridad		
	Total	\$21,163.50

Nosotros no excluimos		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
4 Mesas rectangulares	\$5.00 (x4)	\$20.00
60 Sillas	\$2.50 (x60)	\$150.00
1 Mini proyector de imagen	\$940.00	\$940.00
Recursos humanos		
4 monitores	\$300.00 (x4)	\$1,200.00
1 Coordinador	\$500.00 (x1)	\$ 500.00
	Total	\$2,810.00

Total 3er. año	
Actividad	Monto Total
Actividades administrativas	\$6,300.00
Continuidad de talleres dentro de la fundación	\$3,535.00
Feria del empleo	\$21,163.50
Nosotros no excluimos	\$2,810.00
Renta de las instalaciones	\$100,800.00
	Total 134, 608.50

Presupuesto total del plan comunicativo

Actividad	Total
Actividades administrativas	\$45,550.00
Jornadas informativas	\$4,547.40
No te quedes callado	\$6,400.00
Autoempleo	\$6,400.00
Carpintería	\$33,655.50
Mecánica Automotriz	\$69,172.00
Estilismo	\$69,374.00
Corte y confección	\$180,080.00
Gastronomía	\$125,715.00
Electricidad	\$53,370.00
Plomería	\$16,550.00
Continuidad de talleres	3,535.00

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	COMIENZA	CONCLUYE
Renta de espacio para Impulso laboral, A.C.	Agosto de 2019: comienza el trámite de renta	Concluye en Agosto 2020
Registro de la fundación	Agosto 2019: comienza el trámite de registro de la fundación	Agosto 2020, concluye el registro
Ayuda económica	Octubre 2019: aprobación de los recursos económicos	Noviembre 2020, concluye la aprobación
Patrocinador	Octubre 2019: afiliación con empresas	Noviembre 2019, se finalizan las afiliaciones
Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación	Enero 2020: Trámite de incentivos	Es permanente
Propuesta: iniciativa de ley	Enero 2020	Marzo 2020
Plática informativa	Marzo 2020	Junio 2020
Taller: No te quedes callado	Abril 2020	Julio 2020
Taller: Auto empleo	Abril 2020	Septiembre 2020

Taller de Carpintería	Abril 2020	Marzo 2021
Taller de Mecánica automotriz	Abril 2020	Marzo 2021
Taller de estilismo	Abril 2020	Marzo 2021
Taller de corte y confección	Abril 2020	Abril 2021
Taller de gastronomía	Abril 2020	Marzo 2021
Taller de electricidad	Abril 2020	Abril 2021
Taller de plomería	Abril 2020	Abril 2021
Feria del empleo	Mayo 2020	Mayo 2022
Nosotros no excluimos	Julio 2020	Julio 2022

Diseño de estrategias de comunicación

La estrategia comunicativa que utilizaremos para el presente proyecto será mediante la implementación de tres técnicas de difusión de información; un stand informativo, carteles gráficos y una página de Facebook.

La primera estrategia consiste en un stand informativo en los penales, que tiene como finalidad la contribución a que más ex convictos hagan de su conocimiento tanto la fundación, como los beneficios que les brinda a través de sus talleres para colocarlos en un empleo.

Se propone que el stand informativo se ubique a las afueras de los Centros de Readaptación Social de la delegación Iztapalapa Reclusorio Varonil Oriente y Reclusorio Femenil Santa Martha Acatitla, los días de visita, éste contará con la asistencia de dos miembros de la fundación quienes se encargaran de proporcionar un tríptico informativo a los familiares de los reclusos con información detallada de los servicios que oferta la fundación.

Se contempla que la información sea dada a los familiares de los convictos para que una vez cumplida su condena y puestos en libertad, acudan a nuestras instalaciones de inmediato y que eviten volver a reincidir por falta de oportunidades laborales.

Los trípticos que se proporcionaran serán atractivos y contarán con información muy precisa y clara de los servicios que presta la fundación, se detallarán los talleres con los que contamos, así como los requisitos que se requieren para ser beneficiario.

Por otra parte, la difusión también se hará a través de carteles, pues, lo consideramos pertinente debido a que el lenguaje visual juega un papel muy importante para dar a conocer algo nuevo, y por otro lado nos funcionaría como estrategia para difundir información sobre la fundación.

Será por medio de anuncios innovadores, atractivos y llamativos que contengan información de la fundación como: dirección, teléfonos de asistencia, información de redes sociales y fotografías o imágenes gráficas que representen lo que se realiza dentro de ésta; se buscará hacerlo a manera de diálogos cortos pero precisos, que logren atrapar la atención de quien los vea, con la intención de persuadir y convencer de que somos la mejor opción en atender la problemática de desempleo en ex convictos, con el objetivo de generar mayor acercamiento de personas que requieran asistencia en cuanto al tema.

Cabe mencionar que se buscará colocar los carteles entre las zonas o colonias aledañas a reclusorios, dándole prioridad al reclusorio Oriente ubicado en la delegación Iztapalapa, misma, donde se encuentra ubicada nuestra fundación. Así mismo, se buscará el apoyo de transportes públicos como Red de Transporte Público (RTP), rutas de microbuses y hasta cierto punto las líneas de metro con mayor concurrencia, pues, partimos de la idea de que así se generaría llevar el mensaje a destinatarios de manera masiva. Por otra parte, también se buscaría colocar los carteles dentro de los reclusorios para que se informen los internos de los talleres.

Por otra parte, a comparación de otros medios publicitarios como televisión o radio, la creación y colocación de carteles por la ciudad se da de manera más fácil y menos costosa, además, de que reúne más fácil a postulados interesados por la probabilidad de ser visto por cientos o miles de personas en una o varias ocasiones.

Ahora bien, se pretende crear una página en Facebook que tendrá como objetivo central difundir a mayor escala el proyecto a nuestro público meta. Se definió que fuera la creación de una página en línea pues consideramos que hoy en día las redes sociales cumplen un papel primordial en la vida de la sociedad; es decir, las redes sociales son uno de los medios principales a través de los cuales se mantiene informados, crean relaciones y se puede divulgar un proyecto.

Así mismo, tienen la característica de ser un medio de fácil acceso, puesto que, con sólo tener un dispositivo móvil, computadora, o algún aparato electrónico con acceso a internet se puede iniciar la navegación.

Está contemplada la creación del sitio de la siguiente manera: Una página donde se dé a conocer la fundación, se expliquen a detalle cada uno de los talleres que se ofertan; en el sitio se expondrán fotografías reales de las instalaciones, de las actividades, la ubicación, además de ser una de las principales formas en las que se genere vinculo no sólo con los ex convictos, sino también con empresas interesadas en colaborar con nuestro proyecto. Finalmente servirá como difusión de todos los eventos que se lleven a cabo por parte de la fundación, lugar, fechas y horarios de las ferias, jornadas informativas, talleres.

Plataforma creativa

En nuestra plataforma creativa vamos a usar este mensaje "Impulso laboral para tu crecimiento y progreso" el cual va dirigido para las personas que no les es fácil ingresar a un campo laboral ya sea por ser ex-convictos o por ser discriminados por su persona. En nuestros carteles, página de Facebook y folletos queremos informar acerca de nuestra fundación " impulso laboral A.C " por qué nació, y también queremos hacerles saber que cuentan con nuestro apoyo para impulsarlos a su crecimiento y progreso laboral.

Objetivos.

Informar acerca de nuestra fundación

Informar las ventajas que tendrán los empleaditas al apoyar a los ex convictos

Informar acerca de apoyo que se brinda a los ex convictos para entrar al campo laboral.

Usuarios

Nuestra propaganda será dirigida a los ex-convictos y a los empleadores.

Recursos invertidos en nuestra plataforma creativa

Se eligió como recurso publicitario, la colocación de carteles colocados dentro de los 3,213 vagones que circulan día a día en las 12 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Consiste en una lámina de papel, cartón u otro material que se imprime con algún tipo de mensaje visual (textos, imágenes y todo tipo de recursos gráficos) que sirve de anuncio para difundir una información o promocionar un producto, un evento, una reivindicación o cualquier tipo de causa.

Consideramos que debe existir una cantidad importante de carteles que logre captar la atención de los usuarios generando un impacto positivo; por lo que se imprimirán 6,000 carteles por año, de tipo digital, en papel couche con opalina sulfatada y adhesivo, a tamaño tabloide (45.7 x 30.5 cm.), a color solo por la parte frontal, considerando 400 piezas por cada uno de los talleres.

Carteles (por año)		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Taller plomería	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller electricidad	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller gastronomía	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller corte y confección	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller estilista	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller mecánica automotriz	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller carpintería	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller autoempleo	\$20.00 (x400)	\$8.000
Taller no te quedes callado	\$20.00 (x400)	\$8.000
Nosotros no excluimos	\$20.00 (x400)	\$8.000
Impulso laboral	\$20.00 (x400)	\$8.000
Jornadas informativas	\$20.00 (x400)	\$8.000
Feria del empleo	\$20.00 (x400)	\$8.000

Incentivos por contratación	\$20.00 (x400)	\$8.000
	Total	\$120,000.00

Página de Facebook

Hoy en día, el uso de esta red social es una de las principales herramientas que brinda el marketing digital, ofreciendo un sinnúmero de posibilidades en cuanto la gestión de la comunicación con clientes y potenciales clientes teniendo grandes beneficios para nuestra fundación, pues, por medio de ello, se puede conocer lo que los otros opinan del funcionamiento, aplicación y aprendizaje de nuestra oferta de manera directa; esto nos da una oportunidad de saber qué gusta y qué no con la única finalidad de aprender y mejorar.

Diseño de página de Facebook		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Diseño	\$300.00	\$300.00
	Total	\$300.00

Folletos

Un tríptico es un folleto informativo doblado en tres partes, por lo regular es del tamaño de una hoja de papel tamaño carta (21.6 x 24.9 cm) los cuales contendrán la información de los talleres e institución, así como las fechas y

horarios en que se impartirán cada uno de ellos. Se imprimirán 8,000 folletos por año, de tipo offset, en papel couche tamaño carta, a color 4 x 4 (ambos lados), considerando 800 folletos de cada uno de los talleres.

Folletos (por año)		
Recursos materiales	Precio unitario	Total
Taller plomería	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller electricidad	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller gastronomía	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller corte y confección	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller estilista	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller mecánica automotriz	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller carpintería	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller autoempleo	\$2.20 (x800)	\$1.760
Taller no te quedes callado	\$2.20 (x800)	\$1.760
Jornadas informativas	\$2.20 (x800)	\$1.760
	Total	\$17,600.00

Tomando en cuenta cada uno de los costos, para nuestra campaña creativa se sumaría un total de **\$137,900.00** por año, dando como resultado un total final del proyecto de 3 años de **\$413,700.00**.

Perfil del cliente

Estará dirigido para personas de la Ciudad de México en la delegación Iztapalapa, de ambos sexos, de edad contemporánea ya que estos serán los empleadores los cuales cuentan con algún tipo de negocio de clase social media-baja, por otro lado, también será dirigido para los ex convictos de ambos sexos con un rango de edad más abierta, ya que deseamos informarles del apoyo que se les brinda en nuestra fundación tanto a los empleadores como a los ex convictos.

Nuestra promesa

Prometemos apoyar a todas las personas que se acerquen a nuestra fundación "impulso laboral A.C" dándoles herramientas para que ingresen al campo laboral que ellos deseen y también ayudar a los empleadores a que se cumpla los descuentos a materias primas etc.

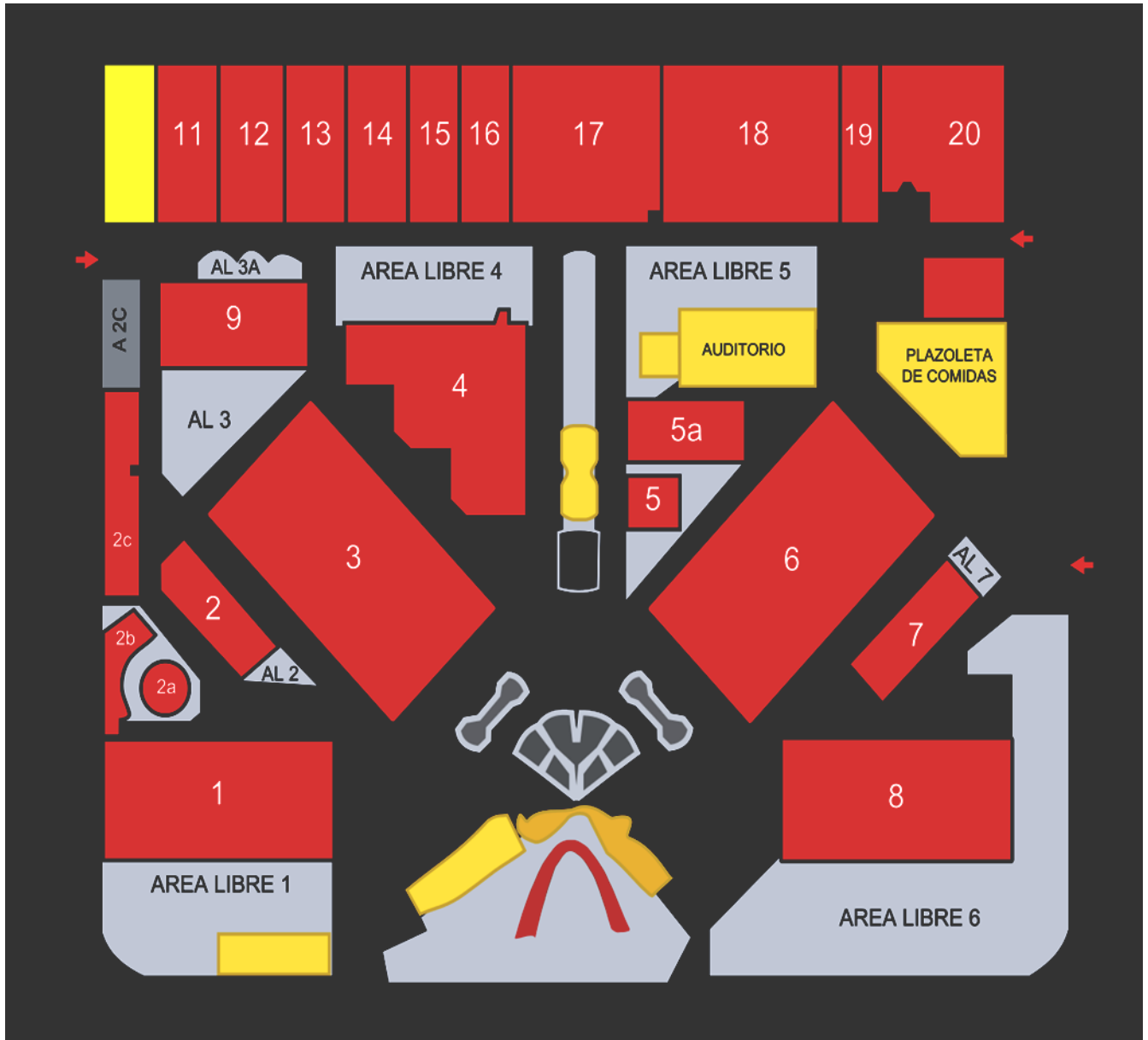
Proyecto Impulso Laboral

Infraestructura

Áreas de exhibición y programación	Características
1. Recepción	Este espacio se dará información correspondiente al servicio de la institución, se atenderán las dudas y las solicitudes de los interesados. Esta aula estará adaptada perfectamente con el mobiliario adecuado.

2. Sanitarios	Sanitarios de mujeres
3. Oficinas administrativas	En este espacio se harán todo tipo de trámites administrativos internos de la dependencia. Esta aula estará adaptada con el mobiliario necesario para su fin.
4. Comedor	Este espacio será asignado para el personal que laboral y los inscritos a los talleres de esta institución, para calentar y sentarse a comer sus alimentos. Esta aula estará adaptada con el mobiliario necesario.
5. Almacén de mantenimiento	En este espacio se almacenarán materiales de mantenimiento.
5a. Almacén de intendencia	En este espacio se almacenarán materiales de limpieza.
6. Oficinas	En este espacio se realizarán los trámites de los interesados. Esta aula estará adaptada con el mobiliario necesario.
7. Sanitario	Sanitarios de hombres
8. Reclutamiento	En esta área las personas interesadas acudirán a presentar los requisitos solicitados para el ingresar a ser parte de las actividades de Impulsora Laboral.

Mapa de Impulso laboral



Identidad visual



Colores

Utilizaremos el color rojo en nuestro logotipo y nuestra tipografía ya que transmite fuerza y energía y este color llama la atención y estimula a la mente. El color blanco lo utilizaremos el cual se encuentra dentro de las manos que se estrechan lo utilizamos porque tiene un simbolismo de pureza y verdad. El color negro utilizado en la tipografía significa la nobleza y la dignidad.

Forma

Las manos estrechadas significan sociabilidad y asertividad de una persona

Nuestro slogan

“El impulso para tu crecimiento y progreso”

Decidimos que fuera esta nuestra frase, ya que, pretendemos motivar a los ex convictos a un crecimiento personal y laboral para que tengan un progreso en su vida, evitando así el pensamiento o sentimiento de reincidencia delictiva.

Tipología

Usamos la tipografía Bauhaus 93 ya que ya que proviene de las palabras haus que significa casa y bau significa construcción esto porque queremos que los que soliciten nuestra ayuda en la fundación se sientan como en casa y sigan progresando. En nuestro slogan utilizamos la tipografía Bradley Hand ITC, muestra que somos formales en lo que planteamos y que siempre logramos nuestras metas.

Valores

Dignidad

Sinceridad

Amabilidad

Tolerancia

Confianza

Objetivos

Impulsar a los ex convictos a desenvolverse en el campo laboral, concientizar a los empleadores para que ayuden a los ex convictos, así como, enseñar a los ex convictos a tener iniciativa propia para que puedan crear nuevas herramientas de trabajo.

Visión

Ser una fundación reconocida la cual se caracterice por ayudar a las personas a incorporarse en un sector laboral, con la confianza de tener un crecimiento y progreso propio.

Bocetaje

1. Sitio Web “Impulso Laboral A.C”



Imagen visual del sitio web 1

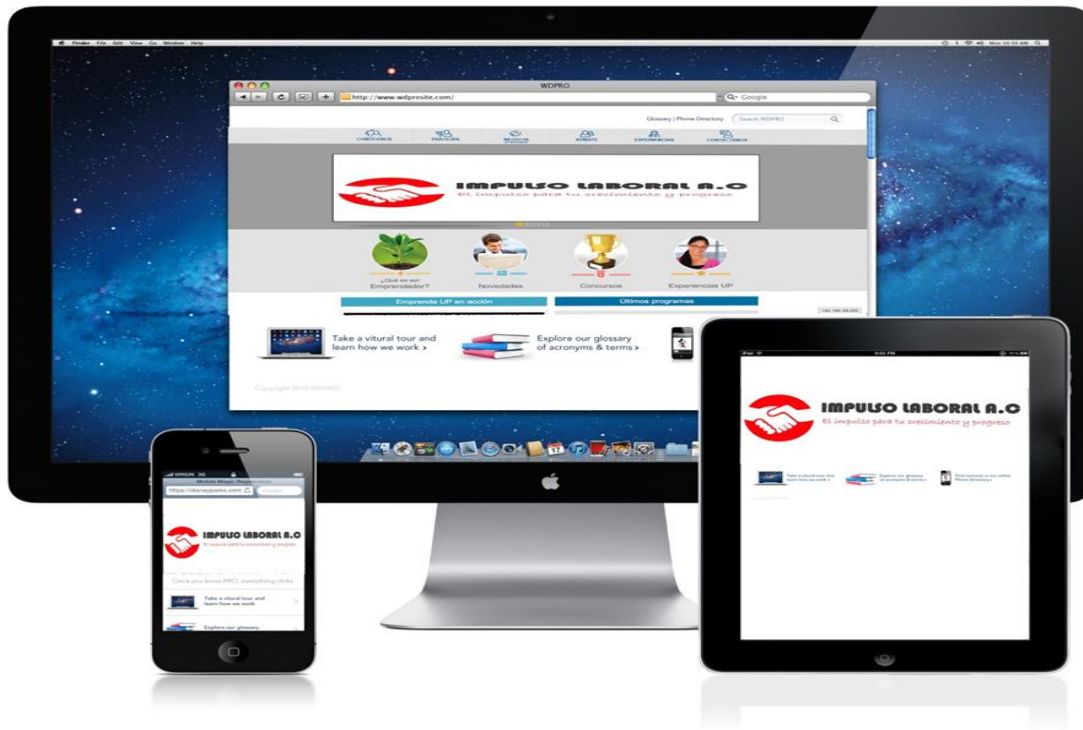
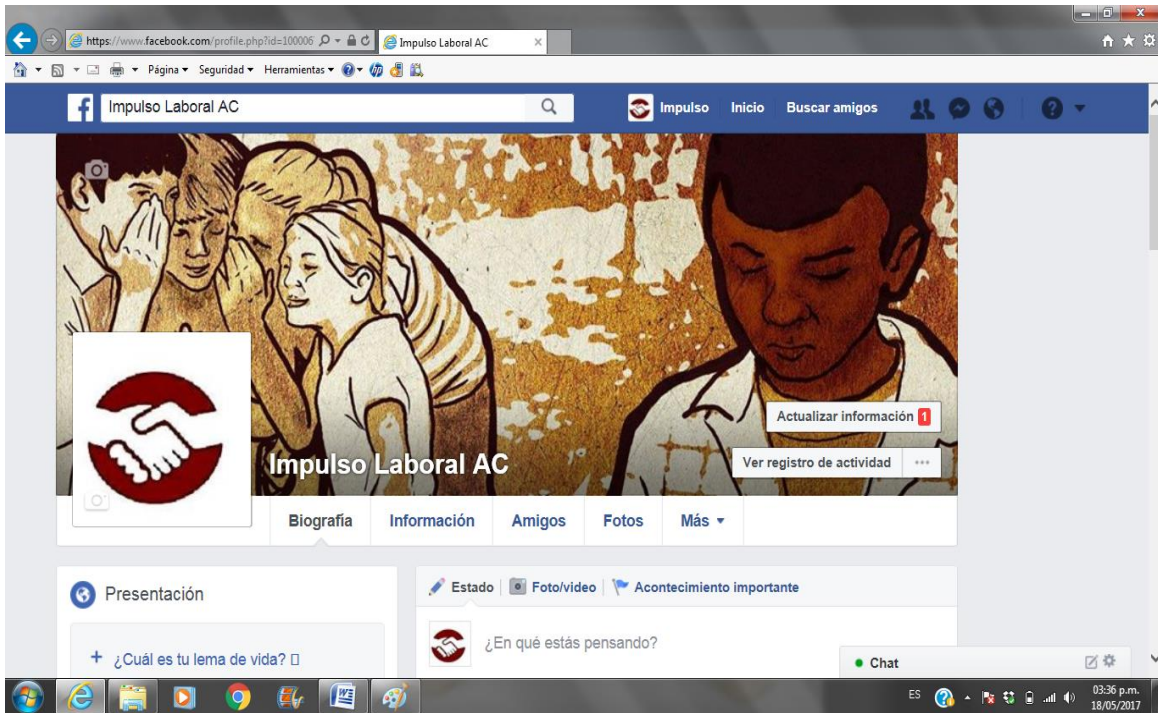


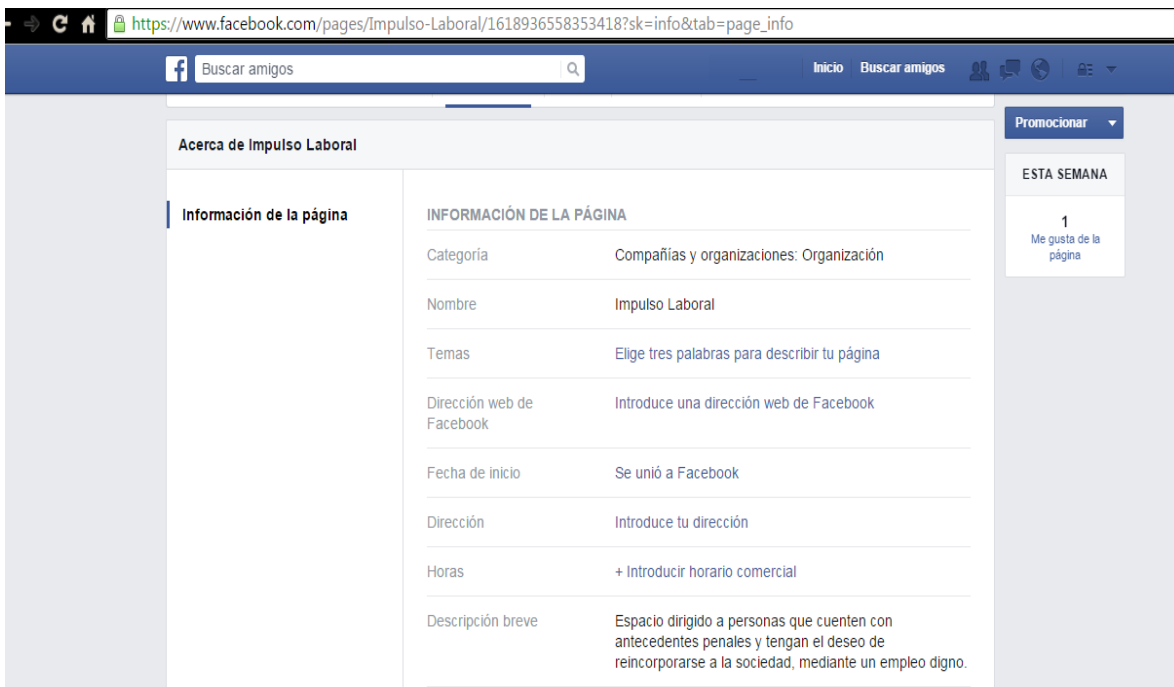
Imagen visual del sitio web 2



2. Diseño de página de Facebook



Diseño de la página de Facebook 1



Diseño de la página de Facebook 2



Impulso Laboral
30 de mayo a las 17:09 · 🌐

Impulso laboral es una fundación que se encarga de brindar apoyo a todas aquellas personas que, por circunstancias de la vida, han cumplido una condena dentro de un Centro de Readaptación Social.

Los servicios que brindamos son:

- *Talleres para adquirir conocimientos en diversos oficios (cocina, mecánica, plomería, estilismo, carpintería)
- *Jornadas informativas donde se da a conocer la fundación.
- * Ferias de empleo para nuestros egresados.
- *Jornadas de sensibilización a la sociedad en colonias de la delegación Iztapalapa.

Promocionar publicación

Me gusta · Comentar · Compartir

Diseño de la página de Facebook 3



https://www.facebook.com/pages/Impulso-Laboral/1618936558353418?sk=photos_stream

Inicio · Buscar amigos

Página · Mensajes · Notificaciones · Herramientas de publicación · Configuración · Ayuda

Fotos de Impulso Laboral · Fotos · Álbumes · Promocionar

ESTA SEMANA

1 Me gusta de la página

IMPULSO LABORAL
para tu crecimiento

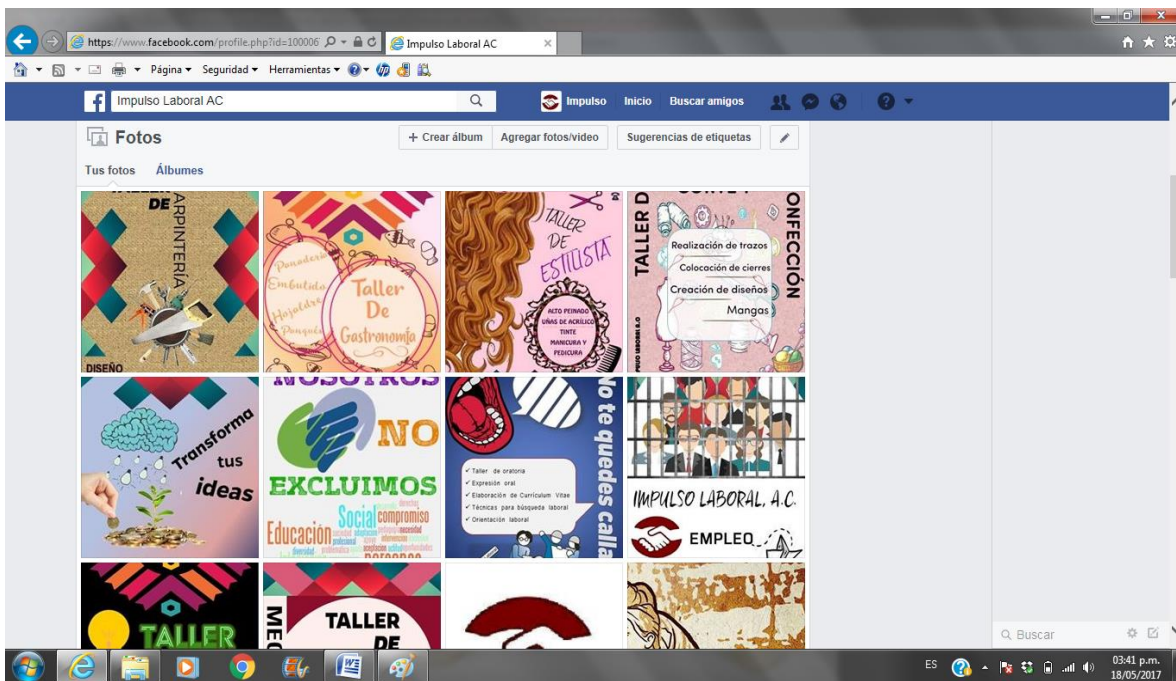
IMPULSO LABORAL
El impulso para tu crecimiento

5

Diseño de la página de Facebook 4



Diseño de la página de Facebook 5



Bocetos de actividades

1. Jornadas informativas



JORNADAS INFORMATIVAS

IMPULSO LABORAL A.O

- ✦ Préstamos bancarios sin intereses y con pagos a largo plazo
- ✦ Descuentos de materias primas que vayan de acuerdo a su rubro
- ✦ Remodelaciones de maquinaria e instalaciones
- ✦ Garantía de competitividad laboral

Impulso Laboral

TIEMPO DE MEJORAR

Tríptico cara 1

En la actualidad, las leyes que tienen como base la reinserción del sector de ex convictos a nivel nacional, se considera escaso, ya que, el sistema penitenciario sólo cumple con el mandato de encarcelar con la finalidad de regenerar a las personas internas en dichos centros; sin tomar en cuenta que una vez que dejan las rejas se enfrentan al reto quizás más grande, que es, la aceptación social.

¡SÉ PARTE DEL CAMBIO!



¡TE ESPERAMOS!



¿Tienes una duda?

¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

Si eres dueño de una micro-empresa y estás buscando personal para tu negocio

¡Te invitamos a formar parte de nuestras Jornadas Informativas!

En el cual, se brindará información sobre los beneficios que nuestra fundación otorga a micro-empresarios como tú:

- ✓ Préstamos bancarios sin intereses y con pagos a largo plazo.
- ✓ Descuentos de materias primas que vayan de acuerdo al rubro.
- ✓ Remodelaciones de maquinaria e instalaciones.
- ✓ Garantía de competitividad laboral.



Las jornadas se llevarán a cabo en las diferentes coordinaciones de las colonias o parques públicos en la delegación Iztapalapa

**¿quiénes?
somos?**

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.

2. ¡No te quedes callado!

No te quedes callado

- ✓ Taller de oratoria
- ✓ Expresión oral
- ✓ Elaboración de Currículum Vitae
- ✓ Técnicas para búsqueda laboral
- ✓ Orientación laboral

f Impulso Laboral

Tríptico cara 1

En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Taller de oratoria
- ✓ Expresión oral
- ✓ Elaboración de Curriculum Vitae
- ✓ Técnicas para búsqueda laboral
- ✓ Orientación laboral

¡SÉ PARTE DEL CAMBIO!



¡TE ESPERAMOS!

No te quedes callado



¿Tienes una duda?

¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!






Impulso Laboral



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

 <p>imposible</p> <p>No te quedes callado</p> <p>Es un taller dirigido a convictos que se encuentren a punto de cumplir una condena. Se pretende que desarrolles una habilidad oral más fluida con la finalidad de que en el momento en el que te enfrentes a solicitar empleo, puedas desenvolverte fácilmente mostrando un aspecto de seguridad.</p>	 <p>Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.</p>	 <p>Duración aproximada: 7 meses</p> <p>Sesiones semanales: 3 sesiones</p> <p>Duración por sesión: 1 hora</p> <p>Lugar: Dentro de las instalaciones del reclusorio</p> <p>Salón: Sujeto a disponibilidad y decisión de las autoridades del lugar.</p>
---	--	---

Simulación de aplicación del taller



2. Taller de Mecánica automotriz



IMPULSO LABORAL A.O.



Tríptico cara 1



En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis rendimiento
- ✓ Formulación y transformación de ideas

¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?
¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



**TALLER
DE
MECÁNICA
AUTOMOTRIZ**



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2



Contaremos con estrategias dinámicas, para que el ex convicto, pueda obtener la capacidad de poder arreglar un automóvil por cualquier anomalía que éste pueda tener de manera mecánica.



¿quiénes ¿somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 24 meses

Sesiones semanales: 5 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

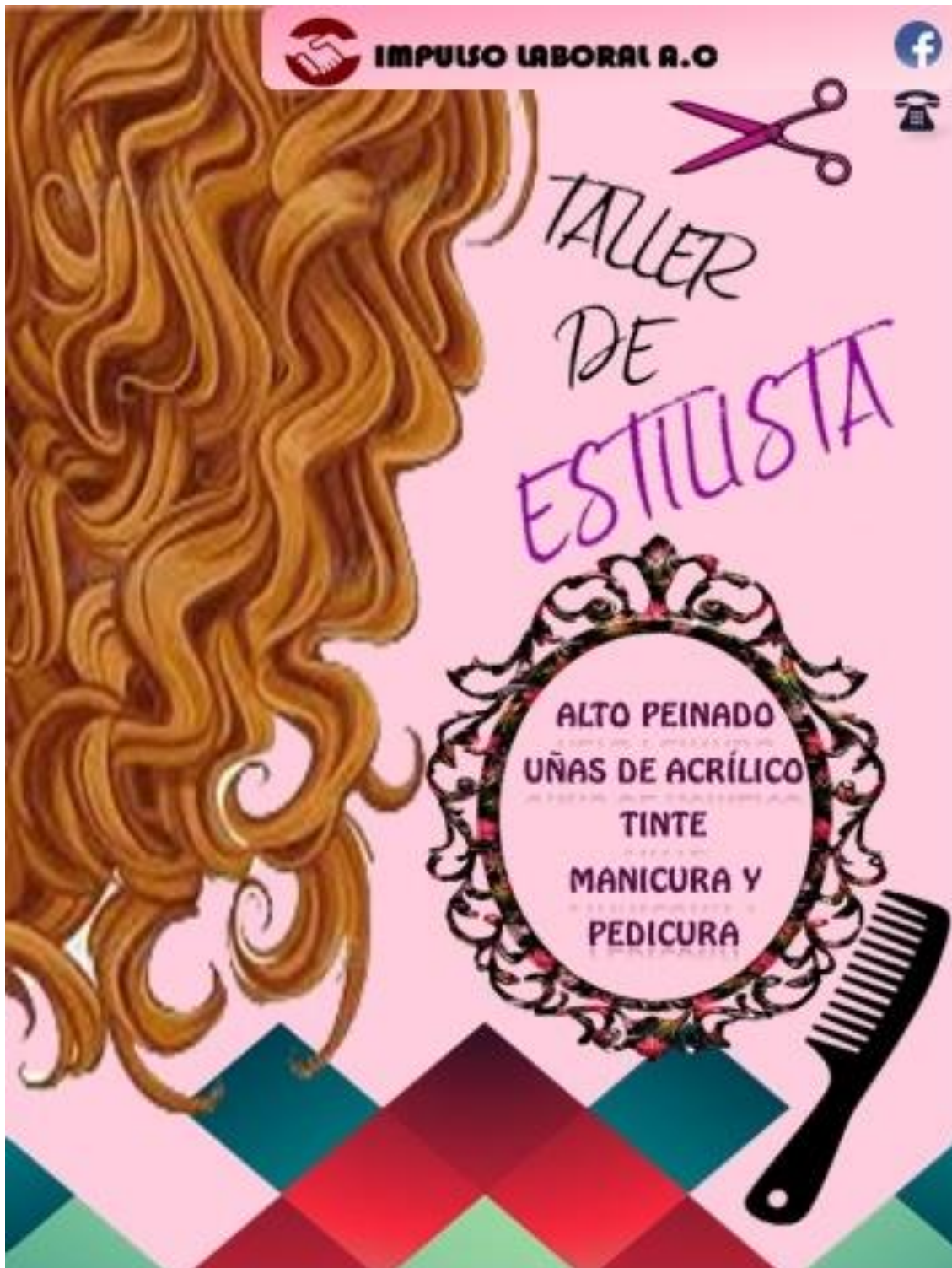
Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación de taller



3. Taller de estilismo



Tríptico cara 1

En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento
- ✓ Formulación y transformación de ideas



¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?

¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



TALLER
DE
ESTILISTA



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2



El taller tiene como objetivo, formar a profesionales en cultura de belleza y estilismo, obteniendo toda la capacidad para poder enfrentarse al campo laboral como estilistas profesionales. Abordaremos: la aplicación de uñas deacrílico, manicura, pedicura, mascarillas, tintes, alto peinado y cortes de cabello.

**¿quiénes
¿somos?**

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 12 meses

Sesiones semanales: 4 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación de taller



4. Taller de corte y confección



Tríptico cara 1

En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento
- ✓ Formulación y transformación de ideas



¡ TE ESPERAMOS !

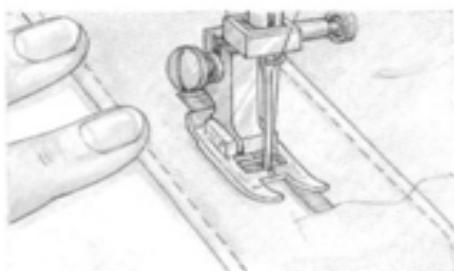
¿Tienes una duda?
¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

El taller tiene como objetivo, aprender hacer confección de todo tipo de prendas como: vistas, mangas, acoplar cierres de cremallera y realización de trazos, con la finalidad de que obtengas habilidades que te permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia creando tus propios diseños.



¿quiénes somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 18 meses

Sesiones semanales: 5 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación del taller



5. Taller de gastronomía



Tríptico cara 1



En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento
- ✓ Formulación y transformación de ideas
- ✓ Mayor práctica que teoría

¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?
¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



Taller
De
Gastronomía



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

El taller tiene como objetivo, aprender hacer confección de todo tipo de prendas como: vistas, mangas, acoplar cierres de cremallera y realización de trazos, con la finalidad de que obtengas habilidades que te permitan llevar a cabo trabajos ya sea dentro de un negocio, empresa, o por cuenta propia creando tus propios diseños.

- ❖ Panadería
- ❖ Curso de embutido
- ❖ Recetas con pasta de hojaldre
- ❖ Panqués tradicionales y más



¿quiénes
somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 18 meses

Sesiones semanales: 5 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación del taller



6. Taller de electricidad



Tríptico cara 1



En el taller se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento

Aprenderás a elaborar:

- ✓ Mantenimiento y operación de transformadores
- ✓ Subestaciones eléctricas compactas
- ✓ Centros de control de motores
- ✓ Tableros eléctricos de alumbrado y fuerza

¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?
¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



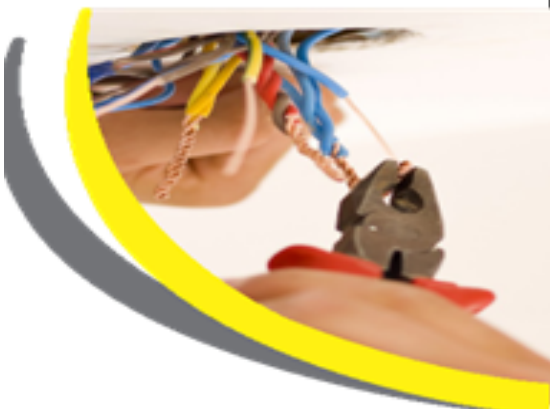
Impulso Laboral



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

El taller tiene como objetivo, adquirir los conocimientos indispensables a partir de clases teóricas y prácticas sobre las diferentes variables eléctricas, para que, una vez que hayas finalizado, cuentes con las herramientas necesarias para conseguir un empleo o iniciar tu propio negocio.



¿quiénes ¿somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 12 meses

Sesiones semanales: 4 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

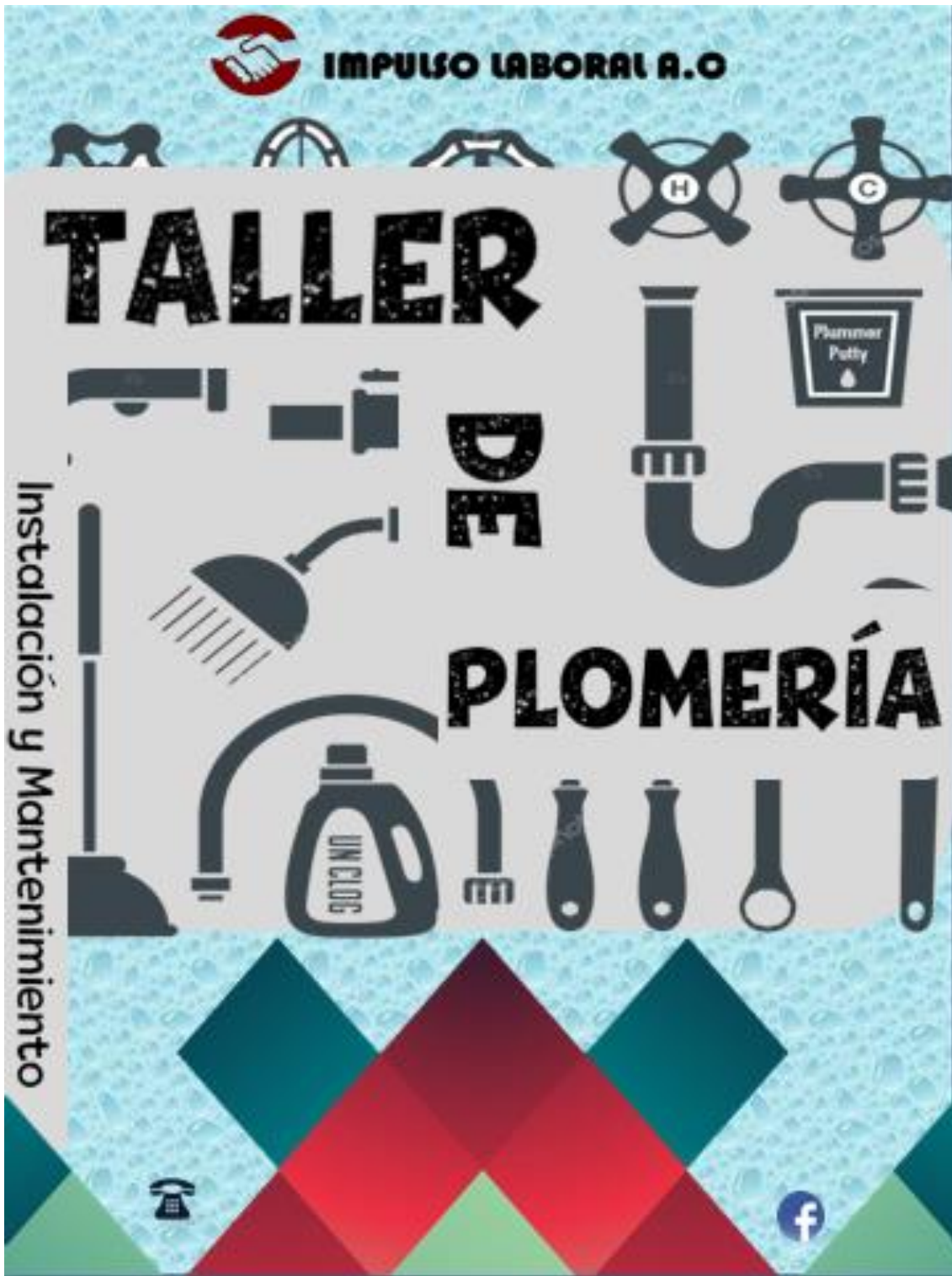
Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación del taller



7. Taller de plomería



Tríptico cara 1



En el taller se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento
- ✓ Instalaciones
- ✓ Reparaciones

¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?

¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2

En el taller obtendrás conocimiento en: realizar mantenimiento de tuberías, tinacos, calentadores, estufas, calentadores de gas y eléctricos, así como en bombas de agua y hidroneumáticos, con la finalidad de que obtengas habilidades para conseguir un empleo o iniciar tu propio negocio.



¿quiénes somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 12 meses

Sesiones semanales: 4 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación del taller



8. Taller de carpintería



Tríptico cara 1

En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Herramienta de trabajo
- ✓ Técnicas de aprendizaje
- ✓ Autoanálisis de rendimiento
- ✓ Formulación y transformación de ideas



¡TE ESPERAMOS!

¿Tienes una duda?
¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral



TALLER DE CARPINTERÍA



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2



Contaremos con estrategias dinámicas para que el ex convicto aprenda a desarrollarse como carpintero, dentro del taller se le permitirá hacer uso de sus propios diseños de muebles basados en la imaginación personal.

**¿quiénes
somos?**

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 18 meses

Sesiones semanales: 5 sesiones, o 1 sabatina.

Duración por sesión: 2:00 hrs. o sábados 4:00 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones de "Impulso Laboral, A.C."

Salón: Sujeto a disponibilidad.

Simulación de aplicación del taller



8. Taller de autoempleo

**Transforma
tus
ideas**

TALLER DE AUTOEMPLEO
TALLER DE AUTOEMPLEO

  **IMPULSO LABORAL A.O.** 

Tríptico cara 1

En el taller, se brindarán herramientas que te serán de gran utilidad, como por ejemplo:

- ✓ Estrategias de trabajo
- ✓ Plan de negocio
- ✓ Técnicas de competencia
- ✓ Autoanálisis de negocio
- ✓ Formulación y transformación de ideas



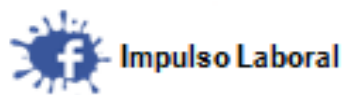
¡TE ESPERAMOS!



TALLER DE AUTOEMPLEO

¿Tienes una duda?

¡PREGUNTA LO QUE QUIERAS!



Impulso Laboral, A.C.

Tríptico cara 2



Taller de Autoempleo

Es una táctica donde se pretende que el convicto identifique cuáles son sus habilidades laborales para que por medio de éstas pueda desarrollar un plan para iniciar su propio negocio.



~~imposible~~

¿quiénes somos?

Impulso Laboral, S.A., tiene como finalidad ayudar a disminuir el estigma laboral que viven los ex convictos en nuestro país, principalmente de la delegación Iztapalapa, brindamos la posibilidad de adquirir habilidades y capacidades en algún oficio de su elección que posteriormente les permita colocarse en un empleo digno y remunerado según su desempeño y no a partir de su condición de ex convicto.



Duración aproximada: 5 meses

Sesiones semanales: 2 sesiones

Duración por sesión: 1:30 hrs.

Lugar: Dentro de las instalaciones del reclusorio

Salón: Sujeto a disponibilidad y decisión de las autoridades del lugar.

Simulación de la aplicación del taller



8. Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación



IMPULSO LABORAL A.O.

CONVOCATORIA

"Trámite de otorgamiento de incentivos por contratación"

COMERCIOS Y MICRO-EMPRESAS

La fundación Impulso Laboral, A.C. **convoca a todos los propietarios de comercios y micro-empresas** interesadas en recibir una REMUNERACIÓN a través de incentivos por las:

contrataciones de **ex convictos** capacitados dentro de nuestra fundación

El proceso del **trámite** se llevará a cabo en las instalaciones de la **fundación**. Para poder validar el cobro de los beneficios otorgados, el beneficiado deberá **presentar la siguiente documentación**:

- **Contrato de empleo** debidamente firmado por ambas partes (propietario y empleado).
- Original y copia de **INE**.
- **Carta de petición de recursos** para beneficio del negocio (incluyendo presupuesto, dependiendo según el caso).
- **Comprobante** que lo acredite como **dueño del negocio**.
- Original y copia de **comprobante domiciliario** del negocio que demuestre que el negocio pertenece a la delegación Iztapalapa.

Simulación de la aplicación del trámite de otorgamiento por contrataciones



9. Feria del empleo

TU PUERTA AL MUNDO LABORAL

SI ERES EX CONVICTO

ACUDE A LA

FERIA DEL EMPLEO

IMPULSO LABORAL A.O

The poster features a stylized illustration of a man in a blue suit and black tie, carrying a briefcase and looking thoughtful. The background is decorated with colorful splatters and a repeating geometric pattern of triangles. A large black circle with a white border contains the text 'FERIA DEL EMPLEO' in white capital letters.

Simulación de la realización de la feria del empleo



10. Primer cartel publicitario de la fundación



Criterios de evaluación

Los asistentes a los talleres que serán impartidos en la fundación deberán poner en práctica las habilidades obtenidas de éstos, siendo una medida de evaluación el número de egresados de los talleres que sean contratados por las micro-empresas y/o empresas. Sin embargo, también consideramos relevante las experiencias y habilidades adquiridas de los asistentes a dichos talleres; por ello, se realizará un pequeño sondeo a los egresados, con la finalidad de evaluar, cambiar y mejorar las técnicas utilizadas.

Así mismo, se pretende que, a través de esta evaluación, que les será aplicada, sean capaces de reconocer los beneficios que les proporciona, primeramente, asistir a los talleres, concluirlos y, de este modo, poder colocarse como trabajadores en un espacio laboral en el cual reconozcan su capacidad de realizar las actividades y no sea rechazado o condenado por ser un ex convicto.

Se aplicará un sondeo, ya que es el instrumento que nos permitirá evaluar de forma más precisa los resultados que se han obtenido, positivos o negativos, que nos permitirán medir que tan eficaz ha sido la fundación, así como la implementación de cada una de las actividades, así como a detectar indicadores de que la fundación está siendo de utilidad para los beneficiarios.

El sondeo consta de 15 preguntas, 9 de opción múltiple y 6 abiertas, éstas con la finalidad de que los beneficiarios expresen con mayor claridad y precisión su experiencia en los talleres, además que de este modo pueden hacer

sugerencias de cómo se podría hacer mejoras al programa para tener mejores resultados generación tras generación de egresados de la fundación.

Instrumento de evaluación

Sondeo

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de preguntas, responde lo que consideres pertinente. Sus respuestas son confidenciales y anónimas, y tienen por objeto evaluar las actividades realizadas en la fundación “Impulso Laboral A.C.”.

1.- Considera que los talleres ofertados por la fundación son adecuados. De no ser así mencione qué otro cree que hagan falta.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.- Considera que viviría dignamente con un oficio aprendido en la fundación.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.- Durante los talleres y actividades que presta la fundación también se ofrece una asesoría jurídica, Ahora sabe en qué situaciones, al pedir empleo, se están violando sus derechos.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

4.- Ahora que conoce los beneficios que ofrece la fundación, considera que este proyecto puede favorecer a más personas en su situación.

- a) Totalmente de acuerdo

- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

5.- Lo que aprendió en los talleres y actividades, lo compartiría con sus amigos, familiares y conocidos que se encuentren en su misma situación.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

6.- El haber participado en las actividades realizadas en la fundación le brindo información clara y necesaria para saber su utilidad y beneficios. En caso de alguna duda, descríbala brevemente.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

7.- Desde su punto de vista, los talleres, actividades y temáticas abordadas en la fundación “Impulso laboral”, le ayudaran a tener un mejor panorama y oportunidades laborales.

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Neutral
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

8.- Del taller que tomaste, las actividades, ejercicios y practicas fueron.

- a) Excelente
- b) Bueno
- c) Malo
- d) Pésimo

9.-Del taller que tomaste, ¿El tiempo de duración fue adecuado?

- a) Excelente
- b) Bueno
- c) Malo
- d) Pésimo

10.- ¿Qué fue lo más útil del taller que tomaste?

11.- ¿Qué es lo que más te gusto del taller?

12.- ¿Qué sugieres para mejorar los talleres?

13.- Cómo te enteraste de la fundación?

14.- Recomendarías la fundación a otras personas que fueron privadas de su libertad? Sí- No ¿por qué?

15.- Por último, describa cómo considera usted el trabajo que realiza la fundación con las personas ex convictas.

Reflexiones generales

La prioridad del proyecto consiste en brindar mayor apoyo a las personas que salen de prisión, ofreciéndoles la posibilidad de colocarse en un empleo después de haber sido apropiadamente capacitado(a) en algún oficio de su interés, cursado un taller impartido por nuestra fundación.

Lo anterior se gesta a partir de la firme idea que tenemos, los miembros del equipo de trabajo, acerca de que la realidad en nuestro país muestra que, si para cualquier persona hoy no es fácil conseguir trabajo, para aquellos que salen de un Centro de Readaptación Social, luego de cumplir una condena por haber incurrido en algún delito, es mucho más difícil porque la sociedad tiende a estigmatizarlos, los excluye.

Es por ello que consideramos necesario que la sociedad reflexione que la inclusión de estas personas requiere un esfuerzo conjunto, es decir, al buscar el apoyo de dependencias públicas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, que aporten beneficios a estas personas es relevante, sin embargo consideramos que también la aceptación de nuestros egresados en pequeños negocios, debido a que una ambición de la fundación a largo plazo, es lograr que no sólo logren colocarse en un puesto, y ser parte de una estadística que incremente números en nuestra fundación, sino que se ambiciona que logren posteriormente volverse autónomos y que con el tiempo logren tener su propio negocio, de acuerdo a las habilidades y el oficio aprendido, asimismo, que en un

futuro puedan incorporarse éste tipo de iniciativas brindando empleo a más ex convictos.

Referencias

20 minutos. 2015, Enero 28. Recuperado de:

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/21829/0/presos-mexico/reincidentes/censo-inegi/>

Azaola, Elena. (2008, Febrero 10). Modelo Penal induce reincidencia: experta. *El Universal*. México. Recuperado de

<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/88885.html>

Azzolini, Alicia y otros. 1997. *Los derechos humanos en la prisión*. México. CNDH, versión en línea disponible en:

<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/poblacion/reclusos/prision.pdf>

Bolaños, Claudia. (2007, Julio 28). Padecen los reos condena eterna. *El Universal*. México. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/439687.html>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis (2009) Código Penal Federal, México. Disponible en:

<http://www.hsph.harvard.edu/population/domesticviolence/mexico.penal.pdf>

Cáritas (2009). España. Recuperado de:

<http://www.caritas.es/>

Centro De Investigación Para El Desarrollo, A.C. (CIDAC). (Febrero 2012). Índice delictivo. *8 delitos primero*. México. Recuperado de

http://cidac.org/esp/uploads/1/8DELITOS_2010.pdf

Cruz, Carolina: 2013, Septiembre 9. *Menos piedras en el camino para ex convictos en Illinois*. Chicago. Recuperado de:

<http://www.laopinion.com/Menos-piedras-en-el-camino-para-ex-convictos-en-Illinois>

Dechiara, Paula, y otros. (2009 Julio 18). Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de la libertad. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas, Universidad Católica de Santa Fe, Argentina*. P.p. 17-19. Recuperado de:

<http://www.revistaepistemologi.com.ar/biblioteca/15.DECHIARA.pdf>

Domínguez, Víctor: 2004, Mayo 25. *Despiden un obrero por tener antecedentes penales*. Movimiento Sindical de Cuba. Cuba. Recuperado de:

<http://www.cubasingical.org/news/infopress/y04/05260404.htm>

Espinosa Morales, E.M. y C. Giacomello. *Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). México, 2006. P. 126-185.

García, Juan. 2016, Marzo 1. Las fallas del sistema penitenciario. *Nexos*.

Recuperado de:

<http://www.nexos.com.mx/?p=27750>

Gómez, Laura: 2012, Octubre 15. *Prepara el gobierno programa de reinserción social para ex presos*. La Jornada. México. Recuperado de:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/10/15/capital/041n1cap>

Gofman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, Amarrótu, Buneos Aires, 1992.

P.p. 11-45.

Hernández Sampieri, R., C. Fernández Collado y P. Batista. *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill: México, 2003. P. 161

Herrera, Ingrid. (2014, Junio 10). Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones y Unidad de Enlace. Comisión General de los Derechos

Humanos (CNDH). México, P. 2. Recuperado de

http://200.33.14.34:1015/archivos/exp_concluidos/00022414.pdf

International Center For Prision Studies (2013, Octubre 16). More than 10.2 million prisoners in the world, new ICPS report shows. *World Prision Brief*. Estados Unidos. Recuperado de:

<http://www.prisonstudies.org/news/more-102-million-prisoners-world-new-icps-report-shows>

Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 1° de abril de 1970.

López, Andrés. (2004, Septiembre 24). Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. *Administración pública del Distrito Federal*. Recuperado de:

<http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/882.htm>

Magarelli, Cristina, Palummo, Javier, Podestá, Gianina (2011): *El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de:

http://www.ilo.org/santiago/WCMS_198482/lang--es/index.htm

Medína, Verónica: (2012). *Control y seguimiento de sentenciados*. Ciudad de México: Recuperado de:

http://www.siients.unam.mx/practicas/Prac20132/PE/TV/CASA_DE_MEDIO_CAMINO.pdf)

Nácar Jonathan: 2014, Julio 9: *Suman más de 600 ex convictos con seguro de desempleo en el DF*. México. Recuperado de:

<http://www.24-horas.mx/suman-mas-de-600-ex-convictos-con-seguro-de-desempleo-en-el-df/>

Navarrete, Georgina. (2007, Mayo 17). El drama de ser exconvicto. *Expansión en Alianza con CNN*. Recuperado de:

http://expansion.mx/expansion/el-drama-de-ser-exconvicto?internal_source=PLAYLIST

Nota informativa DGCS/NI: 19/2015. Poder Judicial de la Federación, México D.F, 19 de Febrero de 2015. Recuperado de:

<http://www.cjf.gob.mx/documentos/notasInformativas/docsNotasInformativas/2015/notaInformativa19.pdf>

Plan de salida, un sistema que busca ex convictos productivos: (2013). *Redacción de Justicia*. El Telégrafo. Ecuador: Recuperado de:

<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/plan-de-salida-un-sistema-que-busca-ex-convictos-productivos>

Rodríguez, Javier: 2014, Diciembre 15. *Falta de inversión en cárceles: mala reinserción social*. México. Recuperado de:

<http://www.altonivel.com.mx/47457-falta-de-inversion-en-carceles-mala-reinsercion-social.html>

Secretaría de Gobernación. (2016, Junio 16). Ley Nacional de Ejecución Penal.

Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016

Secretaría De Gobernación. (2013, Septiembre). Estadísticas del Sistema

Penitenciario Nacional. México. P. 10. Recuperado de:

<http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1318001//archivo>

Servin, Mirna (2007) "Iztapalapa es la demarcación con más incidencia delictiva en toda la ciudad". *La Jornada*. Ciudad de México, Julio 31. Recuperado de:

<http://www.jornada.unam.mx> [Consultado 5 de julio 2016].

Servin, Mirna: 2007, Julio 31. Iztapalapa es la demarcación con más incidencia delictiva en toda la ciudad. *La Jornada*. Ciudad de México. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx>

Secretaría de Gobernación. (2016, Junio 16). Ley Nacional de Ejecución Penal. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016

Secretaría De Gobernación. (2013, Septiembre). Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional. México. P. 10. Recuperado de: <http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1318001//archivo>

Anexos

1. Creación de la fundación

Este proyecto, fue iniciado por un grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de la licenciatura de Comunicación y Cultura. Buscando que "Impulso laboral, A.C.", contribuya a ofrecer talleres de oficios a ex convictos que sufren una estigmatización laboral.

Nuestros talleres están basados en un modelo propio, probado y confiable. "Impulso laboral, A.C.", podrá ofrecer esa oportunidad laboral que busca un ex convicto, ya que a partir de que concluyen su capacitación en alguno de nuestros talleres, tendrán asegurado un empleo.

Misión

Capacitar a todos los ex convictos con una profesión, para que en un futuro se puedan reinsertar laboralmente; coadyuvando en el restablecimiento del bienestar físico, mental y espiritual del usuario, de su reinserción social y de su familia.

Visión

Ser la fundación líder en estrategias, capacitación y enseñanza de un nuevo oficio para un ex convicto.

Valores

Honestidad: con nuestros clientes, con nuestros compañeros y con nosotros mismos.

Compromiso: hacer cada día nuestro mejor esfuerzo para que el trabajo que produzcamos sea de máxima calidad.

Experiencia: de nuestro equipo para ofrecerle sólo las mejores soluciones visuales.

Superación: de todos los obstáculos que se presenten.

Propósito: que los ex convictos aprendan un oficio laboral y sean capaces de conseguir un trabajo que satisfaga sus necesidades básicas, para evitar de este modo que vuelvan a cometer actos delictivos y por ello sean residentes en las cárceles del Distrito Federal.

Diseño de las actividades a realizar:

Nuestra fundación contará con seis talleres, los cuales se impartirán de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, o sábados de 8:00 a 12:00 horas. El tiempo para concluir un taller será con una duración de aproximadamente ocho meses, esto dependiendo del desempeño de cada persona.

2. Trámite de iniciativa de ley:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY ENVIADA AL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN**

P R E S E N T E S

Ley General de Integración al Empleo.

A nombre de la fundación "Impulso laboral, A.C.", en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la presente Iniciativa de Decreto que expide la Ley General de Integración al Empleo.

3. Exposición de Motivos

En los últimos años, un grupo de mexicanos hemos venido realizando grandes esfuerzos en la lucha contra la discriminación de los ex convictos al enfrentarse al campo laboral. Gracias a ello, a partir del pasado mes de febrero se está trabajando para reducir la tasa del desempleo, se busca que cada vez sea mayor el número de ex convictos a los que se empleen en distintas empresas.

Además, en el contexto de la última renovación del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, se está haciendo todo lo posible para que la tasa de desempleo se reduzca y la reinserción laboral siga en aumento.

En este empeño hemos tenido claros nuestros propósitos desde un principio. La estabilidad de laboral de los ex convictos, sin descuidar sus derechos y obligaciones con dichas instituciones, que así los empleen. No se ha perseguido como un fin en sí mismo, sino como una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr en forma sostenible la equidad social y el desarrollo económico, tanto de la empresa como de los trabajadores. Así lo expliqué ampliamente en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma constitucional en la que, *se otorgara de manera efectiva a toda aquella empresa con beneficios fiscales y en materia prima; que colaboré con dotar de empleo a nuestros trabajadores salidos de nuestra Fundación "Impulso laboral, A.C."* y así fomentar de manera sana la ayuda mutua tanto a la empresa, como al empleado.

El desarrollo debe ser integral, debe abarcar todos los aspectos del ser humano, tanto espirituales como materiales y debe ser un proceso abierto para todos los hombres sin exclusión, a nadie se le puede negar el acceso al desarrollo económico por motivo de raza, credo, género o condición social.

Dado que las cifras son alarmantes a nivel nacional tanto estatal en este caso, a nivel distrito, las estadísticas nos dicen que la reincidencia delictiva se

posiciona de 25.672 a 22.846¹, lo cual nos habla de la poca atención y oportunidades que recibe este sector de la población.

El diálogo, y la coordinación entre todos los integrantes de la sociedad, desde los tres niveles gubernamentales, federal, estatal y municipal, como desde los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, como desde el sector privado, el social y el gubernamental, así como las agrupaciones intermedias como los sindicatos, es indispensable su participación activa para que todo marche conforme lo planeado.

En ello radica la importancia de una Ley General de Integración al Empleo. Que establezca la concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal y de éstos con las asociaciones intermedias para el desarrollo del empleo.

La presente iniciativa contiene la propuesta de Ley reglamentaria del artículo 28 Constitucional, para su posterior regulación².

¹ Para más información sobre estadísticas delictivas, consulte:
<http://www.insyde.org.mx/shownews.asp?newsid=153>

² Para más información de iniciativa de ley consulte:
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=123>

4. Modelo tipo de acta constitutiva y estatuto de “Fundaciones”

(La constitución se realizará en instrumento público o privado (en cuyo caso las firmas de fundador/res y miembros del Consejo de Administración deberán estar certificadas por Escribano Público –artículo 3 ley 19.836/72)

ACTA CONSTITUTIVA

En la Ciudad de MÉXICO, de DISTRITO FEDERAL; a los 15 días del mes de JULIO, se reúnen las Ciudadanas LILIAN LÓPEZ ESCAMILLA Y JAZMIN FLORES MARQUEZ, de estado civil SOLTERO, nacionalidad, MEXICANA ocupación, ESTUDIANTES con domicilio en calle MARLIN MZ. 12 LT. 20 COL. DEL MAR, TLAHUAC Y en este acto los Sr(es) LILIAN LÓPEZ ESCAMILLA Y JAZMIN FLORES MARQUEZ, manifiestan que procede a constituir la fundación que se denominará “IMPULSO LABORAL, A.C.”, y tendrá su domicilio legal en calle ERMITA N° 300, localidad IZTAPALAPA del Partido de DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.- Seguidamente el/los fundador/res procede/n a designar el Consejo de Administración, que quedará conformado para el primer período de la siguiente manera:

Presidente: LILIAN LÓPEZ ESCAMILLA D.N.I. N°: 17098

Secretario: JAZMÍN FLORES MARQUEZ D.N.I. N°: 16980

Tesoreros: JESSICA LÓPEZ RAMÍREZ D.N.I. N° 15823

Los nombrados, que se encuentran presentes en este acto; manifiestan la aceptación con la designación efectuada. Seguidamente, el/los fundador/res procede/n a la lectura y aprobación del estatuto, redactado a continuación, firmando todos los nombrados al pie de la presente acta constitutiva. -

FIRMAS FUNDADOR/RES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ESTATUTO

“IMPULSO LABORAL, A.C.”

ARTÍCULO PRIMERO: A los 15_ días del mes de **JUNIO** de **2017**, queda constituida una fundación que se denominará **“IMPULSO LABORAL, A.C.”**, que tendrá domicilio social en la ciudad de **MÉXICO**, partido de **IZTAPALAPA**, teniendo su sede social en la calle **LOMAS DE SAN LORENZO** El plazo de duración será de 99 años contados desde la inscripción registral del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **“IMPULSO LABORAL, A.C.”** tendrá por objeto:

CONSIGNAR EL OBJETO EN FORMA CLARA, CONCRETA Y DETALLADA. -

A MODO ORIENTATIVO SE INDICAN:

- a) Crear talleres donde se imparta el aprendizaje laboral, como por ejemplo: carpintería, mecánica automotriz, estilista, corte y confección, cocina, electricidad y plomería; lo cuales se brindarán dentro de la fundación, que tiene como finalidad dar un oficio a personas con calidad de ex convicto (a).

b) Que los ex convictos aprendan un oficio laboral y sean capaces de conseguir un trabajo que satisfaga sus necesidades básicas, para evitar de este modo que vuelvan a cometer actos delictivos y por ello sean residentes en las cárceles del Distrito Federal.

c) Brindar servicio de Asesoría jurídica penal de manera gratuita.

- El objeto debe ser **lícito, posible, determinado y estar dirigido al bien común**, respetando además los requisitos establecidos en el artículo 953 del Código Civil
- Se procederá a redactar el objeto sin abreviaturas y sin puntos suspensivos.
- No se incluirán expresiones como “etcétera”, “y cualquier otra actividad”, “todas aquellas”, “entre otras”, o frases que tornen al objeto vago, ambiguo, impreciso e indeterminado.
- La enumeración debe ser correlativa (sea esta numérica o con letras).
- No se incluirá en la redacción ninguna expresión que preste a confusión a actividades gremiales o a otros tipos asociaciones, tales como cooperativas, mutuales y similares.

- El objeto deberá ser afín a la denominación, excepto en aquellos casos en que la misma consista en un mero nombre de fantasía.
- No se incluirá en el objeto actividades que sean propias de la capacidad de la Fundación, tales como recaudar fondos, solicitar subsidios y similares.
- Especificar en el objeto, por medio de que acciones u/o actividades lograrán promover el progreso general de la zona.
- Micro-emprendimientos: Deberá establecerse de forma precisa y determinada que es lo que van a hacer y por medio de que acciones lo instrumentarán, teniendo en cuenta que no deben incluirse actividades comerciales.
- Consignar en el objeto que las actividades a desarrollar serán llevadas a cabo por personal idóneo o profesional habilitado al efecto, (en caso de que las actividades así lo requieran).
- Consignar en el objeto que las actividades a desarrollar serán sin fines de lucro.

DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Para el caso de querer utilizar una denominación que incluya un nombre propio deberá tenerse en cuenta las siguientes pautas:

NOMBRE PROPIO: Acompañar la respectiva autorización con firma certificada de la persona cuyo nombre se pretende utilizar en la denominación de la Fundación, salvo que sea fundador.

NOMBRE PROPIO DE UNA PERSONA FALLECIDA: Acompañar autorización de los derechohabientes de la persona cuya denominación se pretende para utilizar el nombre. Se deberá acreditar dicho vínculo con la fotocopia de la partida de defunción certificada.

NOMBRE DE UNA INSTITUCIÓN, ENTIDAD Y SIMILARES: Acompañar autorización de la Institución o Entidad cuya denominación se pretende utilizar, la cual deberá encontrarse con sello y firma certificada de la persona que la represente .

ARTÍCULO TERCERO: Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y vender bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles, derechos, semovientes, títulos públicos y acciones por cualquier naturaleza o causa o título autorizado por ley y celebrar toda clase de actos y contratos que a juicio de las autoridades

tengan relación directa o indirecta con su objeto y con las limitaciones y restricciones determinadas en el presente Estatuto.-

ARTÍCULO CUARTO: El patrimonio inicial de la Fundación estará integrado por la suma de pesos.... (**\$ 50,000.00) –EL CAPITAL MÍNIMO ES DE \$ 12.000.-, QUE DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN BANCO OFICIAL –BANCO NACIONAL DE MÉXICO** - aportados por el socio fundador.

Dicho patrimonio podrá acrecentarse en el futuro con los bienes que reciban en calidad de subsidios, herencias, legados y donaciones, así como los excedentes de los ejercicios financieros anuales de la Fundación que las respectivas Asambleas Ordinarias determinen.

ARTÍCULO QUINTO: Serán recursos de la Fundación: a) las rentas, frutos o intereses de sus bienes, b) los aportes de los benefactores o adherentes, c) cualquier derecho o bienes que por cualquier concepto ingresen por tesorería. Todos los recursos deberán ser perfectamente individualizados en los respectivos rubros, con indicación de procedencia.

ARTÍCULO SEXTO: Serán benefactores de la Fundación aquellas personas que por méritos o por su apoyo moral o económico sean consideradas en tal carácter por el Consejo de Administración. Serán adherentes todos aquellos que soliciten

participar en el sostenimiento de la Fundación y que una vez aceptados por el Consejo de Administración, contribuyan con aportes periódicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Fundación será dirigida, administrada y representada por un Consejo de Administración formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) miembros que durarán **DIEZ** años en sus funciones. La determinación del número de Consejeros y su designación quedará reservada al/los fundadores/es. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente y no será retribuido en el ejercicio de sus cargos. El Consejo designará de su seno y a pluralidad de votos un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Los primeros consejeros serán designados en el Acta de Constitución.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes y atribuciones de Consejo de Administración:

- a) cumplir y hacer cumplir este estatuto, ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación de la Fundación quedando facultado a ese respecto para resolver por si en los casos no previstos en este estatuto interpretándolo si fuera necesario, b) comprar, vender, permutar ceder, gravar o transferir bienes inmuebles, muebles, semovientes, valores títulos públicos, acciones o derechos de cualquier naturaleza necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines de la Fundación requiriéndose para el caso de la venta, permuta, cesión o gravamen de bienes inmuebles la decisión de las tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración, c)

aprobar el plan de trabajo anual que se proponga, d) ejercer por medio del Presidente o de quien lo sustituya, de alguno de sus miembros designados al efecto, la representación de la Fundación en todos los casos que la misma esté interesada, sean judiciales, extrajudiciales, administrativos, e) dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la Fundación, f) formar comisiones auxiliares, organismos o consejos que requiera el cumplimiento de de los fines de la Fundación, como así mismo designar sus integrantes y asignarles las funciones respectivas, g) designar, suspender y sustituir al personal de la Fundación fijando sus funciones y remuneraciones, h) conferir y revocar poderes especiales generales, i) abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos en instituciones bancarias oficiales o privadas, disponer inversiones de fondos y pago de gastos, j) formular al **20 DE NOVIEMBRE DE 2025** -CONSIGNAR FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO- de cada año, fecha de cierre del ejercicio social, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de gastos y recursos, k) recurrir al asesoramiento de personas especializadas para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación, l) celebrar contratos de locación, arrendamientos y aparcerías rurales, m) crear en su seno, si lo considera oportuno, un comité ejecutivo, facultado para resolver los asuntos ordinarios de administración, n) reformar los estatutos en todas sus partes, salvo en los que se refiere a los fines y objetivos de la Fundación, que solo podrán ser modificados por disposición de los socios fundadores, cuando su cumplimiento resultare imposible. La enumeración precedente es enunciativa y no excluyente por cuanto el Consejo

de Administración podrá celebrar todos los actos jurídicos necesarios para obtener la más eficaz prestación de los beneficios que constituyen el fin de su creación y el máximo rendimiento del capital incluso en los enumerados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en cualquier otra disposición legal o reglamentaria que requiera poderes especiales.

ARTÍCULO NOVENO: El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos una vez por mes. En caso de exigirlo las circunstancias, el Presidente por sí o por pedido de dos miembros del Consejo de Administración y en este caso dentro de los diez (10) días de recibida la solicitud, deberá convocar a sesión extraordinaria. Una vez al año dentro del ciento veinte (120) días de la fecha de cierre de ejercicio, el Consejo de Administración deberá celebrar una reunión que tenga carácter de asamblea ordinaria a efectos de considerar la memoria, el balance general y las cuentas de gastos y recursos. Juntamente con las circulares de notificación deberá remitirse copia de los documentos a considerar en el acto, como así también el respectivo orden del día. Las citaciones a reunión extraordinaria se harán por carta simple dirigidas a los domicilios dados al efecto por los interesados y con una anticipación no menor a diez (10) días del señalado para la reunión. Estas reuniones, antes y después de su celebración, serán comunicadas a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dentro de los plazos y formas prescriptas en las disposiciones dictadas por esa repartición y acompañando la documentación y el orden del día sometidos a consideración de

tales actos, El Consejo dispondrá la asignación del superávit de cada ejercicio al cumplimiento de los fines que constituyen el objeto de la Fundación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Para sesionar válidamente el Consejo de Administración, será indispensable la presencia de la mitad de sus miembros; tomándose las resoluciones por simple mayoría de los votos de los presentes. Para considerar esa resolución el Consejo de Administración deberá constituirse con los dos tercios de sus miembros. De las resoluciones del Consejo de Administración se dejará constancia en el libro de Actas que se llevara a tal efecto (artículo 15 Ley 19.836/72).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Son funciones propias del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento de aquel: 1) ejercerá en los términos del Artículo Segundo del presente estatuto la representación de la Fundación, 2) obligar válidamente a la Fundación, incluso librar cheques contra cuentas bancarias con su firma y la del Tesorero y/o Secretario en orden conjunta, con las de quienes las reemplacen estatutariamente, 3) citar a las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo al Artículo Noveno del presente estatuto y presidir las mismas, 4) proponer al Consejo de Administración iniciativas concretas respecto de las atribuciones enumeradas en el Artículo Octavo del presente estatuto, 5) adoptar en forma conjunta con el Secretario y el Tesorero las medidas de urgencia que sean requeridas ad-referéndum del Consejo de Administración, con comunicación y citación inmediata

del mismo para su ratificación, 6) preparar el cierre del ejercicio social de cada año en conjunto con el Secretario y el Tesorero, el proyecto de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados que se comunicará a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y se presentará al Consejo de Administración de acuerdo al Artículo Noveno del presente estatuto, 7) las demás que recomiende el reglamento interno.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: Son funciones propias del Secretario: 1) redactar las actas de las reuniones del Consejo de Administración las que se asentarán en el libro correspondiente, 2) firmar por el Presidente la correspondencia y toda otra documentación que no sea competencia del Tesorero, 3) comunicar a los Consejeros las sesiones del Consejo de Administración que fueren convocadas por el Presidente de conformidad con lo prescrito por el Artículo Noveno del presente estatuto.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Son funciones propias del Tesorero: 1) llevar junto con el Secretario el registro de Benefactores y Adherentes de la Fundación, 2) llevar los libros y demás registros de contabilidad, 3) presentar al Consejo de Administración las informaciones contables que se le requieran, 4) firmar con el Presidente los cheques, recibos y demás documentos de tesorería efectuando los pagos resueltos por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: La disolución de la Fundación se producirá si por cualquier circunstancia no fuera posible dar cumplimiento a su objetivo. La misma

será resuelta por el Consejo de Administración mediante la decisión de las **SEIS** partes de sus miembros, se designará una Comisión Liquidadora y una vez pagadas las deudas, si las hubiere; el remanente se destinará a la **DELEGACIÓN IZTAPALAPA** -DESIGNAR EN FORMA CONCRETA LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DECRETO LEY 8671.-

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Las reformas del presente Estatuto requerirán el voto favorable de la mayoría (DE ACUERDO AL ARTICULO 29 LEY 19.836/72) de los miembros del Consejo de Administración, salvo los casos de modificación del objetivo fusión con otras entidades o disolución, en cuyo caso se requerirá una mayoría de **CINCO** de los miembros del Consejo de Administración.

AUTORIZACIÓN

Se autoriza expresamente a **JAZMÍN ARELI FLORES MARQUEZ** con **D.N.I. N°: 16980** (CONSIGNAR DATOS, COMO DNI, TOMO Y FOLIO DE MATRICULACIÓN), a realizar todos los trámites pertinentes a la inscripción del presente contrato constitutivo. Efectuar desgloses. Aceptar vistas, proponer reformas y todo lo correspondiente a fin de lograr la misma.- FIRMAS DE FUNDADOR/ES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, las que deberán estar certificadas notarialmente.-

JAZMÍN FLORES MARQUEZ

LILIAN LÓPEZ ESCAMILLA
